



Diario de Sesiones

DE LA MENTE DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.^a Ana Lourdes González García
Sesión Plenaria n.º 43, celebrada el día 16 de octubre de 2017

ORDEN DEL DÍA

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

9L/DI-0016-. Declaración institucional de impulso a la acogida de refugiados.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

3105

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-0830-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los pasos que ha dado el Ejecutivo para avanzar en el Pacto por las Infraestructuras, ofrecido durante el pasado debate del estado de la región.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

3105

9L/POP-0831-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se han adoptado las medidas adecuadas para las sustituciones del personal clínico (médico de atención primaria, pediatras, ginecólogos y auxiliar) en los establecimientos sanitarios de la Zona de Salud n.º 11 de La Rioja, con motivo de las vacaciones del personal sanitario.

Tomás Martínez Flaño – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

3107

9L/POP-0839-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno de La Rioja poner en marcha la rebaja fiscal anunciada por el Sr. Ceniceros en el debate del estado de la región.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

3109

9L/POP-0842-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si piensa hacer algo el Gobierno de La Rioja ante el incumplimiento de las promesas del ministro De la Serna de pasar todo el tráfico pesado de la N-232 a la AP-68 antes de la finalización del verano.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

3111

[9L/POP-0948-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión del Gobierno sobre el límite de gasto no financiero para el 2018.

Pedro Manuel Sáez Rojo – Grupo Parlamentario Popular. 3113

[9L/POP-0953-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera la consejera que la empresa adjudicataria del servicio de transporte sanitario en La Rioja, Ferrovia, cumple satisfactoriamente con los requisitos de la adjudicación.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 3114

[9L/POP-1095-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera la consejera de Salud que se está ofreciendo un servicio correcto del transporte sanitario en la comarca de Nájera.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 3115

[9L/POP-0988-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a adoptar alguna medida para que, como mínimo, una persona atienda las instalaciones de las gasolineras mientras permanezcan abiertas.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 3118

[9L/POP-0989-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué no ha cumplido el Gobierno de La Rioja con su obligación de legislar para que una persona atienda las instalaciones de las gasolineras para que permanezcan abiertas.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 3120

[9L/POP-1063-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las acciones que ha promovido el Gobierno de La Rioja para desarrollar productos turísticos innovadores en línea con la identidad y los valores de la región.

María del Carmen González-Cuevas Sevilla – Grupo Parlamentario Popular. 3122

[9L/POP-1076-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al tipo de acciones que desarrolla la Fundación Rioja Salud con otros centros investigadores para establecer alianzas en la mejora de la investigación.

María del Carmen González-Cuevas Sevilla – Grupo Parlamentario Popular. 3123

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

[9L/PNLP-0218-](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a llevar a cabo las modificaciones

legales oportunas a fin de regular y facilitar el acceso a los tratamientos terapéuticos con cannabis y derivados de este, bajo estricta indicación y supervisión médica, para aquellas patologías en las que se haya demostrado eficacia o el facultativo lo considere indicado.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 3124

[9L/PNLP-0246-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la nación a aprobar un proyecto de ley de coordinación de los cuerpos de agentes forestales de las comunidades autónomas, con objeto de optimizar los recursos disponibles, mejorar su coordinación y reforzar la eficiencia y eficacia en materia de conservación de la naturaleza.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 3134

[9L/PNLP-0257-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a hacer un reconocimiento de carácter anual y expreso de la labor que realizan la Guardia Civil y Policía Nacional garantizando la seguridad, el cumplimiento de las leyes y la defensa del ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 3145

[9L/PNLP-0292-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que inste al Gobierno de la nación a unificar criterios y modificar el contenido del Catálogo General de Productos de la Prestación Ortoprotésica con el fin de ampliar las ayudas económicas de ortoprótesis para amputados menores de 18 años.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 3156

[9L/PNLP-0295-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a asumir e impulsar las conclusiones del estudio de mejora de funcionalidad y capacidad de la autopista AP-68 en la Comunidad Autónoma de La Rioja, teniendo en cuenta la alegación presentada por el Ayuntamiento de Haro respecto al trazado de la variante, con el objeto de que las mismas estén ejecutadas y en servicio no más allá del año 2026.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 3157

[9L/PNLP-0297-](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a adoptar soluciones inmediatas al problema generado por la aplicación del Real Decreto 954/2015, y a elevar al Gobierno central la suspensión temporal de lo establecido en el artículo 3.2 del mismo.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 3170

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.	3105
DECLARACIONES INSTITUCIONALES	
9L/DI-0016-. Declaración institucional de impulso a la acogida de refugiados.	3105
La Presidenta lee la declaración institucional, presentada por los cuatro grupos parlamentarios.	3105
PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
9L/POP-0830-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los pasos que ha dado el Ejecutivo para avanzar en el Pacto por las Infraestructuras, ofrecido durante el pasado debate del estado de la región.	3105
Pregunta del señor Ubis López (GPC).	3105
Respuesta del señor Cuevas Villoslada, consejero de Fomento y Política Territorial.	3106
Réplica del señor Ubis López.	3106
Dúplica del señor Consejero.	3106
9L/POP-0831-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se han adoptado las medidas adecuadas para las sustituciones del personal clínico (médico de atención primaria, pediatras, ginecólogos y auxiliar) en los establecimientos sanitarios de la Zona de Salud n.º 11 de La Rioja, con motivo de las vacaciones del personal sanitario.	3107
Pregunta del señor Martínez Flaño (GPC).	3107
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud.	3108
Réplica del señor Martínez Flaño.	3108
Dúplica de la señora Consejera.	3108
9L/POP-0839-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno de La Rioja poner en marcha la rebaja fiscal anunciada por el Sr. Ceniceros en el debate del estado de la región.	3109
Pregunta de la señora Sáinz Álvarez (GPPod).	3109
Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Administración Pública y Hacienda.	3110
Réplica de la señora Sáinz Álvarez.	3110
Dúplica del señor Consejero.	3111
9L/POP-0842-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si piensa hacer algo el Gobierno de La Rioja ante el incumplimiento de las promesas del ministro De la Serna de pasar todo el tráfico pesado de la N-232 a la AP-68 antes de la finalización del verano.	3111
Pregunta de la señora Sáinz Álvarez (GPPod).	3111

Respuesta del señor Cuevas Villoslada, consejero de Fomento y Política Territorial.	3112
Réplica de la señora Sáinz Álvarez.	3112
Dúplica del señor Consejero.	3113
9L/POP-0948-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión del Gobierno sobre el límite de gasto no financiero para el 2018.	3113
Pregunta del señor Sáez Rojo (GPP).	3114
Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Administración Pública y Hacienda.	3114
9L/POP-0953-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera la consejera que la empresa adjudicataria del servicio de transporte sanitario en La Rioja, Ferrovial, cumple satisfactoriamente con los requisitos de la adjudicación.	3114
9L/POP-1095-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera la consejera de Salud que se está ofreciendo un servicio correcto del transporte sanitario en la comarca de Nájera.	3115
A solicitud de la señora Del Río Pozo (GPS), se agrupan ambas preguntas.	3115
Preguntas de la señora Del Río Pozo.	3115
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud.	3115
Réplica de la señora Del Río Pozo.	3115
Dúplica de la señora Consejera.	3116
9L/POP-0988-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a adoptar alguna medida para que, como mínimo, una persona atienda las instalaciones de las gasolineras mientras permanezcan abiertas.	3118
Pregunta del señor Velasco García (GPS).	3118
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud.	3118
Réplica del señor Velasco García.	3118
Dúplica de la señora Consejera.	3119
9L/POP-0989-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué no ha cumplido el Gobierno de La Rioja con su obligación de legislar para que una persona atienda las instalaciones de las gasolineras para que permanezcan abiertas.	3120
Pregunta del señor Velasco García (GPS).	3120
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud.	3120
Réplica del señor Velasco García.	3121
Dúplica de la señora Consejera.	3121

9L/POP-1063-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las acciones que ha promovido el Gobierno de La Rioja para desarrollar productos turísticos innovadores en línea con la identidad y los valores de la región. 3122

Pregunta de la señora González-Cuevas Sevilla (GPP). 3122

Respuesta de la señora González Menorca, consejera de Desarrollo Económico e Innovación. 3122

9L/POP-1076-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al tipo de acciones que desarrolla la Fundación Rioja Salud con otros centros investigadores para establecer alianzas en la mejora de la investigación. 3123

Pregunta de la señora González-Cuevas Sevilla (GPP). 3123

Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud. 3123

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0218-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a llevar a cabo las modificaciones legales oportunas a fin de regular y facilitar el acceso a los tratamientos terapéuticos con cannabis y derivados de este, bajo estricta indicación y supervisión médica, para aquellas patologías en las que se haya demostrado eficacia o el facultativo lo considere indicado. 3124

Defensa de la proposición no de ley por la señora Grajea de la Torre (GPC). 3125

La Presidenta informa de que se han presentado dos enmiendas, una por el Grupo Parlamentario Socialista y otra por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 3126

El secretario segundo de la Mesa, señor Velasco García, da lectura a las enmiendas. 3126

Presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista por la señora Del Río Pozo. 3126

Presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja por el señor Cantabrana González. 3127

Postura ante la enmienda de la señora Grajea de la Torre, que las acepta. 3127

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González. 3128

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Del Río Pozo. 3129

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Vadillo Arnáez. 3130

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre. 3132

Votaciones: el apartado 5 propuesto en la enmienda socialista queda aprobado por unanimidad; el resto de la iniciativa y la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja son aprobados por 16 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 14 votos en contra (GPP). 3133

9L/PNLP-0246-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la nación a aprobar un proyecto de ley de coordinación de los cuerpos de agentes forestales de las comunidades autónomas, con objeto de optimizar los recursos disponibles, mejorar su coordinación y reforzar la eficiencia y eficacia en materia de conservación de la naturaleza.	3134
Defensa de la proposición no de ley por la señora Sáenz Blanco (GPP).	3134
La Presidenta informa de que se han presentado dos enmiendas, una por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja y otra por el Grupo Parlamentario Socialista.	3135
El secretario segundo de la Mesa, señor Velasco García, da lectura a las enmiendas.	3135
Presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja por el señor Cantabrana González.	3136
Presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista por el señor García García.	3136
Postura ante las enmiendas de la señora Sáenz Blanco, que no las acepta.	3137
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Martínez Flaño.	3138
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González.	3140
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García.	3141
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Sáenz Blanco.	3142
Intervención del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, señor Nagore Ferrer.	3144
Votación: la proposición no de ley queda aprobada por 14 votos a favor (GPP) y 17 abstenciones (GPC, GPPod y GPS).	3145
9L/PNLP-0257-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a hacer un reconocimiento de carácter anual y expreso de la labor que realizan la Guardia Civil y Policía Nacional garantizando la seguridad, el cumplimiento de las leyes y la defensa del ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos.	3145
Defensa de la proposición no de ley por la señora Grajea de la Torre (GPC).	3145
La Presidenta informa de que se han presentado dos enmiendas, una por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja y otra por el Grupo Parlamentario Popular.	3147
El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a las enmiendas.	3147
Presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja por el señor Cantabrana González.	3147
Presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular por el señor Garrido Martínez.	3148

Postura ante las enmiendas de la señora Grajea de la Torre, que acepta la del GPPod y no acepta la del GPP. 3148

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González. 3150

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Ocón Pascual. 3151

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez, que plantea otra enmienda *in voce*. 3152

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre. 3153

Intervención del consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, señor Escobar Las Heras. 3155

Votación: la proposición no de ley, con enmienda, queda aprobada por 17 votos a favor (GPC y GPPod y GPS) y 14 abstenciones (GPP). 3155

9L/PNLP-0292-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que inste al Gobierno de la nación a unificar criterios y modificar el contenido del Catálogo General de Productos de la Prestación Ortoprotésica con el fin de ampliar las ayudas económicas de ortoprótesis para amputados menores de 18 años. 3156

Defensa de la proposición no de ley por la señora Rodríguez Valladolid (GPPod). 3156

Votación: la proposición no de ley queda aprobada por asentimiento. 3157

9L/PNLP-0295-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a asumir e impulsar las conclusiones del estudio de mejora de funcionalidad y capacidad de la autopista AP-68 en la Comunidad Autónoma de La Rioja, teniendo en cuenta la alegación presentada por el Ayuntamiento de Haro respecto al trazado de la variante, con el objeto de que las mismas estén ejecutadas y en servicio no más allá del año 2026. 3157

Defensa de la proposición no de ley por el señor Ocón Pascual (GPS). 3157

Turno en contra por el señor Sáez Rojo (GPP). 3160

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Vallejo García. 3162

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez. 3163

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Sáez Rojo. 3164

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Ocón Pascual. 3166

Intervención del consejero de Fomento y Política Territorial, señor Cuevas Villoslada. 3167

Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 9 votos a favor (GPS), 13 votos en contra (GPP) y 8 abstenciones (GPC y GPPod). 3170

9L/PNLP-0297-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a adoptar soluciones inmediatas al problema generado por la aplicación del Real Decreto 954/2015, y a elevar al Gobierno central la suspensión temporal de lo establecido en el artículo 3.2 del mismo.	3170
Defensa de la proposición no de ley por la señora Del Río Pozo (GPS).	3170
Turno en contra por el señor Vadillo Arnáez (GPP).	3173
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	3173
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Calvo García.	3174
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Vadillo Arnáez.	3176
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Del Río Pozo.	3177
Intervención de la consejera de Salud, señora Martín Díez de Baldeón.	3178
Votación: la proposición no de ley queda aprobada por 17 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 14 votos en contra (GPP).	3179
Se levanta la sesión a las catorce horas y veintinueve minutos.	3179

SESIÓN PLENARIA N.º 43
CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2017

(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenos días, Señorías.

Se abre la sesión.

9L/DI-0016- Declaración institucional de impulso a la acogida de refugiados.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Primer punto del orden del día: declaraciones institucionales.

Declaración institucional, presentada por los cuatro grupos parlamentarios, de impulso a la acogida de refugiados.

"El pasado martes 26 de septiembre expiró el plazo por el que los países de la Unión Europea se comprometían a dar cobijo a la población migrante que huye del horror en sus países de origen. Tan solo 30.000 de las 160.000 personas previstas han conseguido desplazarse desde Grecia e Italia, los dos países que más refugiados reciben en sus costas. En el caso de España, han llegado 9.323 personas en la mayor crisis migratoria que vive nuestro continente desde la II Guerra Mundial.

Es por ello que desde el Parlamento de La Rioja queremos hacer un llamamiento a entidades locales, regionales, nacionales y europeas, para que a través de un esfuerzo conjunto logremos dar una respuesta moralmente digna y humanitariamente suficiente al drama de las personas refugiadas. Quienes consiguen cruzar el Mediterráneo no solo buscan un país concreto donde refugiarse; vienen a Europa porque confían en que nuestra Unión les dará protección. De este modo, instamos al Parlamento Europeo a desarrollar una única política humanitaria de carácter global e instamos igualmente a los gobiernos a que diseñen planes de acción conjunta que den una respuesta efectiva a este drama mundial, cumpliendo con su obligación de ofrecer una acogida digna. El derecho a solicitar asilo y obtener protección o refugio está amparado por el derecho internacional y es nuestra obligación velar por él. El plazo se ha cumplido, pero el compromiso debe mantenerse". *(Aplausos)*.

9L/POP-0830- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los pasos que ha dado el Ejecutivo para avanzar en el Pacto por las Infraestructuras, ofrecido durante el pasado debate del estado de la región.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al segundo punto del orden del día: preguntas orales.

La primera de ellas, del diputado señor Ubis, relativa a los pasos que ha dado el Ejecutivo para avanzar en el Pacto por las Infraestructuras, ofrecido durante el pasado debate del estado de la región.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Fomento.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Gracias, señora Presidenta.

Señor Ubis, el Gobierno trabaja intensamente para avanzar en la mejora de las infraestructuras y, una vez que hemos impulsado aquello que entendíamos todos que era prioritario y urgente, en los próximos días procederemos a sentarnos con todas las fuerzas políticas y todos los agentes económicos y sociales para tratar de alcanzar ese pacto al que nos invitó el presidente del Gobierno.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, tendría gracia, si el asunto no fuera tan vital, eso de que el Ejecutivo riojano plantea asuntos tan relevantes como son las infraestructuras en nuestra comunidad. Igual que Javier Clemente planteaba sus partidos, aquello del "amarrategui" y el "patapum para arriba". Nos agarramos a cualquier documento que lleve el membrete del Ministerio de Fomento o del Gobierno de España, ya saben, protocolos, proyectos o líneas dentro de los proyectos generales del Estado, esos papeles que lo soportan todo. Ustedes defienden compromisos que se supone que se cumplirán, vaya usted a saber cuándo y qué responsable los ejecutará, y, mientras tanto, patada para adelante, señor Consejero.

Tenemos estudios, promesas, pero aquí valen ya solo dos cosas: que se comprometa el presupuesto necesario y que se ejecuten las obras. Y vender éxitos o estar orgullosos de supuestos avances cuando los euros no se ejecutan y las máquinas no trabajan es engañar a todos los riojanos. Y, sinceramente, aunque algunos lo intenten, no se puede culpabilizar a nadie de los accidentes, son un cúmulo de fatales circunstancias humanas y técnicas sobre las que lamentablemente en la mayoría de los casos no podemos influir, pero sí que todos nosotros, los que estamos aquí, cada uno en su grado de responsabilidad, somos culpables de no tener infraestructuras cada día un poquito más seguras. Y hay propuestas para ello, señor Consejero, pero, como le he dicho, no sirven de nada si solo son promesas, una línea más en los presupuestos, se pongan en 2004 o se introduzcan ahora en 2017, y existen medidas a corto plazo, aunque no terminen de ponerse en marcha.

Por eso le pido ya que reúna al grupo de seguimiento de la AP-68. Necesitamos pasos consensuados y prioridades para mejorar en la seguridad del corredor que forma la AP-68 en la N-232. Tenemos que luchar de forma conjunta los partidos de esta Cámara, nuestros representantes en Madrid y el resto de la sociedad, para que esas prioridades se conviertan en realidades, para que hablemos de certezas y no de promesas. Porque sin un mensaje fuerte y unívoco, señor Consejero, seguiremos hablando de enlaces, variantes, rotondas o duplicaciones que no terminan de concretarse. Y seguiremos fallando, señor Cuevas, a nosotros mismos y al resto de los riojanos. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Gracias, señora Presidenta.

Señor Ubis, yo estoy de acuerdo con usted en que hace falta el consenso, pero –insisto– en estos últimos meses el Gobierno se ha centrado en lo que entendíamos que era prioritario y urgente. Y eso pasaba por hacer realidad ese protocolo firmado el pasado 16 de mayo por el presidente del Gobierno y el ministro de

Fomento, un protocolo que se está cumpliendo, que se está cumpliendo y que se está haciendo realidad. Por lo tanto, queremos ese consenso, queremos sentarnos –insisto– con todas las fuerzas políticas, con todos los agentes económicos y sociales, con los ayuntamientos, pero hemos trabajado intensamente en algo que entiendo que está dando sus frutos, ya que –como saben– ese protocolo constaba de siete puntos de los cuales a día de hoy ya se han cumplido seis. Porque, señorías, yo no controlo el BOE (*el señor Cuevas muestra un copia del BOE*), pero hoy el Boletín Oficial del Estado publica la licitación de la redacción de los proyectos de trazado y construcción de la carretera N-232 entre Vinaroz y Santander en el tramo variante de El Villar de Arnedo. Es decir, uno de los siete puntos del protocolo firmado por el presidente Ceniceros y por el ministro De la Serna se da cumplimiento hoy, hoy se ha licitado la redacción de ese proyecto. Como ya se han cumplido –insisto– otros cinco.

Seis de siete: se ha cumplido la aprobación del proyecto Santo Domingo-Villamayor del Río; se ha cumplido también la aprobación del proyecto de la ronda sur de Logroño, que se publicó el 8 de agosto; se ha cumplido el 6 de octubre el inicio de la redacción del proyecto de Calahorra, del desdoblamiento de la N-232 de Calahorra a Alfaro hasta el término con Navarra; se ha cumplido también el inicio de la redacción del proyecto del enlace de Lodosa-Pradejón. Y lo único que faltaría, después de publicarse hoy en el Boletín esta nueva licitación, lo único que faltaría, sería que se pongan en marcha las obras del enlace en la 111 entre Lardero y Entrena, en la carretera de Entrena.

Por lo tanto, señorías, yo creo que estamos trabajando intensamente, creo que estamos consiguiendo frutos, creo que el Ministerio de una vez por todas está sensibilizado con las necesidades, las exigencias y las reivindicaciones de La Rioja que este Gobierno está transmitiendo todos los días en Madrid y donde haga falta y, en definitiva, estamos avanzando. Ahora bien, reiteramos nuestro compromiso de un gran pacto por las infraestructuras que haga que efectivamente vayamos con una sola voz, no sea que pase como en enero, que vino el ministro, todos quisimos reunirnos con él, pero cada uno fue con una voz distinta. Me gustaría que dejemos todos quizás pelos en la gatera, pero que consigamos un acuerdo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0831- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se han adoptado las medidas adecuadas para las sustituciones del personal clínico (médico de atención primaria, pediatras, ginecólogos y auxiliar) en los establecimientos sanitarios de la Zona de Salud n.º 11 de La Rioja, con motivo de las vacaciones del personal sanitario.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Martínez Flaño, relativa a si se han adoptado las medidas adecuadas para las sustituciones del personal clínico en los establecimientos sanitarios de la Zona de Salud n.º 11 de La Rioja, con motivo de las vacaciones del personal sanitario.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Está correctamente formulada.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Gracias, Presidenta.

Efectivamente, se han tomado todas las medidas posibles para la cobertura de las vacaciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señores del Gobierno, señorías, buenos días.

Señora Consejera, la zona de salud de Santo Domingo y su amplia comarca en verano es un auténtico caos, y usted lo sabe. La Dirección General de Atención Primaria de su consejería conoce perfectamente este problema que se produce durante el verano debido al aumento por más de tres de la población de todos los municipios de la zona, a los dos cámpines de gran capacidad de personas de vacaciones en los términos de Castañares de Rioja y de Bañares, al importante aumento de la población en la zona del alto Oja (Ezcaray y su comarca). Y lo saben porque el Consejo de Salud de la zona se lo hace saber recurrentemente todos los años.

¿Y cuál es la respuesta de la Dirección General a esta demanda? Pues ninguna. Los médicos han tenido que cambiar sus vacaciones ya pactadas anteriormente con el Consejo por falta de personal que les sustituya. Hasta junio había seis médicos de refuerzo, cuando saben perfectamente que se necesitan siete médicos. Pues no solamente no han tenido siete médicos, sino que se han quedado en cinco, ya que uno se ha ido y no ha sido sustituido.

A pesar de las demandas del Consejo de Salud, ¿qué se está haciendo? Nada. La matrona no fue sustituida por sus vacaciones, la psiquiatra no fue sustituida por sus vacaciones, la ginecóloga tampoco fue sustituida por sus vacaciones, provocando una situación importante de carencias asistenciales en las mujeres de la zona.

Y, finalmente y no menos importante por ello, en este lamentable panorama de los veranos en la Zona de Salud número 11 de La Rioja, la señora directora general de Atención Primaria se reúne con los médicos de refuerzo de Ezcaray y les comunica que no solamente tienen que cubrir todas las horas –ya muy por encima de sus horas legales–, sino que se está estudiando la posibilidad de eliminar las urgencias de atención continuada en Ezcaray y eliminar el segundo de atención continuada en Santo Domingo. Y, lo peor, parece ser que se está estudiando la posibilidad de eliminar algunos consultorios locales de la zona.

¿Me dirá con qué argumentos piensan dejar a los municipios pequeños sin médico? ¿A cargo de quién pretenden sanear económicamente la sanidad riojana?, ¿de los pueblos pequeños del mundo rural? Me encantaría que me desmintiera todo esto, que me dijera que estoy equivocado y que me convenciera de que todo funciona perfectamente en la sanidad de La Rioja Alta, pero no creo que pueda hacerlo.

En todo caso, nos parece un absoluto despropósito que el Gobierno pretenda adoptar medidas importantes para la repoblación rural y, por otro lado, les prive de los servicios más básicos. Para esto desde luego con Ciudadanos no cuentan.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Gracias, Presidenta. Señorías.

Desde luego que se lo desmiento, señor Flaño, y le aconsejo que antes de oír chascarrillos pregunte en la Consejería y se lo aclararemos todas las veces que quiera y más.

Sí le digo que hemos tomado todas las medidas posibles no solo en la zona básica de Santo Domingo, en la zona 11 que usted preguntaba, no solo con lo que usted ha preguntado, con médicos, ginecólogos, pediatras, médicos de primaria, sino también con enfermería, gran pilar de toda la atención, y no solo en la zona básica de salud de Santo Domingo, sino en toda el área de salud de La Rioja.

Y sí le digo, y ya se lo hemos dicho más de una vez, que en la época estival tenemos un serio problema para sustitución de médicos de familia, no en La Rioja, en toda España, y yo creo que usted también lo ha oído en varias ocasiones. Hemos visto en prensa este año cómo en localidades turísticas y en zonas turísticas como Baleares, como Valencia, como Andalucía, incluso Extremadura decían que era imposible hacer sustituciones y se han llegado a cerrar centros de salud no solo por la tarde, sino durante todo el periodo estival, sabiendo que la afluencia turística es masiva.

En el caso de la zona básica de Santo Domingo, los datos que aportan cosas tan objetivas como los programas informáticos de actividad lo que dicen es que, efectivamente, la actividad en desplazados se multiplica por tres, incluso por más, llega a subir un 30%; no así la actividad, que es diferente. La actividad de los profesionales no sube en ningún caso más del 10% de los meses que también tienen gran afluencia, como puede ser en Semana Santa. Comparando marzo, abril y mayo, nunca ha sido más del 10% en los meses de julio, agosto y septiembre.

Lo que sí quiero decirle es que en esa zona básica de salud se ha cubierto el 96%, o bien con médicos de refuerzo, o bien con acúmulos. Sabe que refuerzo es para cubrir bajas y vacaciones, y que acúmulo es lo que se reparte porque ya no se puede sustituir, porque no hay profesionales en el mercado, por decirlo de alguna manera.

Y lo que sí le digo es que ni van a desaparecer los consultorios ni se están quitando médicos; lo que se está haciendo es reorganizar algunos consultorios en los que los médicos tienen trescientas tarjetas sanitarias. Esto es malo para el paciente y es malo para el profesional. Y lo único que se está haciendo es ver en municipios donde tienen un médico para trescientos ciudadanos repartirlo, reorganizarlo, programarlo y que la atención sea infinitamente mejor poniendo los cupos correspondientes, que son hasta mil quinientos.

Lo que le aseguro es que la sanidad riojana, especialmente en primaria, es una de las mejores de España y de las más valoradas. Y ya le digo que por algo será que esos desplazados, que casi siempre vienen o de Madrid o del País Vasco, no sé por qué pero tienen verdadera afición a venir a nuestros consultorios en verano. Por algo será, señor Martínez Flaño. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/POP-0839- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno de La Rioja poner en marcha la rebaja fiscal anunciada por el Sr. Ceniceros en el debate del estado de la región.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, de la diputada Sáinz Álvarez, relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno de La Rioja poner en marcha la rebaja fiscal anunciada por el Sr. Ceniceros en el debate del estado de la región.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias.

Está correctamente formulada la pregunta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Administración Pública.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Sáinz, trabajamos para incorporar estas medidas fiscales al proyecto de ley de presupuestos y de medidas fiscales que será entregado en esta Cámara, y trabajaremos a partir de ahí con toda la humildad y con toda la voluntad de diálogo, pero también con toda la voluntad de que estas medidas fiscales estén en vigor el día 1 de enero de 2018.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Buenos días, Presidenta, diputados, trabajadores de esta Cámara, medios de comunicación y público que hoy nos acompaña.

El señor Ceniceros anunció en el último debate del estado de la región una medida copiada de Puigdemont y de Cifuentes, ya que Cataluña y Madrid son las únicas dos comunidades autónomas que han decidido fulminar el impuesto de patrimonio. Esta medida que han anunciado beneficia solo al 0,7% de la población o, lo que es lo mismo, a una minoría de ricos; sin embargo, el resto, que somos ese 99,3%, no se beneficiará de esta medida, al contrario, veremos mermados los servicios públicos por este regalo fiscal a los más ricos.

Estamos completamente seguros de que se puede hacer una mejor gestión y más eficaz de los tributos cedidos y, si no, fíjense en este dato: el importe que se va a destinar a la renta de ciudadanía en los próximos presupuestos generales de La Rioja será similar al regalo que se les va a hacer a ese 0,7% de riojanos que pagaban la totalidad del impuesto de patrimonio.

El número de millonarios en esta comunidad ha crecido en medio de la crisis casi un 8% y el de personas que requieren ayuda porque están en riesgo de pobreza y de exclusión alcanza ya el 22,4%. Los riojanos en su conjunto han perdido un 8% del poder adquisitivo con la crisis; los millonarios de esta comunidad en ese mismo periodo han incrementado sus patrimonios en un 9,7%. Como puede ver, señor Domínguez, sus políticas están dando el resultado que ustedes esperaban: han conseguido aumentar la brecha entre los que más tienen y aquellos que duramente llegan a final de mes.

Voy a recordarle además que el artículo 1 de nuestra Constitución señala que España es un Estado social, lo cual implica una función redistributiva para que todos los ciudadanos vivamos en unas condiciones dignas. El año pasado recaudamos seis millones y medio de euros de este impuesto que ustedes pretenden suprimir y, además, ese dinero contribuye a mantener nuestros colegios, nuestros hospitales, nuestras carreteras y un montón de cosas más.

Nosotros creemos que para llevar a cabo las reformas que necesita esta comunidad es necesario recaudar más, pero ustedes continúan en su empeño de premiar a los que más tienen y dejar que el peso de mantener lo común recaiga siempre en los mismos: sobre los trabajadores. Por eso nosotros decimos que las leyes han de adaptarse a las necesidades de la gente y nunca al revés. Queremos que los presupuestos de nuestra comunidad vayan acompañados de una ley de medidas fiscales y administrativas justa, en la que se aporte según las posibilidades de cada uno. No queremos una ley que beneficie siempre a los mismos, a los más ricos.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Administración Pública y Hacienda.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora portavoz, su pregunta ya denota cuál es la diferencia clara entre su grupo parlamentario y el nuestro. Ustedes ven el sistema tributario como un sistema de venganza y de coerción a los empresarios y a los agricultores que a través de toda una vida de trabajo en nuestra comunidad autónoma, de trabajo duro, consiguen generar un pequeño patrimonio para dejárselo a sus hijos o para seguir teniendo una actividad económica que cree más actividad económica y más empleo. Como nosotros tenemos confianza en nuestros empresarios y en nuestro sector agrícola, sabemos que si reducimos los impuestos por esa vía vamos a encontrar más actividad económica, más empleo y, por supuesto, más impuestos al final. Se lo demostró el Gobierno de Mariano Rajoy en los años 2015 y 2016: se redujo el IRPF y se incrementó la recaudación por IRPF en todo nuestro ciclo económico.

Porque, mire, me habla del impuesto de patrimonio, que es con el que usted tiene una verdadera obsesión. Nosotros creemos que reducir el impuesto de patrimonio es bueno para la economía riojana porque incrementará la recaudación impositiva creando más actividad económica en otros impuestos. Pero no me habla de las propuestas que le hizo el presidente Ceniceros: le propuso no solo eliminar el impuesto de patrimonio, también le propuso reducir el impuesto de la renta de las personas físicas a todos los riojanos, y más a aquellos que tienen una renta más baja, a través de la reducción del 0,50, de medio punto, en el tipo del IRPF. E hizo una tercera propuesta: reducir el IRPF a las familias y a las familias numerosas de nuestro país. Pero sobre esa idea usted no me ha hecho ninguna aclaración.

Mire, reforzamos el compromiso y nuestra voluntad de diálogo para eliminar el impuesto de patrimonio y reducir el IRPF en nuestra comunidad autónoma porque sabemos que menos impuestos es más actividad económica, más empleo, más crecimiento y garantía de la sostenibilidad de nuestros fondos públicos y de nuestros servicios públicos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0842- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si piensa hacer algo el Gobierno de La Rioja ante el incumplimiento de las promesas del ministro De la Serna de pasar todo el tráfico pesado de la N-232 a la AP-68 antes de la finalización del verano.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta, también de la señora Sáinz Álvarez, relativa a si piensa hacer algo el Gobierno de La Rioja ante el incumplimiento de las promesas del ministro De la Serna de pasar todo el tráfico pesado de la N-232 a la AP-68 antes de la finalización del verano.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Fomento.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Gracias, señora Presidenta.

Señora Sáinz, el Gobierno de La Rioja, reunido en Consejo el pasado día 22 de septiembre, aprobó ese convenio para aplicar una nueva bonificación al transporte pesado en la AP-68, y estamos a la espera de que se nos diga desde el Ministerio cuándo se va a firmar el convenio.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias de nuevo a todos los presentes.

Bueno, pues no es la primera ni tampoco por desgracia va a ser la última vez que hablemos en este Parlamento de la trágica N-232. Les recuerdo a sus señorías que son quince ya las víctimas mortales en lo que va de año, pero lo que diferencia esta última desgracia de las demás es que esta vez hemos puesto nombre y cara a las víctimas. Cuando ocurrió este trágico accidente acompañé a los vecinos de Rincón de Soto en su reivindicación y también en su protesta y, cómo no, en su dolor, porque nosotros creemos que los políticos que estamos representando a la ciudadanía ante estas trágicas circunstancias debemos estar ahí con nuestros vecinos dando la cara y, como no puede ser de otra manera, asumiendo nuestras responsabilidades.

Hoy queremos traer a esta institución la voz de esa gente que demanda una solución inmediata al constante drama que estamos viviendo con esa carretera, y también la voz de Ana María, esa madre que perdió a su familia en el último accidente de la N-232 y que tuvo el coraje, la valentía y el tesón de salir a la calle junto con sus vecinos a pedir una solución para que nadie más tenga que pasar por lo que ella está pasando. Déjenme decirles que los vecinos de La Rioja y en especial los de La Rioja Baja están cansados de sentirse como ciudadanos de segunda y exigen soluciones, pero las exigen ya.

Les recuerdo que el ministro De la Serna junto con el presidente de esta comunidad, el señor Ceniceros, se comprometieron a desviar todo el tráfico pesado –y repito–, todo el tráfico pesado, de la N-232 a la AP-68 antes de finalizar el verano. ¿Y qué es lo que han hecho? Absolutamente nada. ¡Fíjense si tienen poco interés en esta medida que han tardado diez meses en aprobarla en el Consejo de Ministros! Este Gobierno no tiene palabra; ha perdido toda credibilidad. Y les diré una cosa: si el señor Cuevas tuviera un mínimo de decencia y de dignidad, hubiese presentado su dimisión hace días, pero, como no la tiene, continúa ahí sentado engañándonos a todos. No sé cómo puede tener el cuajo de declarar que el desdoblamiento se puede concluir antes del 2026 cuando han sido incapaces de hacer lo más sencillo de todo, que era desviar el tráfico pesado, ni cómo puede decir que el protocolo se está cumpliendo si todavía no han puesto ni una piedra. Continúan improvisando con algo tan importante como es nuestra seguridad. Son ustedes incapaces de dar respuesta a las demandas de la gente. ¿Y saben por qué? Porque se empeñan en anteponer los intereses de las grandes empresas a los intereses de la gente. Los riojanos y las riojanas están pidiendo que se libere de una vez por todas la AP-68. Sabemos que no es algo inabordable, como nos quiere hacer creer el ministro De la Serna. Existen mecanismos...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: ... legales –termino, Presidenta–, existen mecanismos legales para recuperar nuestra autopista, y así lo indica nuestra Constitución. Solo es cuestión de voluntad política. Por eso quiero pedir hoy aquí que dejen a un lado sus egos y sus intereses partidistas, y pongan de una vez por todas soluciones viables encima de la mesa.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Fomento.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Gracias, señora Presidenta, muchas gracias.

Haré un esfuerzo, sinceramente, por bajar un poco el tono después de la intervención lamentable y triste de la portavoz del grupo radical Podemos.

Mire, Señoría, preguntaba usted por el incumplimiento del ministro y le tengo que decir que niego la mayor, que es falso, como tantas falsedades que viene usted diciendo aquí y en las ruedas de prensa y en esas procesiones con cruces aunque ustedes se declaren ateos. ¡Falso! ¡Todo falso! ¡Todo falso! Pero es que, además, las mentiras tienen las patas muy cortas. El 16 de mayo en la nota que emití el Ministerio para hablar del convenio que se iba a firmar con La Rioja decía: "El protocolo contempla restringir el tráfico de vehículos pesados de mayor volumen, vehículos pesados de cuatro ejes o más". El 16 de mayo. ¡Claro, ustedes no leen ni las notas de prensa! Pero no solo eso, es que por no leer no leen ni el protocolo, que en el primer punto dice: "Esta medida irá acompañada de una bonificación del 75% en los peajes de los vehículos pesados 2". Ustedes mienten, mienten todos los días, mañana, tarde y noche, y sin ningún rubor, sin ningún rubor. Porque, miren, si el convenio fuera –el que se va a firmar– el primero del que hablamos, y yo les hablé a ustedes en fecha 6 abril en esta Cámara en la Comisión de Fomento, si el convenio que vamos a firmar fuera ese, entiendo que ustedes estuvieran hablando de retraso. Pero no, ¡no es ese!, porque está muy mejorado. Porque ese convenio que inicialmente se iba a firmar y que afectaba solo al tramo riojano, cien por cien riojano, de la autopista, ciento veinte kilómetros aproximadamente o ciento treinta kilómetros aproximadamente, se ha convertido en un tramo de ciento cincuenta y cinco kilómetros que termina por afectar a cuatro comunidades autónomas distintas. Eso es lo que ustedes quieren ocultar a los riojanos, y mentirles y aprovechar de forma ignominiosa las muertes que se producen en las carreteras... (*Aplausos*). Sí, no hay derecho, no hay derecho a lo que ustedes hacen con este asunto. Nosotros nunca iremos a hacernos una foto para aprovechar el luto y el dolor. Y lo que les pediría a todos los grupos de la Cámara es que seamos más didácticos porque de los accidentes de tráfico tenemos la culpa todos: todos los que conducimos, todos los que tenemos imprudencias, todos los que vamos por la carretera no cumpliendo el Código de Circulación, y este Gobierno, aun no teniendo competencias ni en la 232, ni en la AP-68 ni en cualquier otra vía nacional, tiene un fuerte compromiso con la seguridad vial. Es una obsesión de este Gobierno porque así nos lo ha transmitido...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Consejero.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): ... el presidente Ceniceros. Y no vamos a cejar en el empeño, señorías, señora Sáinz. Dimitiría solo por no aguantarla a usted, pero no voy a hacerlo. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0948- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión del Gobierno sobre el límite de gasto no financiero para el 2018.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del diputado Sáez Rojo, relativa a la opinión del Gobierno sobre el límite de gasto no financiero para el 2018.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Sáez Rojo.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Muchas gracias, Presidenta.
Está correctamente formulada. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.
Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Administración Pública.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta.

Seguramente que todos haríamos eso último que ha dicho usted, señor Cuevas, en el Gobierno de La Rioja, pero de momento lo que hacemos es quedarnos aquí porque nos han elegido los riojanos para presentar otro proyecto de presupuestos en las fechas en las que nos sea posible; proyecto de presupuestos que tiene que cumplir con una serie de marcos, de los que me gustaría informar a esta Cámara parlamentaria para que, cuando reciba el proyecto de presupuestos, pueda valorar sobre su aprobación.

En primer lugar, les diría, señorías, que este proyecto de presupuestos que esperamos poder presentar dentro de los tiempos ordinarios que fija el Estatuto de Autonomía para que pueda ser aprobado para el 1 de enero de 2018 está encajado perfectamente en las cifras macro que ha dibujado el Consejo de Política Fiscal y Financiera del Estado. Presentará un objetivo de déficit del -0,4%, una regla de gasto del 2,4% y un objetivo de deuda pública del 18,2% del producto interior bruto.

Con todas estas cifras, el límite de gasto no financiero que aprobó el Gobierno de La Rioja en el mes de agosto de este año fija un techo de gasto de 1.217 millones de euros, que podría ser ampliado en determinadas circunstancias como la recepción de cofinanciaciones por parte del Estado o de la Unión Europea. Con todas estas cifras entendemos que podemos presentar un presupuesto que siga en su objetivo principal: el objetivo es generar más actividad económica para generar más y mejor empleo en nuestra comunidad autónoma. Por eso pensamos que este presupuesto puede servir para sostener el crecimiento actual de la economía riojana en los límites, en el entorno del 3% de nuestro producto interior bruto, y por tanto continuar trabajando sobre ese objetivo máximo de nuestra comunidad que es la creación de empleo.

Trabajaremos además con varios principios muy importantes para la aprobación de este presupuesto, marcados también por nuestro presidente Ceniceros. El primero, el diálogo: queremos abrir el presupuesto para que cuente con el mayor apoyo posible de todas las fuerzas políticas. El segundo, transparencia: queremos informar a nuestros ciudadanos de la mayor cantidad de información posible sobre nuestras cuentas públicas. Y, además, los tres retos fundamentales que afrontaremos en este presupuesto: el empleo, como ya he dicho con anterioridad; la Agenda de la Población, sobre la que ya está trabajando todo el Gobierno en su conjunto; y, por supuesto, mantener los máximos niveles de calidad en todos y cada uno de nuestros servicios públicos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0953- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera la consejera que la empresa adjudicataria del servicio de transporte sanitario en La Rioja, Ferrovial, cumple satisfactoriamente con los requisitos de la adjudicación.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta, de la señora Del Río, relativa a si considera la

consejera que la empresa adjudicataria del servicio de transporte sanitario en La Rioja, Ferrovial, cumple satisfactoriamente con los requisitos de la adjudicación.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Está correctamente formulada y querría unirla a la 1095, a la siguiente.

9L/POP-1095- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera la consejera de Salud que se está ofreciendo un servicio correcto del transporte sanitario en la comarca de Nájera.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta, a la que doy lectura, es relativa a si considera la consejera de Salud que se está ofreciendo un servicio correcto de transporte sanitario en la comarca de Nájera.

Para responder a ambas preguntas, tiene la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Gracias, Presidenta.

Los datos objetivos de informes e inspecciones aseguran que se están cumpliendo satisfactoriamente los requisitos de adjudicación y el servicio de transporte en Nájera.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Gracias, Presidenta.

Supongo que antes de escuchar lo que voy a decir ya tiene pensado contestarme que no sabemos de lo que hablamos. ¡Nunca tenemos ni idea, ni nosotros, ni los alcaldes, ni los ciudadanos! ¡Solamente usted tiene la razón siempre y todos los demás nos equivocamos siempre! Eso de inicio. Ese es su estilo, señora Consejera. Y, además, me alegro de que le haga gracia nada más empezar mi intervención, porque no tiene ninguna gracia lo que le voy a decir.

Tenemos que tener claro lo que pregunto en estas dos..., o lo que el Grupo Parlamentario Socialista pregunta: primero, si cumple satisfactoriamente la empresa Ferrovial, que es la actual adjudicataria del transporte sanitario riojano; y, por otra parte, si la consejera considera que se está ofreciendo un servicio correcto. Eso es lo que preguntamos.

¡Bien! Desde el 1 de abril de 2017, la comarca de Nájera cuenta con una ambulancia asistencial de presencia física veinticuatro horas los 365 días del año y nada más. ¡Ese es el servicio de transporte sanitario con el que cuenta!

Anteriormente, tenían un servicio vital básico veinticuatro horas 365 días al año y, además, una ambulancia de lo que ahora se denomina clase 1 no asistencial veinticuatro horas 365 días al año. Esta última atendía primero los traslados programados por la empresa adjudicataria entonces y luego, tanto las noches como los fines de semana, estaba a disposición del 112 o del 061.

Eso es lo que había antes y les he dicho lo que hay ahora. Dos menos uno. Hay recorte, ¿verdad?, entiendo que hay recorte. Pues se dice insistentemente desde la Consejería que no. Y esto ocurre en la comarca de Nájera y ocurre en la comarca de Arnedo. Tenemos que tener en cuenta que no estamos hablando solo de Nájera, sino de su comarca, que son cuarenta y tres pueblos, y alguno, como Canales, a más de una hora del centro de la ciudad de Nájera: Canales, Anguiano, Viniegra...

Además, hay que tener en cuenta un dato muy importante, y es que la adjudicación a esta empresa, a Ferrovial, fue extremadamente a la baja. Y yo creo que Ferrovial no es ninguna ONG, es una empresa que obviamente trabaja para ganar dinero, y cuanto más dinero gane mejor porque esos son sus fines y para eso trabaja. Si lo hace por muchísimo menos precio y –como acabo de decirle– hay recortes –porque podemos..., tenemos muchas opiniones, señora Consejera, pero le acabo de decir las cosas como son: había dos y ahora hay una, y eso no es discutible–, lo que ocurre ahora es que obviamente no se está dando un correcto servicio –y con eso me refiero a mi segunda pregunta–. No es un servicio correcto y para eso voy a ir a dos casos muy concretos que han ocurrido en la comarca de Nájera en los últimos meses.

Es posible que le parezca un chascarrillo también esto que le voy a contar, pero quiero que sepa que está registrado como queja en la Oficina de Atención al Paciente, con lo cual es posible que ya tenga constancia de ello. Seguramente habría sido mucho más eficaz si existiera la figura del Defensor del Paciente de la sanidad riojana, que salió aprobado en una proposición no de ley en este Parlamento hace mil quinientos meses pero que, como otras, no sabemos nada de qué está pasando con esta proposición aprobada.

Le diré ahora los casos concretos, y quería recalcarle que la empresa adjudicataria incumple el pliego de adjudicación en el anexo III, que se refiere a los requisitos técnico-sanitarios para el transporte sanitario asistencial. ¿Esto qué significa? Que incumple la climatización de las cabinas de conducción y sanitaria de forma independiente y por separado, con posibilidad de elegir temperatura óptima constante ya sea mediante calefacción o refrigeración de aire; y, en segundo lugar, lavabo con agua corriente y con desagüe.

Me voy a los casos porque hay muy poco tiempo para hablar de un tema que requeriría muchísimo más. En el mes de mayo, en Anguiano hubo un caso de ataque al corazón de una persona y se tardó cuarenta y cinco minutos en acudir a esa urgencia. Quería dejarlo de manifiesto. Pero quiero ir a una mucho más reciente: el 19 de septiembre de 2017 –leería la carta entera pero no me va a dar tiempo, con lo cual voy a ir al grano–, un ataque al corazón de un chico de 28 años que está en Nájera. Cumple el protocolo tal cual paso por paso, finalmente acude en el coche de su pareja al centro de salud de Nájera, después –como digo– de haber cumplido con todo el protocolo y desde el 112 se le dice que, efectivamente, está sufriendo un paro cardíaco. ¿Qué ocurre? Que se da cuenta en ese momento de que no tiene servicio de transporte sanitario en Nájera. Hasta que no te toca, no te das cuentas de lo que te falta.

Le mandan la de Haro y quiero poner de relieve –ya que no voy a tener tiempo de más– lo que sucede en estos casos: un infarto en una persona de 28 años y desde que descuelga el teléfono en Nájera hasta que llega al Hospital San Pedro pasa una hora y cuarenta y cinco minutos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Repito: una hora –termino, Presidenta– y cuarenta y cinco minutos. ¿Eso es dar un buen servicio, señora Consejera? ¿Esto qué es?, ¿mentira?, ¿un chascarrillo? Dígame, por favor, qué es. Para nosotros es dar un mal servicio. ¿Y eso sabe cuándo pasa? Cuando se retira el dinero de lo importante.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Gracias, Presidenta.

Mire, señora Del Río, siempre empieza de la misma forma y además lo dice de una manera que, bueno,

prefiero no juzgar. Lo que siento es que usted haya agrupado las dos preguntas porque, efectivamente, esto sería para hablar bastante tiempo. Y para decirle –y doy la bienvenida también al alcalde de Nájera– que le volvemos a invitar las veces que quiera a la cantidad de reuniones en las que se ha explicado por parte de profesionales cómo es el contrato, cómo se está llevando a cabo el contrato, cómo se está cumpliendo el contrato, y a ninguna de ellas ha querido venir, excepto a los medios de comunicación, a cartas que no van a ningún lado o a contraprogramar actos de partido a ese tipo de explicaciones.

Lo que sí le digo es que, este contrato, para empezar, la empresa a la que se ha adjudicado, Ferrovial, es la tercera en baja de presupuesto, es decir, no fue la más baja. Primer dato erróneo, primer chascarrillo por su parte.

En segundo lugar, en este momento en los siete meses que llevamos desde el 1 de abril se han hecho 54.565 servicios y se han registrado 39 quejas, por supuesto todas atendidas y por supuesto todas esas quejas las tenemos que mejorar. El 0,07 % de los servicios ha tenido quejas. Segundo chascarrillo.

Tercer chascarrillo, y este sí que es gordo, en la vida, en la vida..., no sé, contar uno más uno son dos, entonces que usted diga que hay una ambulancia cuando en realidad hay dos ambulancias y se pueden ver en Nájera... Pero es que yo creo que, además, hay que tener un poco de altura a la hora de la política territorial. En este momento lo que se ha hecho con este contrato... Y le digo solo una cosa, usted me ha aconsejado que no vuelva a decir que usted no se entera, yo no le voy a decir que usted no se entera, lo que sí le digo es: por favor, escuche, escuche –y no le digo a mí–, escuche a los profesionales, escuche a los ciudadanos, escuche a los alcaldes, a todos los alcaldes, escuche a todos los del centro de salud y a los del Consejo de Salud, que han ido cuatro veces –cuatro veces– al Consejo de Salud –el alcalde de Nájera no ha querido ir a ninguno–, cuatro veces al Consejo de Salud a atender las explicaciones para tranquilizar en contra de la alarma que usted está empeñada, junto con determinado sector de su partido, en extender sobre el transporte sanitario. Y me refiero a ello porque están haciendo la misma política en otras comunidades del PP con el transporte sanitario, es como una especie de..., no sé, una especie de nube que tienen ustedes ahí en la cabeza.

En el caso de Nájera lo que sí le puedo decir, y esos sí que son datos, es que de los 2.350 servicios hay una queja, efectivamente, es a la que usted ha hecho referencia. Y lo que le digo también, y esto también es un dato objetivo, es que el tiempo en minutos desde la activación del recurso al lugar de los hechos, el tiempo medio, son nueve minutos de media.

Y lo que le decía es que escuche a los profesionales porque son ellos los que han hecho el pliego de condiciones, porque son ellos los que han hecho y los que han decidido dónde se colocan las ambulancias y dónde deberían ir las bases de las ambulancias. Y en este caso, en el caso de Nájera, por supuesto que hay una presencial que antes no había; hay además una que lo que sí es cierto es que lo que se ha hecho es, en vez de veinticuatro horas, reducir a doce el transporte colectivo. ¿Por qué? Pues porque el transporte colectivo es para llevar a consultas y hasta ahora las consultas entre las doce de la noche y las ocho de la mañana no hay en ningún sitio, por ahora, a lo mejor en algún momento las pondremos.

¿Qué es lo que se ha hecho? Reforzar en tres comarcas de La Rioja, zona alta, zona media y zona baja, ambulancias para dar servicio de emergencia a todas las zonas, no solo a Nájera, sino que se da el refuerzo para la zona de Nájera, Santo Domingo y Haro. Y eso lo saben ustedes porque eso lo hemos explicado por todo el territorio, no solo en La Rioja Alta, sino en la misma distribución en la zona media y en la zona baja.

Lo que sí aseguro es que los ciudadanos riojanos pueden estar más que seguros porque este pliego, esta distribución, este contrato, lo han hecho los profesionales, y no solo profesionales del Servicio Riojano de Salud, no solo los de Atención Primaria, que son los que más saben, sino la Dirección General de Prestaciones, profesionales de Urgencias, profesionales del San Pedro, profesionales de Fundación Hospital de Calahorra, profesionales del 061, asociaciones de especialistas, asociaciones además del transporte sanitario y con toda la experiencia de años anteriores es con lo que se está haciendo el mejor servicio que se

ha podido dar hasta ahora. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera.

9L/POP-0988- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a adoptar alguna medida para que, como mínimo, una persona atienda las instalaciones de las gasolineras mientras permanezcan abiertas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor Velasco, relativa a si va a adoptar alguna medida para que, como mínimo, una persona atienda las instalaciones de las gasolineras mientras permanezcan abiertas.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): ¡Bien! Pues en coherencia con los criterios que han marcado las diferentes administraciones nacionales y europeas, y tal como se les ha dicho en otras ocasiones, La Rioja adoptará las medidas necesarias cuando los criterios sean unánimes, uniformes y claros.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidenta.

Señora Martín, recientemente se ha tenido conocimiento de que hay una serie de entidades que están llevando a cabo una iniciativa legislativa popular –su grupo tiene conocimiento porque también se han reunido con ustedes para, precisamente, conseguir estos objetivos–, y es que cuando una gasolinera se encuentra abierta que tenga una atención por una persona y que sea obligatorio. Esta iniciativa la están llevando a cabo los sindicatos más representativos, las patronales más importantes del sector y también la Confederación de Personas con Discapacidad.

Tiene cuatro objetivos esta iniciativa, fundamentalmente: la seguridad, la pérdida de los derechos de los consumidores, garantizar el acceso de las personas con discapacidad y también garantizar el empleo. Voy a desarrollar estos cuatro objetivos.

La seguridad: si no hay nadie en una estación de servicio, no se garantiza la cobertura de siniestros. La mayoría de estas gasolineras se encuentran, o bien en zonas urbanas muy pobladas, o en centros comerciales o en zonas rurales donde difícilmente hay una vigilancia. Hay un ejemplo muy claro: existen los pilotos automáticos en los aviones, pero hay una persona que lo controla. Pues en esto pasa exactamente lo mismo: solo una persona puede garantizar la seguridad en las estaciones de servicio.

Pero es que también se da una pérdida importante de derechos de los consumidores, porque, si una persona tiene que solicitar ayuda porque no puede repostar o tiene que hacer una reclamación, si no hay nadie que atienda las instalaciones, tampoco se garantizan estos derechos de los consumidores. Y, como le

decía, es importante que esas personas discapacitadas que quieran servirse gasolina tengan también derecho a hacerlo, y, desde luego, la única forma de garantizar esta igualdad es que haya una persona que atienda las instalaciones y que, por lo tanto, tenga la posibilidad de suministrarle este servicio.

Y, por otra parte, existe también un problema con el empleo: en La Rioja seiscientos trabajadores, aproximadamente, se dedican al sector de las gasolineras. Así lo dicen las organizaciones del sector. Existe un riesgo aproximadamente de un 10% de esos puestos de trabajo, que se puedan perder, es decir, está en riesgo el puesto de sesenta trabajadores en el sector.

Desde luego, es importante escuchar a la gente, escuchar a las organizaciones y además hacer caso a este Parlamento, porque este Parlamento, en sesión plenaria de 28 de abril de 2016, aprobó, con el voto favorable del Partido Socialista, Podemos y Ciudadanos, una proposición no de ley que le instaba a que tomara medidas en este aspecto, y hasta el día de hoy ustedes, como siempre, siguen sin hacer nada. Debe ser la tónica habitual: no hacen caso a este Parlamento, no hacen caso a lo que la sociedad les dice; al revés, hacen lo contrario.

Señora Martín, tome medidas y cumpla con eso a lo que este Parlamento le está instando.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Gracias, Presidenta. Señorías.

Es imposible no coincidir en parte del discurso que plantea y personalmente además me gusta cuando voy a una gasolinera, soy bastante manazas, me gusta que exista allí alguien que me ayude. Y además entiendo perfectamente la cuestión relacionada con la discapacidad y además creo también que puede tener consecuencias en el empleo.

Y es verdad que ustedes el pasado año trajeron una PNLN en la que se hablaba de esta cuestión y se aprobó, pero también es verdad que el Gobierno y el gobernar tiene sus responsabilidades, y son responsabilidades diferentes, como también, al igual que hay que respetar este Parlamento, hay que respetar la justicia y hay que respetar lo que digan los jueces y hay que respetar lo que digan las instituciones competentes en la materia.

Y yo lo que le digo es que el resumen del último informe presentado por la Agencia Española de Consumo, con las valoraciones del Ministerio y de la Comisión Nacional de la Competencia, lo que dice –y se lo leo textualmente en tres líneas– es que tanto la normativa estatal en vigor como la que está en tramitación obligarían a eliminar las restricciones impuestas en las normativas autonómicas en relación con las gasolineras desatendidas. ¿De verdad cree que con este planteamiento es el momento de legislar? Pues yo sinceramente creo que no y, además, me parece que no hay ninguna duda en que este Gobierno y esta Consejería defendamos hasta el final la cohesión del Sistema Nacional en todos los aspectos. Y lo que no se puede, lo que no se puede cuando uno gobierna, es, sabiendo que está pendiente una legislación que puede echar para atrás todas esas legislaciones autonómicas, y así lo están diciendo porque van en contra de la normativa de competencia, lo que no se puede es precisamente marear ni a empresarios ni a ciudadanos con una legislación autonómica que no sabemos si puede ver la luz y, si la ve, no sabemos por cuánto tiempo.

Por eso, señorías, creo que lo más responsable –y así lo estamos haciendo– es esperar a que se aclaren esas decisiones y, una vez aclaradas, todos en conjunto del Sistema Nacional vayamos en la misma línea por el bien de los ciudadanos. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/POP-0989- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué no ha cumplido el Gobierno de La Rioja con su obligación de legislar para que una persona atienda las instalaciones de las gasolineras para que permanezcan abiertas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, también del señor Velasco, relativa a por qué no ha cumplido el Gobierno de La Rioja su obligación de legislar para que una persona atienda las instalaciones de las gasolineras para que permanezcan abiertas.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Señora Martín, entiendo que usted habla con los consejeros de otras comunidades autónomas. Y entiendo que –por ejemplo– habla con su homólogo en Castilla y León, que sí tiene una legislación aprobada al respecto. Entiendo que habla con la Comunidad de Madrid o que incluso conoce el caso de Extremadura, donde recientemente se ha aprobado esta iniciativa y se ha regulado de forma diferente a la que estamos proponiendo pero muy parecida y cumpliendo los objetivos.

¿Por qué ustedes siguen sin cumplir lo que otras comunidades autónomas sí hacen? ¿Por qué no tienen la ambición suficiente, la ambición suficiente, señora Martín, para llevar a cabo estas iniciativas? Es que a todo ustedes dicen "*sí, bwana*", y no son capaces de reivindicar nada, de luchar por aquello que este Parlamento y que los ciudadanos les reivindican.

Contésteme, por favor. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Pues le vuelvo a responder lo mismo que le he dicho antes: que, cuando hay inseguridad jurídica porque hay normas que contradicen y se contradicen unas a otras y cuando hay que esperar porque instancias e instituciones que tienen competencia para contestar y para aclarar esas dudas todavía no han contestado y están en ello, lo más sensato y lo más responsable es precisamente esperar a ver qué dicen esas instituciones, que son las que de verdad tienen en su mano decirnos por qué camino hay que seguir. Y yo lo que le digo es que en este momento –se lo repito de nuevo– no hay ninguna normativa sectorial que impida la instalación de gasolineras en régimen de autoservicio.

Por otro lado además, igual que usted dice lo de las comunidades autónomas, yo le digo que, si va por Europa, un porcentaje bastante alto de gasolineras en países europeos son de autoservicio. Y, desde luego, lo que también le digo es que la ley general de unidad de mercado impide expresamente la imposición de limitaciones a la libre implantación de servicios, salvo causas justificadas y perfectamente definidas, que no es lo que concurre en este tipo de actividad. También están las leyes para la aplicación de medidas para la reactivación económica que se promulgaron en plena crisis, y ahí está el origen de la investigación que ha abierto Europa a España y que amenaza con sanciones a nuestro país por poner trabas a la libertad de servicios.

Creo que lo más sensato y lo más responsable es que el Gobierno de La Rioja no legisle hasta que esto esté resuelto y hasta que se sepa qué consecuencias tiene ese tipo de legislación. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Mire, señora Martín, dice Sabina: "Lo niego todo / aquellos polvos y estos lodos / lo niego todo / incluso la verdad", y ese es su problema, es que lo niega todo. Da igual que le pregunten sobre los médicos de Santo Domingo, que contesta diciendo que es que vienen a hacer turismo sanitario o poco menos. Da igual que le pregunten sobre las ambulancias de Nájera, no reconoce que efectivamente han aplicado unos recortes y que el servicio sanitario es peor. Y tampoco es capaz de reconocer que hay un mandato del Parlamento que usted está incumpliendo. Porque me podía haber contestado: "Mire, no he regulado, pero he reivindicado y he pedido al Gobierno de España que se regule en este sentido. Hemos tomado estas medidas, hemos realizado estas cuestiones...". ¡Nada! El caso es que el mandato de este Parlamento no lo cumple.

Y es que le he explicado: Madrid, Navarra, Asturias, Baleares, Andalucía, Castilla-La Mancha, Aragón, Murcia, Comunidad Valenciana, Castilla y León y, recientemente, Extremadura, todas estas comunidades autónomas tienen medidas al respecto. Me gustaría que ustedes tuvieran esa capacidad de reivindicar, esa ambición para defender los intereses de los riojanos, porque sus compañeros de Castilla y León lo están haciendo, tienen la normativa aprobada.

Y es cierto que hay patronales del sector... Y conocemos la problemática que usted me está explicando en esta Cámara, ¡claro que la conocemos!, sabemos lo que ha dicho la Comisión del Mercado y la Competencia, conocemos el informe. Pero eso no insta y no quita para que ustedes tomen medidas, adopten medidas para intentar cumplir esta reivindicación. Le he dicho que se están recogiendo firmas para una iniciativa legislativa popular y ya son cientos y cientos los riojanos que están firmando para que estas medidas sean así, porque hay que garantizar la seguridad, porque hay que defender los derechos de los consumidores, porque hay que garantizar que las personas con discapacidad puedan acceder a este servicio y porque hay un número importante de empleos en riesgo.

Y a mí me gustaría que ustedes copien de Europa lo bueno, lo positivo. En lo que no estamos de acuerdo, vamos a intentar cambiarlo también. Y en este caso –como le digo– me gustaría que ustedes hubieran tomado esa iniciativa y tuvieran esa ambición, como tienen en otras comunidades autónomas, que evidentemente no la tienen. Y –como le decía– es que usted lo niega todo, incluso la verdad.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Pues ¿qué quiere que le diga? Como la única verdad que vale es la suya y como no hay ningún tipo de explicación que no sea el que usted quiere oír o el que ustedes quieren oír, pues lo único que puedo decir es que para que a uno le respeten como institución tiene que respetar al resto de instituciones. Y le repito: cuando se acaba de abrir por parte de la Unión Europea un estudio y amenaza con sanciones, le repito que lo responsable y el velar por los intereses en este caso de los riojanos es no tener que pagar esas sanciones en caso de que las hubiera y es esperar a ver cuál es la respuesta para no tener que incurrir en sanciones que, efectivamente, no salen de su bolsillo ni saldrían del bolsillo de este Parlamento, saldrían del bolsillo de todos los ciudadanos. Y es nuestro deber velar para que eso no ocurra y velar para que las leyes y las legislaciones que se aprueben sean adecuadas con la normativa europea y con la normativa española. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/POP-1063- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las acciones que ha promovido el Gobierno de La Rioja para desarrollar productos turísticos innovadores en línea con la identidad y los valores de la región.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, de la diputada González-Cuevas, relativa a las acciones que ha promovido el Gobierno de La Rioja para desarrollar productos turísticos innovadores en línea con la identidad y los valores de la región.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora González-Cuevas.

LA SEÑORA GONZÁLEZ-CUEVAS SEVILLA: Gracias, Presidenta.

La pregunta está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Buenos días, Presidenta. Señorías.

Señora González, la política turística del Gobierno de La Rioja sigue al cien por cien los valores y las necesidades de la región, ya que está fundamentada en los riojanos y está fundamentada por lo tanto en esta tierra, que yo creo que son los auténticos embajadores de nuestra marca Rioja, pero pensando también, a su vez, en los potenciales visitantes que año a año además van creciendo, van aumentando los que se acercan, tanto a nivel nacional como a nivel internacional.

Nuestra política turística, por lo tanto, se cimenta en esos rasgos singulares y en esos rasgos de autenticidad que tiene nuestra tierra, es decir, en nuestros paisajes, en nuestra cultura, en nuestro patrimonio, en nuestra gastronomía, en nuestro folclore, leyendas, etcétera. En definitiva, los cuatro ejes sobre los cuales está pivotando la política turística en esta comunidad serían, en primer lugar, o son: la innovación, la calidad, la sostenibilidad y la accesibilidad.

El Gobierno de La Rioja apuesta por la innovación. Efectivamente, apuesta por la profesionalización del sector, apuesta por la modernización y, en este caso, basándose además en las nuevas tecnologías, que son las que cada día van acercando esos turistas a nuestra comunidad.

Los productos turísticos innovadores que se están ofreciendo en este momento son varios, pero podríamos hablar en concreto de esas rutas, de esas rutas turísticas, de esos itinerarios culturales, como son –por ejemplo– el Dinobús, el caso de la ruta de Romanicobús, el caso de la ruta de Sagasta, de la ruta de Carlos V o del Serranobús; experiencias con las cuales lo que se pretende es dinamizar los recursos turísticos con los que cuenta nuestra comunidad y crear esa huella digital que inspira rutas y recorridos a lo largo de nuestra comunidad.

Trabajamos en este momento con catorce agencias de viaje *on-line* de primera calidad que ofrecen, por lo tanto, ese destino de interior basado en la calidad. Además, diremos también que lo que se pretende con todo ello es que sea un destino para todos, que se eliminen las barreras y que progresivamente vayamos, por lo tanto, apostando por la sostenibilidad. No hay que olvidar además que muchos de nuestros municipios están en un ámbito rural y que, por lo tanto, el turismo permite arraigar esa población y permite además lograr un desarrollo económico y social sostenible.

Estamos poniendo acento en este momento en el turismo internacional. Por ejemplo, recuerdo el convenio que se firmó con la agencia Ctrip, que tiene más de 250 millones de usuarios registrados y con el que aparece en su página web un enlace a nuestra página turística, totalmente traducida al chino.

Por otra parte, estamos poniendo acento en el turismo idiomático: recuerdo que este año además es el 20 aniversario de la declaración de los monasterios como Patrimonio de la Humanidad. Estamos poniendo también incidencia en el enoturismo: aprovechar todo lo que el vino ofrece a nuestra comunidad y por lo tanto a esta tierra. En turismo de compras: estamos trabajando por aprovechar el potencial de todos nuestros productos riojanos y ofrecerles ese atractivo turístico, de ahí que, por ejemplo, se hayan hecho ya las primeras visitas también a empresas desde el punto de vista turístico como una fuente más de ese recurso turístico. Y, por supuesto, en ese turismo familiar, un turismo familiar porque la distancia es corta en nuestra comunidad y hay que hacer mucho por las familias, y, por lo tanto, aquí le recuerdo la campaña reciente de "La Rioja de cuento" basada en una niña que va recorriendo nuestra comunidad.

Por lo tanto, bueno, invito a todos a que entren en la página web de Rioja Turismo y a que conozcan todas las experiencias que hacen de esta comunidad "una comunidad que apetece".

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/POP-1076- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al tipo de acciones que desarrolla la Fundación Rioja Salud con otros centros investigadores para establecer alianzas en la mejora de la investigación.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, también de la señora González-Cuevas, relativa al tipo de acciones que desarrolla la Fundación Rioja Salud con otros centros investigadores para establecer alianzas en la mejora de la investigación.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora González-Cuevas.

LA SEÑORA GONZÁLEZ-CUEVAS SEVILLA: Está correctamente formulada.
Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Gracias, Presidenta, señorías.

En mayo de este año el presidente del Gobierno de La Rioja, José Ignacio Ceniceros, presentó el nuevo proyecto de la Fundación Rioja Salud: el objetivo 2022. Es una hoja de ruta que guiará en los próximos cinco años los pasos de nuestros investigadores y que parte con el objetivo de consolidarse como motor de la renovación del sistema público sociosanitario de La Rioja. Estamos seguros de que esto propiciará cambios de magnitud que permitirán mejorar de forma continua el servicio prestado al ciudadano con criterios de gratuidad, universalidad, excelencia, personalización y humanización. Para ello, la Fundación Rioja Salud ha ajustado sus objetivos al desarrollo de proyectos que pueden ser implantados en nuestro propio sistema sanitario y sociosanitario; además, busca nuevas soluciones que se anticipen a esos cambios en la población; y, además, apuesta por los profesionales como protagonistas de este cambio y, a este respecto, me gustaría destacar que Fundación Rioja Salud mantiene en este momento intercambios de personal con

instituciones de Latinoamérica, norte de África, Estados Unidos, Suecia o Reino Unido.

En cuanto a los acuerdos formalizados con instituciones docentes, el número es superior a cincuenta y cinco, entre las que destacan centros de formación profesional, consejerías, universidades públicas y privadas regionales, nacionales e internacionales.

Y, respecto a los acuerdos formalizados con organizaciones diferentes, es en un número superior a cuarenta, entre las que destacan asociaciones, universidades, empresas, hospitales y centros de investigación nacionales e internacionales.

Lo que más importa de todo esto es que esos acuerdos están dando sus frutos, y en este caso en este momento pongo tres de los muchos ejemplos que podríamos citar:

Científicos del CIBIR y de la Universidad de Navarra han descubierto una vía para frenar la metástasis en cáncer de pulmón. Los resultados de este estudio han abierto una nueva oportunidad para emplear fármacos ya existentes que impiden la propagación de células cancerosas.

Otro ejemplo es que los investigadores del CIBIR han desarrollado, junto con el Departamento de Defensa de Estados Unidos, un sistema para reducir el daño de lesiones oculares a través del empleo de hipotermia. Esta es la primera vez en que el Departamento de Defensa de Estados Unidos financia y colabora con un proyecto español.

Otro ejemplo es la Unidad de Neurobiología Molecular del CIBIR, que ha desarrollado una terapia génica con el objetivo de ralentizar la progresión de la enfermedad de Parkinson. Actualmente esta unidad está trabajando con el Instituto de Salud Carlos III y con el Instituto de Parkinson de Reino Unido.

Podríamos seguir todo el día hablando de esos proyectos que se están desarrollando en nuestra tierra y que van a servir para toda la humanidad. Estos son unos pocos de estos logros y estos resultados que nuestros científicos, los científicos del CIBIR, a los que el Gobierno de La Rioja apoya de manera incondicional, han conseguido estos últimos meses y además en los que puede apreciarse la implicación de este equipo, que mantienen con sus homólogos de todo el mundo y con instituciones y administraciones cada vez más vanguardistas.

La Fundación Rioja Salud, podemos decir, y con orgullo, que a día de hoy en muchas disciplinas está a la vanguardia de la investigación tanto a nivel nacional como internacional. Y esto solo es un aliciente para seguir apostando de manera decidida por la investigación y por la innovación en materia sanitaria y sociosanitaria. La innovación y la investigación son la base y la esperanza del futuro. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/PNLP-0218- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a llevar a cabo las modificaciones legales oportunas a fin de regular y facilitar el acceso a los tratamientos terapéuticos con cannabis y derivados de este, bajo estricta indicación y supervisión médica, para aquellas patologías en las que se haya demostrado eficacia o el facultativo lo considere indicado.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al tercer punto del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Ciudadanos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a llevar a cabo las modificaciones legales oportunas a fin de regular y facilitar el acceso a los tratamientos terapéuticos con cannabis y derivados de este, bajo estricta indicación y supervisión médica, para aquellas patologías en las que se haya demostrado eficacia o el facultativo lo considere indicado.

Para la presentación de esta iniciativa, por parte del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, Presidenta.

Buenos días, señorías. Un saludo especial al representante de Regulación Responsable, pues el otro día tuvieron a bien tener un detalle con el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Miren, les rogaría que presten un poco de atención a esta diputada, a esta propuesta que hoy traemos que refleja lo que en Ciudadanos siempre decimos, que los pacientes son el centro del sistema de salud.

Esta propuesta no es ninguna broma, contiene un clamor, un duelo, una esperanza y una petición. Les pido que empaticen con las personas y con su dolor. Les pregunto: ¿cuántos de ustedes sufren en sus propias carnes veinticuatro horas un dolor incesante, un dolor constante?, ¿qué hacen ustedes para quitarse esa sensación, ese malestar?, ¿ustedes optan por continuar con un dolor?

Esta PNLP, señorías, habla de pacientes, por ejemplo enfermos de cáncer que están sometidos a tratamientos con quimioterapia, que sus lágrimas se entremezclan con los continuos vómitos. Entiendan que para estas personas solo el uso del cannabis logra mitigar los síntomas y los signos de su enfermedad.

A nadie se le escapa que todos, y digo todos, pasamos mal rato cuando nos toca sufrir en nuestras propias carnes o sufrir dentro de nuestros corazones cuando, impotentes, vemos cómo familiares, conocidos e incluso desconocidos sufren.

El cannabis, como toda droga, y no se lo vamos a negar, es perjudicial para la salud, pero entendemos que está regulado de una manera más estricta, más limitada que otras sustancias como el alcohol o como el tabaco, cuyo abuso puede ser aún mayor o más perjudicial para la salud. El cannabis, señorías, también tiene propiedades beneficiosas y demostradas científicamente, por ejemplo, alivia el sufrimiento de enfermedades como esclerosis, reumatismo y artritis o ayuda a apaciguar y a relajar en algunos trastornos mentales e inclusive ayuda con los tratamientos para combatir la anorexia nerviosa o para superar periodos de insomnio.

Y la pregunta que viene es la siguiente: ¿por qué algunos políticos –y digo algunos– permiten el dolor y estigmatizan el cannabis, reduciéndolo a una burda concepción encuadrada en el prejuicio? Hoy les pido a sus señorías que abandonen los prejuicios irracionales que paradójicamente ya han sido superados por el pensamiento científico, pues –como les he mentado– hay evidencias científicas que avalan el uso del cannabis terapéutico.

Y no nos olvidamos tampoco de mentar aquí que ya en la agenda internacional muchos países nos adelantan ya iniciando o aprobando la regulación del cannabis con fines terapéuticos. Por mentarles, entre los más recientes: Canadá, Israel, Uruguay, Finlandia, Colombia, Chile, entre otros. Y la profusión de tales programas terapéuticos, Señoría, ha llevado a la propia Naciones Unidas a reconocer explícitamente la legalización internacional de dichos programas. Y es más, un informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes ha vuelto a recordar a los Estados que "el uso de estupefacientes –les leo literal–, incluido el cannabis, está permitido y lo viene estando desde la propia Convención de Naciones Unidas de 1961, que garantiza el uso lícito cuando sea para la investigación científica y médica".

Miren, desde Ciudadanos apoyamos la adopción de todo tipo de medidas legislativas encaminadas a la despenalización y regulación por parte del Estado de la producción y distribución del cannabis y sus derivados, tanto para consumo particular como para su uso terapéutico. Porque, miren, más allá –y pónganse en situación– de ir a por una dosis a comprar vete a saber qué sustancia y vete a saber de quién procede, entendemos que, del mismo modo que cualquiera de ustedes va a tomar una copa de vino y sabe del producto, está informado como consumidor de ese vino, entendemos, por ende, que las personas que consumirían cannabis tienen el derecho, tendrían el derecho, de poder acceder a una sustancia controlada,

analizada y salubre, y siendo además informadas de los riesgos pero también de los beneficios de su consumo.

Ciudadanos también está de acuerdo en abrir el debate y que se permita conocer ese papel y la labor de los clubes sociales del cannabis, sobre todo de su regulación. Y no nos engañamos y no queremos engañar a nadie. Desde Ciudadanos entendemos que es una cuestión de importancia para todos. Esta es una materia de trascendencia nacional, pero internacional.

Creemos, además, que por el importantísimo valor es necesario dar altavoz y participación en el debate nacional, en el Congreso de los Diputados, y así evitar que iniciativas anteriores corran la misma suerte de evitar verse frustradas en legítimas aspiraciones de los defensores de la regulación responsable.

Miren, es muy fácil, queremos que se escuche y que se tenga en cuenta a las asociaciones, a los consumidores, al Consejo de Estado, a los profesionales científicos, policías, fiscales, jueces..., porque nosotros creemos que a estas alturas del debate público todos, todos, entendemos de qué estamos hablando, y hablamos de regular para facilitar la investigación y el uso médico del cannabis en nuestro sistema de salud. Y hablamos, señorías, de que el dolor no puede esperar más, nadie está a salvo de él, y es injusto y es inmoral poner barreras a la investigación científica, médica, al uso clínico de una sustancia sencillamente apoyándose en un absurdo estigma alimentado de prejuicios irracionales o prejuicios culturales.

Miren, antes de votar, señorías, les traslado una pregunta y, por supuesto, les pedimos su apoyo. Reflexionen: ¿por qué permitir sufrir a las personas pudiendo evitarlo antes o después?

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para este debate se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Grupo Podemos, que a continuación leerá el secretario segundo de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): Enmienda de adición del Grupo Parlamentario Socialista.

Añadir un quinto punto.

"5. A seguir puntualmente el trabajo que se está realizando y que se va a seguir llevando a cabo en el Congreso de los Diputados en el marco de la recién creada Subcomisión de Estudio dentro de la Comisión de Salud, así como las conclusiones que se vayan extrayendo en dicho trabajo, al tratarse de un asunto de ámbito y competencia nacional".

Enmienda de adición del Grupo Parlamentario Podemos.

"5. Crear, en el seno de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, una Ponencia de Estudio sobre los posibles usos del Cannabis".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Simplemente, desde el estrado y de manera muy breve, con esa enmienda lo que queremos poner de manifiesto es que, efectivamente, se trata de un tema de ámbito nacional, con lo cual desde luego estamos a favor en el Grupo Parlamentario Socialista regional en La Rioja y a nivel nacional. Hemos manifestado desde el primer momento, y de hecho fuimos de los primeros que llevamos este tema a debate, que hay que hablar sobre este tema, pero sin perder la perspectiva y teniendo en cuenta que ya hay creada, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, en el Congreso una Subcomisión de Estudio dentro de

la Comisión de Salud para poder estudiar todos estos puntos que acaba de enumerar la señora Grajea. Entonces, nos parecía importante incluir este punto dentro de la proposición no de ley precisamente por eso, para no perder la perspectiva, sin olvidar que nos parece importante también tratar este tema en este Parlamento riojano.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la enmienda del Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, nosotros presentamos esta enmienda en coherencia con nuestro programa electoral estatal, pero también pedimos que se acepte porque también está en coherencia con el programa estatal de Ciudadanos, que en el punto 131 dice: "Por cuestiones de salud pública –y cito– abogará por regular y despenalizar el uso del cannabis y sus derivados, tanto para el uso personal como para el terapéutico".

A su vez también somos coherentes con la proposición no de ley que hizo el Partido Socialista y que ha presentado en el Congreso de los Diputados. Es un hecho jurídico que el cannabis está considerado como una sustancia que no causa graves daños a la salud, y ya desde la Declaración de los Derechos del Ciudadano de 1789 se considera que la libertad consiste en poder hacer todo aquello que no cause perjuicio a los demás, como es el caso. A su vez, evidentemente, se han demostrado múltiples propiedades terapéuticas del cannabis y, por lo tanto, no hay más razón para mantener el uso de este producto tras siete mil años de uso porque apenas lleva cincuenta años prohibido por lo que –todos lo sabemos– fue una guerra comercial.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a las dos enmiendas, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, Presidenta.

Permítanme comenzar con la enmienda de Podemos y decirle que reproduce literal y acertadamente otra que se debatió en Cantabria el pasado 10 de abril. Sin entrar en más detalles, señalo que en Ciudadanos entendemos, como su grupo, que la petición de Podemos se enmarca dentro de esa comisión mixta que ya ha expuesto usted y se separa el uso terapéutico del uso recreativo, siendo el primero –también como usted escuetamente ha dejado señalado–, señor Cantabrana, el ámbito terapéutico, el que tiene que ser en la Comisión de Sanidad en el Congreso. Decimos que esto está siendo así.

Y ahora, centrándonos en la enmienda del Partido Socialista, que pide –y leo literalmente– "seguir puntualmente el trabajo que se está realizando y que se va a seguir llevando a cabo en el Congreso en el marco de la recién creada Subcomisión de Estudio dentro de la Comisión de Salud", efectivamente, señora Del Río, el pasado 5 de mayo ya se publicó en el Boletín Oficial de las Cortes el acuerdo a trámite incoado también por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Pero, miren, señora del PSOE y también –quiero aprovechar– señores del Partido Popular, el pasado 8 de octubre sus compañeros del Congreso, y está aquí (*la señora Grajea muestra un documento*), paralizaron, congelaron la iniciativa de despenalizar el cannabis, congelaron ese acuerdo que entre todas las formaciones políticas se pasó en el mes de septiembre –aquí también se lo traigo (*la señora Grajea muestra otro documento*)–, los cuatro grupos, en el cual había un principio de predisposición, señora Del Río, en poner en marcha la Ponencia en el reciente encuentro, como elemento.

Entonces, bueno, lo primero, bienvenidas ambas enmiendas; lo segundo, trasladen a sus homólogos tanto del Partido Popular como del Partido Socialista –que usted ha mentado, ¿no?, que ya fue de los primeros el Grupo Socialista en incoar este tipo de iniciativas, y así se lo ha refrendado el señor Cantabrana, en la PNLP en el Congreso de los Diputados– que, sinceramente, dejen de congelar, avancen en esa Comisión Mixta del Estudio de Problemas de Drogas –como Ciudadanos viene defendiendo en nuestro programa electoral y también en el Congreso de los Diputados y en otros parlamentos autonómicos– y, por supuesto, no ralenticen la otra Comisión de Sanidad. Simplemente eso: por el dolor, simplemente por el dolor de los pacientes.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, tal como he comentado en la presentación de la enmienda, estamos al cien por cien a favor de esta proposición no de ley no solo porque son múltiples los estudios que hablan de las propiedades terapéuticas de esta planta, porque no debemos olvidarnos ante todo que es una planta y que se encuentra en la naturaleza, sino que tampoco debemos obviar que es útil y efectiva contra dolencias que no pueden ser combatidas con la misma eficacia desde otros puntos.

Desde el primer momento queremos dejar claro desde mi grupo parlamentario que una regulación es exactamente eso, una regulación, no –como ya se ha dicho en otros sitios con muy poquita gracia, la verdad– repartir porros por las calles. Les ruego que no banalicen este tema porque, como ha comentado la compañera de Ciudadanos, es algo que en ocasiones puede salvar vidas.

El cannabis, por ejemplo, ha demostrado que es una planta con propiedades, capaz de forzar la destrucción de células cancerígenas. Según el CIS y su estudio de preocupaciones de la ciudadanía, solo el 0,4% de los españoles considera el consumo un problema grave, mientras que casi cinco veces más ciudadanos lo consumen habitualmente. Por lo tanto, como dijo Adolfo Suárez, elevemos a categoría de ley lo que ya es normal, lo que ya es normal en la calle. Hay varias razones para hacerlo, así como distintas leyendas urbanas que lo desaconsejan.

Regular únicamente el uso terapéutico ha demostrado no ser eficaz: primero porque lleva a una lluvia de fraudes por gente que intenta conseguir recetas fraudulentas y, por otra, porque deja fuera de este paraguas a algunas personas con patologías leves, como el insomnio, contra el que se ha demostrado excepcionalmente eficaz, haciendo que esta gente tenga que seguir acudiendo al mercado negro sin garantías sanitarias ni de calidad; una de las razones por las que pedimos esta regulación integral.

Al final la gente en distintos sitios donde se hizo esta legislación acabó acudiendo de nuevo al mercado negro especialmente por el cambio de precios, por el desconocimiento de los productos y la estigmatización de enfermedades mentales que, como todo el mundo sabe, existen. Esto ha ocurrido en distintos estados americanos en los que se reguló el uso terapéutico y que poco a poco están pasando a la regulación integral para evitar este tipo de problemas. Procuremos no cometer los mismos errores que, por ejemplo, California.

¡Bien! Como decía, hay varias leyendas urbanas, una de las cuales dice que produce esquizofrenia. Sin embargo, todos los estudios sobre esquizofrenia que se han hecho en lugares donde ha aumentado por una u otra razón el uso del cannabis, como los picos de consumo que hubo al iniciar la legalización en Holanda –al poco de la legalización, vamos–, demostraron que, aunque se pasó de un 9% al 24% de consumidores en esos picos, posteriormente cayó hasta el 7%. En ninguno de los tres puntos (9, 24 y 7) hubo más de

un 1 % de incidencia en esta enfermedad, que es el porcentaje habitual en cualquier lugar. Si tuviera alguna incidencia en esta enfermedad, que es la que siempre se le achaca, desde los años sesenta, en que ha subido el consumo de forma exponencial, la esquizofrenia hubiese tenido un incremento brutal y, sin embargo, se ha mantenido en todos los lugares en ese 1% que es lo habitual en el ser humano. En sus estudios Lester Grinspoon, eminente psiquiatra de la Universidad de Harvard que dedicó siete años de investigación en exclusiva a este tema, aseveró textualmente que esta premisa es ridícula, como lo demuestran las investigaciones en común con otras eminencias en el campo de la mente.

También hay quien liga su uso al fracaso escolar. Sin embargo, los datos de la Unión Europea demuestran que no hay ninguna relación. La República Checa tiene el último puesto en Europa en consumo y, pese a eso, ostenta el peor cuarto dato de fracaso escolar. También hay ejemplos contrarios que demuestran la nula relación.

También tenemos la teoría de la escalada, ya saben, se empieza por los porros y se acaba con la heroína. Lo cierto es que los datos también desmontan esta teoría. La gente no pasa del alcohol a la cocaína porque nadie que les vende alcohol les vende cocaína, pero sí la gente que les vende otros productos ilegales. ¿Por qué? Porque es el mismo vendedor el que tiene los mismos productos, o sea, ambos productos. Si legalizamos el cannabis para que se venda con los controles sanitarios y de calidad, con los impuestos y regulación adecuada, sacamos al consumidor del circuito ilegal.

Si vas a una frutería a comprar manzanas, te pueden ofrecer naranjas, pero no te las van a ofrecer si vas a la pescadería. Aquí es lo mismo: cannabis, si lo compras a un camello, él te puede ofrecer cocaína, pero no te la van a ofrecer en una farmacia o en un estanco. El problema no es el producto, es el distribuidor en este caso.

Otro de los mitos que se ha demostrado falso es el aumento alocado del consumo. En países y estados americanos en los que se ha legalizado el consumo, si bien hubo un repunte en el momento de la novedad, posteriormente bajó incluso por debajo del consumo habitual. También se ha demostrado que el consumo habitual ha descendido, la prevalencia del consumo también y la edad de acceso se ha vuelto más tardía.

Alcancemos consensos, como solicitaba el portavoz del Partido Popular en Cantabria hace un par de semanas, como lograron en el propio Parlamento de Cantabria. Y lo que les estoy pidiendo no es una quimera, es algo que ya se ha votado y aprobado en trece comunidades autónomas, es algo que ya se ha hecho, que ya se ha logrado acordar en otros parlamentos. Esto que les ofrezco y les pido a todos los grupos, al igual que ocurrió en Cantabria y en otros lugares, espero que se logre aquí y que se haga un esfuerzo también por el bien de la ciudadanía, una demostración de altura de miras y de apertura de mente.

Y concluyo mi intervención parafraseando a Eduardo Van den Eynde, portavoz del Partido Popular en Cantabria: "Esto es algo que supera a todos los partidos, que afecta a las personas. Ningún partido puede meterse en mis creencias religiosas, en mi vida o en mi bienestar".

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Gracias, Presidenta.

Nuestro grupo, como ya he manifestado antes, es partidario de abordar el análisis del uso medicinal del cannabis en España y de traerlo a este Parlamento. En general, la evidencia científica sobre los efectos del cannabis es escasa y no siempre rigurosa metodológicamente; sin embargo, también es evidente que existe una demanda en todo el mundo, y también en España, sobre el uso medicinal de estos derivados en

pacientes resistentes a otro tipo de tratamiento o terapia y que soportan un gran sufrimiento como consecuencia de las enfermedades basales que sufren.

Existen reticencias que ya se han puesto de manifiesto en las dos anteriores intervenciones, reticencias a la regulación del uso medicinal del cannabis que vienen fundamentalmente por los riesgos que algunos observan de que se pueda reducir la percepción de riesgo en la sociedad de estas sustancias respecto a los peligros, claros peligros y efectos negativos cuando su uso se produce particularmente entre la población joven, la que más frecuentemente la utiliza como objeto recreativo, y también la posible desviación al tráfico ilegal de las plantas y sus derivados producidos para un uso estrictamente medicinal.

Ninguno de estos riesgos, a pesar de serlo, es absoluto. Por eso pensamos que, al igual que ocurre con otros estupefacientes que ya se usan en la práctica médica, es perfectamente posible separar los usos lúdicos de los medicinales y establecer una regulación *ad hoc* que controle toda la cadena de cannabis de uso medicinal desde su producción hasta su distribución, indicación y administración. Por eso somos partidarios de su regulación, como ya he manifestado.

Lamentablemente, la industria farmacéutica no ha desarrollado ni ha comercializado los medicamentos a base de preparados de estas sustancias, con estas sustancias, que pudieran resolver las necesidades de los pacientes que así lo necesiten. Los medicamentos existentes no resuelven hasta el momento, por distintos motivos, muchas de las indicaciones mencionadas.

Es, en definitiva y para terminar, una materia lo suficientemente compleja como para que sea necesario un estudio en profundidad de las distintas experiencias y regulaciones, y analizar pormenorizadamente las ventajas e inconvenientes de cada una, y vital, fundamental, escuchar las opiniones de todos los sectores afectados (usuarios, científicos, representantes profesionales, autoridades reguladoras de los medicamentos) con el objeto de llegar a la mejor de las soluciones posibles.

El Grupo Socialista –ya lo he manifestado antes– registró una PNLN solicitando una ponencia para el análisis de la situación del cannabis en España precisamente para todo esto que acabo de enumerar, para dar voz a los especialistas en distintos ámbitos sobre este tema y para poder acometer una posible –¡ojalá!– regulación, pero en todas sus formas y diferencias de uso. Además –como he manifestado– se impulsó la creación de una subcomisión dentro de la Comisión de Salud también para poder tratar este tema y revisar si existen razones para regular el uso del cannabis, que entiendo que sí, indicaciones específicas, y ultimar las condiciones de la regulación. Por eso apoyaremos esta proposición e igualmente la enmienda del Grupo Podemos.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Vadillo.

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

En la proposición no de ley de Ciudadanos, les adelanto que el Partido Popular votará que no por algunas razones que les explicaré, pero en cambio pediremos votación separada del punto quinto de la enmienda del Partido Socialista Obrero Español, que nos parece adecuada y en la que estuvimos conformes en el Congreso de los Diputados, al igual que lo estuvieron Ciudadanos y Podemos, aunque aspiración de Podemos era también haberlo hecho en la Comisión Mixta, por motivos obvios, están más favorables al uso recreativo y lúdico, que se podía haber tratado en la Comisión Mixta, pero en Salud se dan tan solo temas de salud.

Yo pondría en cuestión aquí primero un tema de soberanía, que está tan de moda hoy en día en los periódicos por el tema de una querida comunidad autónoma que en este momento está con problemas.

Señora Grajea, si en el Congreso de los Diputados, que es la sede de la soberanía del pueblo español, se ha votado una cosa por parte de todos los grupos para hacer una subcomisión que estudie este asunto, ¿a qué viene presentar en este Parlamento una proposición para que el Gobierno de España se salte la soberanía popular y legisle contra la opinión del Parlamento que crea una subcomisión? ¡A mí que me lo expliquen! También porque su grupo vota a favor en Cataluña de una PNLP presentada para regular incluso una especie de *coffee shops* o venta de clubes –que los ha mencionado usted también–, los clubes de cannábicos, que es cuando menos –y yo os lo digo– anticonstitucional y que el Gobierno de España la ha recurrido precisamente por eso. O estamos a las duras o estamos a las maduras, elijan, pero no me pueden decir ahora que el Gobierno de España se salte la soberanía popular para legislar contra la opinión que ha tenido el Congreso de los Diputados. Esta es una cuestión jurídica y de sentido común.

Dos. Yo no sé con quién han hablado ustedes sobre este tema. Yo me he molestado estos días, que ya lo sabía porque yo sigo el tema desde hace muchos años, me he molestado en hablar de este tema con Servicios Paliativos de La Rioja, con la Sociedad Científica Europea de Servicios Paliativos; me he molestado en hablar con el Servicio de Enfermedades Infecciosas, no les voy a decir nombres, pero es obvio que pueden pensar que son los mayores líderes de esto, que es también miembro de la Sociedad Europea de Enfermedades Infecciosas; he hablado con neurólogos, he hablado con psiquiatras y he hablado con las asociaciones de ayuda a los enfermos y personas con problemas de drogadicción. Nadie está de acuerdo en usar el cannabis de la manera en que usted lo propone. Nadie está de acuerdo en que no se use de una manera..., como hacen los médicos, que no tenemos problema en usar ninguna sustancia por peligrosa que sea en apariencia: usamos desde venenos de serpiente, estamos en ensayos clínicos de LSD, ha habido ensayos clínicos con cocaína, hemos hecho ensayos clínicos con anfetaminas, derivados de anfetaminas usamos para los [...] y no nos cortamos un pelo en usar ninguna sustancia cuando el beneficio-riesgo, beneficio-riesgo para el individuo-paciente y para la sociedad y la salud pública, supera el riesgo esperado; que no es el caso, que no es el caso.

¿Cuál es el problema? Que quizá plataformas que hay a favor de la legalización del cannabis no solo es la legalización del cannabis lo que buscan, es otra cosa. Me hablan de que se venda en sitios separados de la farmacia. ¡Oiga!, si es como medicamento, ¡vamos a venderlo en las farmacias! Dosificaciones tienen. Me decían que no había medicamentos aprobados. Hay medicamentos aprobados, tienen varios. En España el que más se usa es el Sativex, que, por cierto, pertenece a un laboratorio español y se fabrica en España, que combina dos sustancias de alto poder estimulador de los cannabinoides de dos tipos y tenemos ya plantaciones en España. No sé qué quieren regular con otras plantaciones, tenemos enormidades de hectáreas de cáñamo indio legales y reguladas y también de sátiva, de cáñamo sátiva. Tenemos cientos y cientos de hectáreas de adormideras para producir medicamentos derivados de opiáceos para el dolor.

Han hecho afirmaciones extrañas y no me va a dar tiempo de todas. Vómito. No se usa ya clínicamente desde hace años porque hay medicaciones no cannabinoides que superan enormemente el efecto sobre el vómito.

En pacientes de sida no se usa por los tratamientos actuales que se dan contra el sida y que evitan esos efectos que usted relata como si fuera necesario el cannabis.

Dolor. No se usa para el dolor de una manera individual y separada. Se usa en algunos casos como coadyuvante del dolor crónico junto con el uso de opiáceos, que es la primera línea de tratamiento en este tema.

Bueno, podría seguir y seguir. Y, por favor, hablen con los psiquiatras y hablen con las asociaciones que se dedican a la ayuda a las personas con drogadicción. El problema de la marihuana va *in crescendo*. Es un auténtico problema ya, superior incluso al de otras drogas de síntesis u otras drogas que se usan a las que se les atribuye mayor peligrosidad. ¡No, señor! El mayor número de urgencias que se está atendiendo últimamente desde hace ya algo de tiempo se basa precisamente en la marihuana y su uso.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: ¿Por qué? Porque se están obteniendo por modificación genética semillas y plantas con un altísimo contenido en alcaloides activos que está llevando a personas muy jóvenes a Urgencias, a problemas de fracaso escolar...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Vadillo.

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: ..., demostrados, problemas de todo tipo. Y, bueno, lo de que el Sativex produce úlceras en la boca eso es tendencioso. Pregunte a cualquier clínico y le dirá que no produce llagas en la boca más que en un mínimo porcentaje, se puede considerar...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: ... como muy poco frecuente.
Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, Presidenta.

En primer lugar, les doy las gracias a los dos grupos de la oposición por su apoyo. Intervengo en este turno exclusivamente en nombre de todos los pacientes y de su dolor.

Es un avance el sentir de esta Cámara pero escaso, es verdad, si lo trasladamos al marco nacional, y para muestra lo que he compartido con sus señorías: esa congelación de las comisiones por parte de sus homólogos, Partido Popular y Partido Socialista, en la Comisión Mixta del estudio del problema de las drogas, ¿no?, esa oposición del PP y del PSOE en el Congreso de los Diputados para despenalizar el uso del cannabis, como pedimos Ciudadanos aquí y en Madrid.

Aun así, mire, señor Vadillo, tenemos la esperanza de que avance esa subcomisión de estudio del cannabis desde la perspectiva terapéutica a la que usted, su grupo parlamentario, se suma. ¡Pues bienvenido sea su escaso apoyo!, pero bienvenido sea.

Le pido también y le confieso que es penoso que un enfermo de esclerosis, de cáncer, entre otros, por ejemplo –por no extenderme–, para paliar su dolor, señor Vadillo, tenga, además de sufrir un infierno continuado físico, mental y emocional, que agravamos por la desidia política, el sentimiento de delinquir por adquirir un producto que para el día de hoy es un remedio terapéutico. Y, mire, el hecho de que en el Parlamento de La Rioja se apoye parcialmente esta PNLP significa que solo la mayoría de la oposición empatiza con el dolor de estos enfermos que apoyamos. Que usted ha dicho, pero le da vergüenza decir... ¡Diga los nombres y apellidos de las asociaciones, de esos maravillosos neurólogos, psicólogos, psiquiatras! ¡Dígalos y así aprendemos todos! ¡No se calle, no sea generalista! Porque, mire, de verdad, yo le digo que nos reunimos con Regulación Responsable, pero es que a la vez tenemos el Observatorio español del Cannabis, pero es que a la vez médicos –que tengo un listado, que se lo facilitaré, porque es que no me da tiempo, no es porque no se lo pudiera relatar–, y pensaba que iba a tener esa sensibilidad desde el grupo parlamentario del Partido Popular con los enfermos, pero hoy ha quedado solo parcial su sensibilidad.

Le digo sinceramente que es un tema el que ustedes tienen de prejuicios irracionales. Le digo también que en la vida no hay que confundir prejuicio, dolor con adicción. Y adicción, señores, si no tuviéramos

adicciones, la vida sería insoportable e impensable, y solo, señor Vadillo, los muertos no tienen adicciones. Usted, o usted, o usted o mismo yo, seguramente nos gusta el pan, el chocolate, el vino, el azúcar o, por ejemplo, bailar, eso es una adicción, practicar sexo, ¿eh?, trabajo, conducir, ¿eh?, o tener sentimientos como la vanidad, la amistad, el amor. Y quien no dice ser adicto, señor Vadillo, es un farsante, un hipócrita, un ignorante o un muerto viviente.

Pero, miren, también le voy a poner otro ejemplo. Usted pone que es peligroso el uso del cannabis, que no puede ser, ¡oh, madre mía!, ¡oh, Dios mío! ¿Qué va a hacer, por ejemplo, usted con un vehículo, con un cuchillo, con una moto? ¡Aparentemente no es peligroso! El peligro está, al igual que en el cannabis, cuando el conductor por imprudencia o por ignorancia puede transformar un bonito viaje en un mal viaje para él y para terceros. Y, por tanto, señor Vadillo, el cannabis, si sabe usarse, y hay –le insisto– evidencias científicas y también hay farmacias, por ejemplo, en Florida y funciona perfectísimamente. Yo le invito a que tenga un vicio, señor Garrido, como el que tengo yo, que le voy a confesar –solo le voy a confesar un vicio– que es el leer, porque con el vicio de leer la consecuencia del pecado es el saber.

Y le digo, y con ello acabo, señorías, insisto en agradecer a PSOE y a Podemos su apoyo con el dolor, por la lucha con el dolor, contra el dolor, para mitigarlo, por que apostemos a que en el Congreso de los Diputados esas comisiones –insisto, señores del PSOE, trasládenles que avancen en ese congelado de la Comisión Mixta de Estudio o en la Comisión de Salud, en la cual también está Ciudadanos–, que avancen para que haya informes, como reclama el señor Vadillo del Partido Popular, para que tengamos una debida información, una gestión adecuada y que el cannabis sea una realidad en España de manera terapéutica regulada de manera coherente y porque –y termino, señores– la mejor manera de lograr un buen uso es muy fácil, señor Vadillo, es desde el conocimiento y la cultura, nunca desde la prohibición.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Vadillo, no tiene la palabra. No tiene la palabra.

Vamos a someter a votación esta iniciativa con la incorporación de las dos enmiendas que se han leído por parte del secretario segundo de la Mesa.

En primer lugar, tal y como ha pedido el Grupo Popular, votaremos el punto quinto de la iniciativa con la incorporación de esa enmienda del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): Sí. Ha sido por unanimidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Sería aprobado por unanimidad ese punto quinto.

Y sometemos... No. Señor Ocón, señor Ocón, estamos votando.

Y sometemos a votación el resto de la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): 16 votos a favor, 14 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pues queda aprobada. (*Aplausos*).

9L/PNLP-0246-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la nación a aprobar un proyecto de ley de coordinación de los cuerpos de agentes forestales de las comunidades autónomas, con objeto de optimizar los recursos disponibles, mejorar su coordinación y reforzar la eficiencia y eficacia en materia de conservación de la naturaleza.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley –pediría que guardemos silencio–, en este caso del Grupo Popular, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la nación a aprobar un proyecto de ley de coordinación de los cuerpos de agentes forestales de las comunidades autónomas, con objeto de optimizar los recursos disponibles, mejorar su coordinación y reforzar la eficiencia y eficacia en materia de conservación de la naturaleza.

Pediría a sus señorías que guarden silencio.

Para la presentación de esta iniciativa, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Sáenz Blanco.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías.

En primer lugar, me han de permitir, ya que hablamos de un tema de medioambiente, dar las gracias a todas aquellas personas que han colaborado en la extinción del incendio que se proclamaba en la zona de Posadas el jueves por la noche y que, gracias a Dios, ya ha sido sofocado y gracias a todo ese personal, tanto técnico como voluntario, que ha podido contribuir a que los males mayores sean los mínimos posibles.

Miren, señorías, traemos a esta Cámara hoy una proposición no de ley donde se trata la promulgación de una norma que armonice y unifique algunas cuestiones básicas de los agentes forestales, como pueden ser la denominación, la uniformidad, los emblemas comunes, la rotulación de los vehículos o la dotación de armamento, con el objeto de facilitar, entre otras cuestiones, su identificación por parte de los ciudadanos en cualquier parte del territorio español, cualquiera que sea su origen.

Con las transferencias del Estado en materia de medioambiente, el Cuerpo de la Guardería Forestal se ha ido integrando en comunidades con las diversas acepciones de agentes forestales, agentes rurales, agentes medioambientales, manteniendo su esencia y competencias hasta nuestros días. Si bien la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, los guardaba a todos bajo la denominación de "agentes forestales".

La Declaración de 7 de mayo de 1992 de las Naciones Unidas, Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, proclamaba en su principio cuatro: "A fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medioambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada".

El tratado de la Unión Europea también menciona la protección del medioambiente como uno de los objetivos de la actividad comunitaria.

La Constitución española, entre los principios rectores de la política social y económica, en su artículo 45, establece: "Todos tienen el derecho a disfrutar de un medioambiente adecuado para el desarrollo de las personas, así como el deber de conservarlo.

Los poderes públicos deben velar por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medioambiente, apoyándose en la indispensable sociedad colectiva".

En este contexto de derecho a un medioambiente adecuado se incardina la figura de los agentes forestales como recursos, entre otros muchos, cuya misión pública consiste en salvaguardar y garantizar la conservación del medioambiente a través de la gestión y custodia de los recursos naturales.

Así, la distribución de competencias del Estado español ha supuesto una importante mejora en cuanto a

la proximidad de las administraciones al ciudadano en materia del medioambiente, al atribuirse a las comunidades autónomas la gestión de importantes facetas de la protección del medioambiente.

No obstante, la realidad demuestra que el medioambiente no es una materia estanca, el medioambiente es una materia donde cada momento cambia; por lo tanto, la gestión y la protección que cada comunidad autónoma realiza del medioambiente no tiene sentido en sí misma sino como la suma de todas las sinergias generadas.

La contribución de los agentes forestales a la protección y conservación de la naturaleza a lo largo de toda su historia y la actual despoblación del mundo rural hacen que la presencia diaria y la distribución que mantienen en todo el territorio de las distintas comunidades autónomas les convierta en un valioso instrumento al servicio de la gestión, vigilancia y custodia del medio natural.

Por todo ello, se considera necesario regular algunas de las cuestiones básicas de los agentes forestales dentro del respeto al reparto competencial, al objetivo de cumplir el mandato constitucional. Así, el Grupo Parlamentario Popular, ante reivindicaciones plasmadas por los agentes forestales en reuniones anteriores, propone adecuar un marco jurídico que armonice y unifique algunas de las cuestiones básicas, como son la denominación, la uniformidad, los emblemas comunes, la identificación de los vehículos –como les decía anteriormente–, con el objeto de facilitar, entre otras cuestiones, la identificación por los ciudadanos en cualquier parte del territorio, cualquiera que sea su origen, así como para facilitar las funciones que tienen encomendadas.

Para que me puedan entender, he de mencionarles que somos muchos los ciudadanos que vamos de turismo rural a otras comunidades e incluso muchos los turistas que vienen a nuestra comunidad, y también son muchos riojanos los que van a otras comunidades autónomas de cacería, y es muy fácil para esos cazadores que están puestos al día pero igual no para los turistas poder distinguir a esos agentes forestales de unas comunidades a otras. Pues de eso se trata, de crear una proposición no de ley para instar al Gobierno a que se haga una ley para poderlos distinguir.

Les leo el texto que dice la proposición no de ley textualmente, que es: "Aprobar un Proyecto de Ley de coordinación de los agentes y cuerpos de forestales de las comunidades autónomas, con el objetivo de optimizar los recursos disponibles, mejorar su coordinación y mejorar la eficiencia y eficacia en materia de conservación de la naturaleza".

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para este debate se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Podemos y otra del Grupo Socialista, que a continuación leerá el secretario segundo de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): Enmienda del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. Texto nuevo que se propone:

"Que el Parlamento de La Rioja apoye las proposiciones de ley y no de ley presentadas en el Congreso por los grupos Socialista y Unidos Podemos de coordinación de los cuerpos de agentes forestales de las comunidades autónomas, con el objeto de optimizar los recursos disponibles, mejorar su coordinación y reforzar la eficiencia y eficacia en materia de conservación de la naturaleza, en respeto a la división de poderes".

Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Debe decir: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de la nación a aprobar un proyecto de ley de coordinación de los cuerpos de agentes forestales de las comunidades autónomas, con objeto de optimizar los recursos disponibles, mejorar su coordinación y reforzar la eficiencia y eficacia en materia de

conservación de la naturaleza.

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a elaborar un proyecto de ley de creación del Cuerpo de Agentes Forestales de La Rioja.

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja al cumplimiento inmediato de la enmienda n.º 125 del Grupo Parlamentario Socialista, aprobada por el Parlamento de La Rioja en fecha 16 de marzo de 2017 con el siguiente texto: Debe decir: 'Adquisición de armas cortas de autodefensa y arma larga de autodefensa para renovar las ya existentes y nueva dotación a los funcionarios que las han solicitado en la Escala de Agentes Forestales: 25.000', y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja de 28 de marzo de 2017, serie A, textos legislativos, n.º 105.

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja al cumplimiento de su compromiso para la creación de nueve nuevas plazas, que se sumarían a las 74 actualmente existentes.

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a organizar de forma urgente los cursos necesarios para que los agentes forestales puedan ejercer con todo tipo de garantías las competencias que les atribuye la Ley de Protección del Medio Ambiente de La Rioja, aprobada por este Parlamento y publicada en el Boletín Oficial de La Rioja con fecha 12 de mayo de 2017, BOR n.º 54.

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad en el trabajo de los agentes forestales frente a las agresiones que se vienen sufriendo por parte de este colectivo en diversas comunidades, así como que se adopten las medidas necesarias para la custodia de las armas largas reglamentarias que tienen asignadas los agentes y de las armas cortas reglamentarias que están depositadas provisionalmente en Intervención de Armas".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la enmienda del Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, señores del Grupo Popular, ustedes formulan una propuesta para instar al Gobierno a generar un proyecto de ley sobre un tema que ya está siendo trabajado en el Congreso por el PSOE y por nosotros; una ley que los sindicatos les han solicitado durante años pero a la que ustedes han hecho oídos sordos. Esto me recuerda al momento en que, tras veinte años de espera, se presentó una ILP, una iniciativa legislativa popular aquí en el Parlamento de La Rioja, e inmediatamente a ustedes les entra la prisa y organizan un proyecto de ley sin ningún tipo de consenso.

En este caso, Unidos Podemos ha presentado una proposición de ley consensuada con los sindicatos, trabajadores y demás actores principales, en la que se recoge una gran cantidad de propuestas de las que el compañero del Partido Socialista ha enmendado. Y lo que hago con esta enmienda es invitarles a participar en esta proposición de ley, a enmendar y cambiar lo que consideren adecuado, a hacerla suya y añadir los textos que consideren adecuados. Apóyenla y debatan en la Ponencia todo lo que consideren adecuado.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta esta enmienda en el interés de poder sacar adelante la proposición no de ley. Entendemos que es importante que a nivel estatal haya una regulación en ciertos

parámetros de determinados cuerpos como es este, pero no podemos olvidar que las competencias en materia de medioambiente y de custodia del medioambiente son estrictamente autonómicas, y, por lo tanto, no tendría mucho sentido que estemos pidiendo al Gobierno de España una ley y no tengamos desarrollada nuestra parte competencial en La Rioja, como es el caso. Por lo tanto, nuestra enmienda, en primer lugar, lo que dice es que el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a elaborar un proyecto de ley de creación del Cuerpo de Agentes Forestales de La Rioja.

En segundo lugar, cumplir la enmienda 125 de los últimos presupuestos, que presentó el Partido Socialista y que iba en el sentido de renovar la dotación de armamento de los agentes forestales. Ustedes conocen que hay agentes forestales –usted, señora Sáenz Blanco, lo conoce perfectamente– que están realizando servicios con armas que son carabinas o armas que se utilizaban a mitad del siglo pasado. Aprobamos una enmienda con el apoyo de los grupos de la oposición para que se renovaran esas armas, por ejemplo, las armas largas. No han hecho nada en este sentido, no sé por qué. Nosotros aquí con esta enmienda les invitamos a reflexionar sobre ello.

Otra de las propuestas de esta enmienda es que esas nueve plazas de nueva creación, nueve plazas de nueva creación que llegaron a un acuerdo con Ciudadanos, se cumplan. De momento no se ha cumplido ni una sola de ellas, por lo tanto lo incluimos también en esta enmienda.

En cuarto lugar, solicitamos con la enmienda formación para los agentes forestales. Ya saben que recientemente se ha aprobado la Ley de Protección del Medio Ambiente, que incluye en su texto –no sin una ardua lucha– a los agentes forestales como elementos esenciales en la custodia del medioambiente en La Rioja, y entendemos que sería positivo que por parte del Gobierno de La Rioja se les habiliten algunos cursos para profundizar en la formación para el desarrollo correcto de estas materias que ahora son de su plena competencia gracias al texto legislativo.

Y, en último lugar, no sé si saben sus señorías que existen algunos problemas en la seguridad en el desarrollo del trabajo de los agentes forestales. Este año han sido más de veinte las agresiones que se han sufrido en toda España –ha habido dos muertos, la última fue un intento de apuñalamiento hace unos días en Castilla y León– y el Gobierno de La Rioja, que yo sepa, que nosotros sepamos, de momento no ha tomado ninguna medida al respecto. No hay ninguna nueva medida al respecto y entendemos que puede ser un buen momento para que este Parlamento le recuerde al Gobierno de La Rioja que la seguridad de estos funcionarios en el desempeño de sus labores es importante.

Este sería el grueso del sentido de la enmienda del Partido Socialista.

Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a ambas enmiendas, tiene la palabra la señora Sáenz Blanco.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Gracias, Presidenta.

Espero ser lo más ágil... Disculpen, pero es que tengo algo de catarro. Intentaré ser lo más rápida posible y que se me entienda.

Mire, en cuanto a la enmienda de Podemos, aquí el Parlamento está instando..., en esta proposición no de ley se está instando al Gobierno, que es quien mejor conoce la problemática de los agentes forestales, hablando con otras comunidades, para que se pueda hacer una ley ampliamente consensuada entre ellas. Por lo tanto, no cabe ahí ya la posibilidad de entrada. Ya veremos, las proposiciones no de ley están en Madrid las de su grupo, pero aquí lo que estamos instando es al Gobierno de la nación a que haga una ley, como les he comentado.

En cuanto a las enmiendas del Partido Socialista, hoy estamos aquí debatiendo una proposición no de ley

–como le decía también al compañero– para que se cree con el consenso de comunidades autónomas.

Hablaba usted de armamento y decía usted que el Gobierno no ha tomado ninguna medida en cuanto al armamento. Mire, usted bien sabe que el Gobierno de La Rioja hizo una consulta a Intervención de Armas y Explosivos, donde le preguntaba que si es posible que cada agente tenga un armero para efectuar la custodia en el domicilio particular de los agentes forestales. Esto se hizo en el mes de marzo y este Gobierno recibió una contestación diciendo que no consideraba el domicilio particular como lugar apto para custodiar las armas cortas de las que estamos hablando.

Volvió el Gobierno de La Rioja a mandar un escrito al ministro donde se solicitaba que se habilitasen los cauces legales para evitar la problemática planteada, adaptando la normativa a la autorización de los agentes forestales que pudieran custodiar las armas homologadas en sus domicilios, la cual fue contestada ya en el mes de julio otra vez, donde se decía que las armas cortas siempre, y a criterio de la decisión de las comunidades autónomas, que pudieran resultar necesarias para el desarrollo de determinadas actividades... Porque usted bien sabe que la Comunidad Autónoma de La Rioja es la única comunidad que dejaba a sus agentes forestales poseer arma corta, a aquellos agentes forestales que lo pedían o habían solicitado. Y, entonces, bueno, le sigo leyendo: "Cuando sus usuarios se encuentren fuera de servicio deben quedar depositadas en instalaciones y dependencias propias de dicha Administración". Usted bien sabe que, si las armas cortas que poseen los guardas forestales tienen que estar en la Consejería, que es donde está la Administración, difícilmente un guarda forestal de Valverde, o de Villalba o de Foncea puede tener que venir a dejar las armas cortas. Es una problemática que al Gobierno de La Rioja también le está preocupando y, de hecho, está en sus consultas..., y a la cual espera que le den una solución para que aquellos guardas forestales que necesiten un arma para su seguridad y para poder ejercer sus funciones como tiene que ser puedan estar protegidos en sus cuerpos y sus funciones.

Hablaba usted de las plazas de agentes forestales. Mire, léase el acuerdo con Ciudadanos. Y el acuerdo con Ciudadanos fue que se iban a cubrir las nueve plazas de... ¡Sí, sí!, léase el acuerdo de Ciudadanos y lo podrá comprobar que son nueve plazas. Ya se han cubierto seis plazas y otras tres van a ser de nueva incorporación en la próxima convocatoria de 2018. Por lo tanto, sí que se está cumpliendo con esas nueve plazas.

Y, en cuanto a los cursos y adaptación para que los guardas forestales estén bien capacitados, este Gobierno sí sigue haciendo formación para los guardas forestales que puedan hacer. ¿Que seguirá, que habrá que seguir haciéndolos? Por supuesto, que nunca este Gobierno me imagino que va a dejar de hacer formación para sus funcionarios, sean guardas forestales o cualesquiera que sean, pero en este caso les compete a los guardas forestales. Por lo tanto, sí que este Gobierno está haciendo medidas.

Y sus enmiendas, si usted me permite, el punto número 1 o el párrafo número 1, que es igual a la proposición no de ley que yo he presentado, se lo podré aceptar, pero los demás puntos de su enmienda no serán aceptados.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana. No, no.

Señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Mire, en primer lugar me gustaría –no está presente en este momento pero me gustaría– decirle a la señora Martín que cuando venimos a esta tribuna no traemos chascarrillos, traemos realidades. Y una

realidad es que hace un mes uno de los médicos, el médico de Valgañón concretamente, por decir municipios, fue trasladado al Servicio de Urgencias de Logroño con un ataque de ansiedad y estuvo casi un mes ingresado. El diagnóstico fue estrés, nada más.

Y antes de mi intervención quisiera dejar constancia por parte del Grupo Ciudadanos del reconocimiento al mérito y al valor que vienen demostrando diariamente los retenes y los bomberos forestales de La Rioja, personas con nombres y apellidos que se juegan la vida en la extinción de los incendios que se producen en nuestros montes y en nuestros campos, en la mayoría de los casos intencionadamente. Y para dejar constancia de que contra esos desalmados y cobardes que actúan con nocturnidad y alevosía y que tienen la sangre fría de provocar un incendio con varios focos a la vez para que sean incontrolables se adopten las medidas más duras que establezca nuestro ordenamiento jurídico con estos delincuentes y que acaben todos ellos en la cárcel.

Nuestra solidaridad también con la Comunidad de Galicia y nuestra repulsa más contundente contra el terrorismo de incendiarios que se está poniendo de moda –al parecer– en nuestro país.

Y, respecto a esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, nuestro grupo quiere dejar constancia también de lo siguiente: a nuestro juicio, señores del Grupo Popular, su propuesta es bastante ambigua y en su exposición de motivos queda patente cierta pobreza, y podría ser bastante mejorable, ya que ante problemas concretos no adoptan soluciones contundentes. Si se trata de que todos los agentes forestales de todas las comunidades autónomas estén coordinados para eventualidades especiales de apoyo entre comunidades, entendemos que no hace falta un proyecto de ley nacional, simplemente sería una labor de cooperación y ayuda a la que nadie nunca podría negarse, poniéndose unos al servicio de quienes los demandasen.

A estos efectos, la reciente Ley 6/2017, de 8 de mayo, de Protección del Medio Ambiente, ya establece en su artículo 43.1, párrafo 2, que los agentes forestales serán los encargados de las labores de inspección, control y vigilancia en materia de medioambiente en coordinación con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y con la Policía Local, en su caso. Y el propio Estatuto de Autonomía de La Rioja, en su artículo 9.1, también establece que corresponde a la Comunidad Autónoma de La Rioja el desarrollo legislativo y su ejecución en materia de protección del medioambiente, normas adicionales de protección del medioambiente y del paisaje, espacios naturales protegidos y protección de los ecosistemas.

Pero si de lo que se trata es de regular, unificar y uniformar a los agentes forestales a nivel nacional, ¡pues díganlo!: "Prendemos que se cree un Cuerpo nacional de Agentes Forestales, sustrayendo así a las comunidades autónomas la capacidad de administración y de gestión sobre estos funcionarios y, por lo tanto, sus competencias autonómicas en materia de medio natural".

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos estaríamos de acuerdo en la enmienda presentada por el Grupo Socialista para que, independientemente de la coordinación y colaboración entre comunidades autónomas, se elabore un proyecto de ley de creación del Cuerpo de Agentes Forestales de La Rioja, que ya Ciudadanos demandó en su día ante esta Cámara. También para que se cumpla el compromiso del Gobierno regional para la creación de nueve plazas, que se sumarían a las setenta y cuatro existentes –leo deprisa porque no tengo apenas tiempo–, y para que se organicen de forma urgente los cursos necesarios para que los agentes forestales puedan ejercer con todo tipo de garantías las competencias que les atribuye en protección del medioambiente de La Rioja la ley anteriormente citada y publicada en el Boletín Oficial de 12 de mayo, número 54.

No entramos en el tema de las armas, ni cortas ni largas, porque entendemos que no está suficientemente regulado y que hay cierto vacío legal en quién tiene que ser el que custodia las armas, dónde deben ser custodiadas, etcétera. Por lo tanto, ahí Ciudadanos no va a entrar.

Y, finalmente, para que consten todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad en el trabajo de los agentes forestales, que también nos parece muy importante. Lo que sí creemos es que no se puede

tener a este colectivo por más tiempo en la incertidumbre y en la desidia del Gobierno central y del Gobierno regional.

Por todo ello, en este caso y para no entorpecer la labor que hace el Grupo Parlamentario Popular en esta enmienda, vamos a abstenernos y estaremos muy pendientes hasta que veamos que se cumplen todas las mejoras profesionales a favor de los agentes forestales y que dicha proposición no de ley no invada las competencias autonómicas en materia de medio natural y protección del medioambiente.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta.

Bueno, pues desde el Grupo Parlamentario Podemos pensamos que es vital que exista esta ley, esta iniciativa porque no olvidemos que es una iniciativa que lleva más de diez años siendo perseguida por el colectivo de agentes forestales y hasta ahora todo el mundo les había dado el esquinazo hasta que nosotros hemos cogido el toro por los cuernos y hemos lanzado esta proposición de ley en el Congreso. Una vez que ustedes ven cómo se les adelantan por la izquierda, por la parte de los trabajadores, dan un volantazo e intentan sacarnos de la carretera como si fuera un videojuego. Pero no estamos ante un videojuego, estamos ante una cuestión de seguridad: seguridad para el medioambiente, la biodiversidad, el paisaje; seguridad para los hombres y mujeres que cuidan de la preservación de este medioambiente; seguridad jurídica; y –no olvidemos– la integridad física de estos hombres y mujeres, necesitan una dotación de medios de actuación efectiva, eficaz y ágil, y de medios para hacer frente a los riesgos, en especial armas y vehículos; la seguridad jurídica que he nombrado, un texto que reúna sin dispersión y sin la ambigüedad actual la naturaleza jurídica de los agentes forestales y medioambientales y sus funciones, en especial la de policía medioambiental, administrativa y judicial, que gestione preservación del medioambiente y paisaje, auxilio, colaboración y emergencias y apoyo en trabajos ambientales y de educación.

Es imprescindible adaptar los reglamentos de vehículos y de armas a las necesidades de combatir los riesgos laborales del Cuerpo de Agentes Forestales, conservar la naturaleza... Sin embargo, no rehuyamos la cuestión y asumamos la responsabilidad, instemos a que el legislador legisle. Y para ello nuestro grupo parlamentario nacional ha presentado una Proposición de Ley de bases de los agentes forestales y la seguridad medioambiental en el Congreso de los Diputados. Es hora de dejar de hablar de grupos de trabajo y de hablar de ponencia. Se lo he dicho, apoyen la proposición de ley que hay en el Congreso y háganla suya, sumen para conseguir el objetivo por el que sindicatos y asociaciones forestales llevan más de doce años luchando. Voy a repetirlo, sindicatos y asociaciones de agentes forestales.

Ustedes han dicho que el Gobierno es el que mejor conoce la problemática de los agentes forestales. ¡No! ¡No! Los agentes forestales son –los sindicatos, las asociaciones, la gente que está trabajando– los que mejor conocen, señor García –entiendo–, la problemática que sufren en su propio trabajo.

¿Las formas? Pues, bueno, son las habituales. Me ha extrañado mucho que unos minutos antes, en la anterior proposición no de ley, uno de sus representantes, el señor Vadillo, se quejara de la separación o de la falta de separación de poderes y se dijera que por qué lo que se ha llevado a una instancia ahora se intenta rebatir en otra, se quiere llevar una proposición no de ley en el Parlamento cuando se está trabajando en el Congreso, y, sin embargo, aquí, como los jugadores de mus mentirosos, se les cambian las cartas, primero echan el órdago a la grande y ahora lo echan a la pequeña, se les han cambiado los reyes por ases. Explíqueme por qué en la proposición no de ley anterior la señorita Grajea no puede hacer esta propuesta, pero ustedes la hacen justo justo después.

Entiendo que este es un tema extremadamente delicado, no hay más que ver cómo arriesgan su vida los profesionales, hombres y mujeres, y arriesgan..., incluso sacrifican su vida, como los casos de Xavier Ribes y David Iglesias, cobardemente asesinados en Aspa sin la cobertura que debieran haber tenido. Y, bueno, no vamos a poder apoyar esta proposición no de ley, como ya hemos dicho antes, y nos abstendremos. Y acabo aquí.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, Señoría.

Señora Raquel Sáenz Blanco, repita conmigo: "agentes forestales". Esa es la denominación legal en La Rioja del Cuerpo de Agentes Forestales. Guardas forestales no existen, es una terminología del franquismo.

Mire, ¿qué sentido tiene que traiga el Partido Popular una ley como esta a este Parlamento, una proposición no de ley como esta a este Parlamento? Pues no tiene ningún sentido, a no ser que sea que en el próximo resumen que haga al diario *La Rioja* sobre las iniciativas que ha presentado cada diputado, sus diputados aparezcan con alguna en el casillero. No tiene ningún otro sentido porque ustedes se han dedicado sistemáticamente a torpedear cualquier intento de desarrollo de la Ley del Cuerpo de Agentes Forestales en La Rioja y –como lo han hecho hace escasas fechas– en España.

Mire, el Partido Socialista presentó el 10 de abril del 2014 una proposición no de ley para esto mismo que ustedes piden ahora. Bueno, pues fue rechazada con los votos del Partido Popular en la Mesa del Congreso el 17 de febrero de 2015. Por lo tanto, su partido, ¿voluntad a nivel estatal? ¡Ninguna! Pero es que voluntad a nivel regional menos todavía, porque la historia de los agentes forestales en esta comunidad autónoma la ha marcado el Partido Popular, el Partido Popular que recogió unos efectivos que llegaban desde el Gobierno de España, a través del distrito forestal y del patrimonio forestal del antiguo ICONA, y los han ido mermando hasta la situación de hoy. En 1982 había ciento un agentes, que llegaron a La Rioja con el proceso de transferencias, y ahora tenemos setenta y cuatro: se ha perdido el 25% de las plazas, cuando las competencias han aumentado exponencialmente en materias de medioambiente que son competencia de estos agentes forestales. Esa es la historia de la preocupación y del interés que tiene el Partido Popular por la custodia del medioambiente y por este colectivo de funcionarios. Esa es la única realidad.

Mire, el Partido Popular ha impedido el desarrollo de una ley autonómica que regule a los agentes forestales, y lo ha hecho conscientemente. El Partido Socialista lleva tres legislaturas poniendo en su programa electoral la elaboración de una ley. Y no es una falacia, señor Nagore. Ustedes, con cada colectivo implicado en el medioambiente que se reúnen cuentan la milonga de que si tener una ley puede ser perjudicial para esto, para lo otro, hasta tal punto que uno se presenta en una reunión de la Federación de Empresarios y le hablan de por qué van a estar incluidos los agentes forestales en la Ley de Protección del Medio Ambiente de La Rioja. Debe ser una preocupación sustancial de los empresarios. Alguien les va contando.

Y, mire, tuvimos hace poco un debate para aprobar la Ley de Medio Ambiente y, gracias a la señora Arruga –que no está presente en este momento– pudimos incluir a los agentes forestales en la Ley de Protección del Medio Ambiente de La Rioja, que tenía narices que ustedes pretendieran que ni figurasen en esa ley. Por lo tanto, no nos cuenten aquí milongas, no nos vengan ahora con una ley para contentar a no se sabe quién, porque, fíjese usted, no están aquí ni los delegados sindicales de Comisiones, ni de UGT, ni del CSIF, ni de STAR, ni veo al director general de Medio Natural. Esto no le importa a nadie un pepino. Su propuesta, señora Sáenz, no le importa a nadie porque todos somos conscientes de que es un postureo

vacuo traer aquí algo para que se vea que están ustedes interesados cuando luego en el Congreso de los Diputados, en España, lo que hacen es votar en contra y zancadillear cualquier propuesta.

Hablaba usted, señora Sáenz Blanco, de que las armas cortas, las armas largas... Mire, el Reglamento de Armas no habla de cortas ni de largas, habla de armas. El mismo destino y custodia de las cortas es el de las largas. Lo mismo que hay más de dos millones de personas que tienen armas en su casa, puede haber funcionarios que las tengan también. De hecho, los guardas de campo tienen el arma custodiada en su domicilio.

Cuando se habla de una custodia del armamento de la Escala de Agentes Forestales se dice que ha de estar facilitada por el Gobierno de La Rioja, no que tengan que estar en la Consejería, no que tengan que estar en Logroño, pueden estar en centros territoriales. Es decir, que cuando existe voluntad de buscar solución a los problemas, se encuentran las soluciones. Lo que pasa es que el Gobierno de La Rioja, la Consejería de Agricultura y la Dirección General de Medio Natural, como tales, no han tenido voluntad de dar solución a la problemática de la seguridad de los agentes forestales que está sobre la mesa. Y un día, no lo quiera Dios, cuando aparezca algún caso de violencia contra estos funcionarios y vengamos aquí a echárselo en cara, nos dirán, como dicen con la N-232, que no es culpa suya. Pues, mire, yo les estoy diciendo aquí que hay un problema de seguridad que se está viendo en todas las comunidades y ustedes no hacen nada para solucionarlo.

Nosotros en el tema del aumento de la plantilla, lo ha dicho el señor Martínez Flaño, él se comprometió con el señor Ceniceros a que se aumentaba en nueve plazas, setenta y cuatro más nueve. No nos puede decir que ya se han sacado seis a concurso: las que se han sacado a concurso o a oposición son seis plazas de funcionarios que ya existían. Seguiremos después de este proceso teniendo setenta y cuatro agentes forestales. Por lo tanto, setenta y cuatro más nueve, a eso es a lo que ustedes se han comprometido, y nosotros solamente les pedimos que cumplan su compromiso.

Y recordemos que en el año 2007 ustedes, el Partido Popular, se comprometieron a aumentar la plantilla de agentes forestales en siete efectivos, compromiso que no se cumplió, y estaban..., incluso las plazas figuraban en la oferta...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: ... –termino ahora mismo, señora Presidenta–, las plazas estaban incluso contempladas en la Relación de Puestos de Trabajo del año, del 2007, y, sin embargo, no se cubrió ninguna.

Mire, señora Sáenz Blanco, decía Anaxágoras: "Si me engañas una vez, es culpa tuya; pero si me engañas dos, la culpa ya es mía". Al colectivo de agentes forestales ya no nos pueden engañar más veces.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Sáenz Blanco.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Gracias, señora Presidenta.

Miren, señorías, voy a intentar terminar con otro tono de voz del que me ha precedido, del anterior, del señor García.

Mire, Señoría, yo no intento engañar a nadie, yo creo que no he engañado a nadie. Hay un compromiso del Gobierno de La Rioja en crear plazas de guardas forestales; seis ya se han ejecutado, usted bien sabe que los exámenes se han hecho y se han aprobado y se incorporarán seis guardas forestales en sus plazas, ya dejarán de ser interinos y se incorporarán ahí. Y sí habrá tres nuevas plazas para la ejecución del ejercicio

de..., cuando se convoquen en el 2018.

Con lo cual este Gobierno –le vuelvo insistir– quiere y se preocupa por sus funcionarios. Es que usted viene aquí y parece que nos está vendiendo, como decía nuestro compañero, que se están haciendo videojuegos. Que no, que el Grupo Parlamentario Popular no hace ningún videojuego, que el Grupo Parlamentario Popular sabe la problemática que hay de agentes forestales –permítame que se me escape la palabra "guardas" forestales porque lo tengo muy cercano en casa y a veces les denominamos de esa manera, pero tengo muy claro que es "agentes forestales" la denominación–. ¡Clarísimo lo tengo!, pero sí es cierto que se me puede escapar quizás por la cercanía con este ámbito que tengo en mi casa.

Pero, mire, el Gobierno de La Rioja sabe la problemática que hay. Y usted dice que el Partido Popular siempre ha intentado torpedear. Mire, el Partido Popular trae aquí una proposición no de ley. Si usted no la quiere apoyar, usted sabrá lo que va a hacer y lo que puede rendir a sus compañeros, pero el Partido Popular se preocupa y trabaja en estos momentos, ahora, por los agentes forestales de nuestra comunidad, a los cuales este Gobierno de La Rioja tiene que agradecer mucho la labor que han hecho en este incendio que ha habido en Ezcaray, en Posadas, este fin de semana o la labor que se hace diariamente porque es muy productiva tanto para salvaguardar el medioambiente como para el buen funcionamiento de lo que es la Consejería de Medio Ambiente. Por lo tanto, este Gobierno sí se preocupa por los agentes forestales. ¿Que igual es que ahora a usted le duele reconocerlo? Pues, mire, usted sabrá lo que le duele y lo que no le duele, pero desde luego este Partido Popular, este Gobierno de La Rioja y el Grupo Parlamentario Popular se preocupan por los agentes forestales y por aquellos funcionarios que lo estimen; quizás a veces no sea de la mejor manera que puedan tener ustedes en cuenta, pero tenga en cuenta que se preocupan.

Decía usted que aquí no hay ningún representante de los sindicatos. Lleva usted razón, pero estaban invitados y ahí lo tiene. Y le puedo decir que algunos de sus compañeros telefónicamente me han llamado esta mañana y están en Ezcaray. Y usted sabe, y usted sabe que también debía trabajar pero quizás por sus funciones de diputado tenga que estar aquí, por lo cual tiene su derecho, pero compañeros suyos están trabajando en las investigaciones del incendio de Ezcaray, por lo cual les vuelvo a reiterar mi agradecimiento a esas labores.

Mire, es una proposición no de ley...

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¡Señora Fernández, cállese, por favor, que están en el uso de la palabra en la tribuna!

Continúe, señora Sáenz.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Sí. Gracias, Presidenta.

Parece ser que también les incomoda lo que diga o lo que estoy comentando ahora.

Mire, es una proposición no de ley que yo creo que es necesaria para que de una vez por todas se coordinen esos cuerpos y agentes forestales de las comunidades autónomas con el objeto de optimizar los recursos disponibles y mejorar su coordinación y mejorar la eficiencia y eficacia en materia de conservación de la naturaleza.

Este Grupo Parlamentario Popular, creo que lo he dicho varias veces y me voy a reiterar, trabajará siempre por conservar el medio natural, creo que es importante, bien con los agentes forestales, con los retenes o con quien haga falta y por supuesto que escuchará a todos e intentará mejorar la situación de todos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Agricultura.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): ¡Bien! Gracias, señora Presidenta.

Señorías, me veo obligado a intervenir por algunas afirmaciones que se han hecho, que, desde mi punto de vista, entran más dentro del terreno de la demagogia que de la realidad.

Esta proposición no de ley que se presenta por parte del Grupo Popular yo creo que es interesante, ¡es creo yo necesaria!, porque tener una ley a nivel nacional que coordine las funciones y otros muchos aspectos relativos a los agentes forestales yo creo que puede ser beneficioso e incluso puede ser el instrumento por el que se resuelva de una vez por todas todo lo relativo a la portabilidad de armas para su autodefensa de los agentes forestales, que en estos momentos –como saben– existe un problema, un problema de interpretación, de manera que no se permite que los agentes forestales –algo con lo que no estamos nosotros de acuerdo como Gobierno– puedan guardar esas armas en sus domicilios particulares. Así lo ha reiterado el Ministerio del Interior en una carta dirigida expresamente por el ministro a quien les habla.

Pero no puedo permitir que aquí se diga que el Gobierno de La Rioja no atiende las demandas de los agentes forestales, que no le preocupa en absoluto este cuerpo, que no hace lo necesario para cumplir sus requisitos, sus reivindicaciones. Bien al contrario, nosotros..., yo me puedo enorgullecer de que existe un diálogo permanente y continuo con los agentes forestales. Pero, dicho esto, también es cierto que nosotros no somos partidarios de que exista una ley que regule el Cuerpo de Agentes Forestales en La Rioja. Y no somos partidarios porque creemos que no es necesaria. Las funciones y la estructura de los agentes forestales ya están recogidas en un decreto, el Decreto 23/2009. Nosotros creemos que, aunque sea una aspiración legítima de los agentes forestales el constituirse en un cuerpo regulado por ley, significaría un blindaje respecto a sus competencias y supondría un obstáculo a las funciones que en estos momentos se desarrollan con gran agilidad y gran coordinación entre los diferentes estadios de la Administración. ¿Es legítimo? ¡Sí! Pero ese blindaje que supondría esa ley nosotros creemos que no tiene por qué ser así. ¿Por qué sí los agentes forestales y no otros colectivos que tienen también la condición de agentes de autoridad, por ejemplo los inspectores de trabajo, de consumo, de calidad ambiental, los vigilantes de carreteras, por ejemplo?, ¿o por qué no los médicos, los auxiliares de enfermería, los enfermeros, enfermeras?, ¿por qué no? Son colectivos que ejercen una labor muy importante para la Administración y no tienen ese cuerpo reconocido por ley. Por lo tanto, nosotros creemos que no es necesario, que el decreto regula las funciones de forma bastante adecuada y que el trabajo de los agentes forestales debe estar en coordinación y debe estar a las órdenes de los ingenieros de zona.

Por otra parte, en el tema de las armas, ya les he explicado yo que nosotros somos partidarios de que los agentes forestales dispongan de arma larga o arma corta, puesto que así se dice en su reglamento, para su autodefensa. Pero aquí chocamos con la interpretación del Ministerio del Interior, y ese es un tema que hay que resolver y, mientras no se resuelva, nosotros lo que no podemos hacer es ir en contra de la legalidad. Y, por lo tanto, si se dice que tienen que estar custodiadas en las dependencias de la Consejería, custodiadas por una persona, no pueden estar en cualquier lugar y de cualquier manera; tiene que haber una persona responsable, tiene que haber medidas de seguridad y eso en estos momentos solo lo podemos cumplir en las dependencias centrales de Logroño.

¿El acuerdo al que se llegó con Ciudadanos? También tengo que decirle que aquí hay una diferencia de criterio. Nos estamos confundiendo, nos estamos confundiendo. El único compromiso que hay con los agentes forestales, del presidente con los representantes sindicales de los agentes forestales, es que a lo largo de la legislatura se iban a crear tres o cuatro, a lo sumo, plazas nuevas. Ese es el compromiso. El acuerdo que está firmado con Ciudadanos significa que se iban a proveer, que se iban a cubrir las plazas de

agentes forestales que están cubiertas con personal interino, ¡que se iban a sacar en la oferta de empleo público!, hasta el punto de que en la oferta de empleo público de 2017 y la que se va a sacar en 2018 la totalidad de las plazas de agentes forestales van a estar, van a salir a oposición y van a estar cubiertas por funcionarios de carrera. Por lo tanto, aquí hay que aclarar esos conceptos porque nos estamos confundiendo o estamos hablando de cosas diferentes.

Y, por último, en lo que se refiere a la formación de los agentes forestales y a la seguridad de los agentes forestales, estamos en ello, estamos en ello y en coordinación con Función Pública se van a poner en marcha instrumentos de formación. También ya se está equipando convenientemente, bueno, ya se estaba equipando convenientemente a todos los agentes forestales de todos los instrumentos necesarios para que se les dé formación adecuada en materia de seguridad, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, Señoría, no venga aquí diciendo que el Gobierno de La Rioja se olvida de los agentes forestales, porque no es verdad. Es verdad que usted tiene una opinión, pero esa opinión que usted manifiesta aquí es su opinión, no es la opinión mayoritaria en absoluto del Cuerpo de Agentes Forestales, que, sin embargo, están perfectamente en sintonía con la actuación del Gobierno de La Rioja, y así me lo reconocen un día tras otro.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Votos a favor: 14; abstenciones: 17.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada la iniciativa.

9L/PNLP-0257-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a hacer un reconocimiento de carácter anual y expreso de la labor que realizan la Guardia Civil y Policía Nacional garantizando la seguridad, el cumplimiento de las leyes y la defensa del ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Ciudadanos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a hacer un reconocimiento de carácter anual y expreso de la labor que realizan la Guardia Civil y Policía Nacional garantizando la seguridad, el cumplimiento de las leyes y la defensa del ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos.

Para la presentación de esta iniciativa, por parte del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, Presidenta.

Permítame hoy que nos acompañen la Policía Nacional y la Guardia Civil. *(La señora Grajea coloca sobre el atril un tricornio y una gorra de policía)*.

Con orgullo, admiración, respeto y desde el amor comienzo la intervención izando la voz alzada entrelazando con mayúsculas la palabra "GRACIAS". Vosotros, nuestra Guardia Civil y nuestra Policía Nacional, sois hijos de nuestra patria española, hermanos unidos por amor a la bandera española, símbolos tan esenciales de valores como la convivencia pacífica, el respeto, el pluralismo político, la libertad y el Estado de derecho. Tenéis innata la común voluntad... *(Murmulllos)*.

Voy a parar porque hay murmullos, señora Presidenta, y me parece una falta de respeto.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Silencio, señorías, pero yo les pediría a todos que, cuando salgan fuera, por favor, no se queden en el pasillo, salgan a la cafetería o salgan al *hall* para hablar.

Continúe, señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

Tenéis innata la voluntad común e inquebrantable vocación de servir a nuestra patria con extraordinaria capacidad de sacrificio, llegando incluso a arriesgar la vida propia sin vacilar por protegernos a todos frente a tristes episodios como los vividos recientemente en Cataluña (violencia, amenazas, miedos) por una minoría de golpistas que asaltan las instituciones y se saltan las leyes democráticas.

Señorías, a la Guardia Civil y a la Policía Nacional, además de hermanos, les une la amistad. Su estrecha colaboración en horas de incertidumbre demuestra su coraje, su honor, su templanza, su lealtad y su honradez, así como su compromiso democrático. Por todo ello son las instituciones mejor valoradas por parte de la ciudadanía.

El reconocimiento social es un mérito del cual gozan. Sin embargo, tristemente, ambos cuerpos llevan más de una década esperando que los gobiernos de turno tengan algún gesto, un compromiso que nunca arranca más allá de los muros de papel y que, no obstante, supondría mejorar la vida real para ambos cuerpos, mejorar sus condiciones laborales y económicas y facilitarles la conciliación familiar.

Señorías, estuvo francamente mal que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista, en su afán de preocuparse solo por ganar las elecciones, incluyeran en sus respectivos programas electorales la promesa de equiparar salarialmente tanto a la Guardia Civil como a la Policía Nacional con las policías autonómicas, para que, una vez ganadas las elecciones, se olvidaran bajo el arresto de un cajón el compromiso de equipararles salarialmente, para que se quedara relegado en una ahumada promesa del viciado juego del bipartidismo.

Señorías, cierto es que hoy el bipartidismo ha muerto, pero nos deja envenenada herencia de décadas de conflicto, desgaste, desilusión, hartazgo y un modelo obsoleto de policía regulado en una ley de 1986 que clama progreso, adaptación a la nueva sociedad, a los nuevos tiempos. Y este legado también propicia un nuevo marco: la oportunidad. Ciudadanos hoy viene a presentar una PNLN, la PNLN de la oportunidad, que tiene que aprender de los errores que el bipartidismo cometió con la Guardia Civil y la Policía Nacional.

Nosotros sabemos que el pasado no se puede cambiar, señorías, pero el futuro sí. Por eso Ciudadanos trae a esta, la Casa del Pueblo, una PNLN que busca el consenso, aunar un frente común en defensa de las condiciones laborales y salariales de nuestros guardias civiles y policías nacionales, para que el Gobierno de España tome conciencia, dé el paso firme y con valentía y con responsabilidad cierre esas cicatrices de heridas abiertas con la deuda aún pendiente histórica con quienes nos protegen y dan su vida por España.

Nuestra PNLN busca soluciones para el presente y el futuro. Ciudadanos considera que es más importante exponer y razonar para lograr de una vez por todas que los guardias civiles y policías nacionales vean reconocidos su labor y su trabajo; pero no solo con palabras lisonjeras, aduladoras, preelectorales, sino que –como se dice en la Iglesia– "obras son amores, que no buenas razones".

Ciudadanos abandera hechos, arranca acciones. Y permítanme que les traslade a ustedes, señores del Gobierno, que hoy hubiera sido un gesto noble que el delegado del Gobierno, el señor Bretón, hubiera acompañado en esta tribuna a esta..., que hubiera escuchado esta PNLN. Pero trasládenle al señor Bretón que es muy sencillo: solo basta con que tenga la voluntad de aplicar tres principios que en Ciudadanos tenemos en nuestro ADN: dialogar con asociaciones y sindicatos de ambos cuerpos, negociar sus demandas y acordar las mejoras laborales, entre ellas la equiparación salarial.

Miren, nuestra opinión es, señores del Gobierno, que el Gobierno de España tiene una deuda con la Policía Nacional y la Guardia Civil, y deuda que no admite ya más prórroga, que no admite tampoco excusas que ustedes han utilizado tanto unos como otros en tiempos pasados de que no había dinero, de que no es el momento o de que no se dan las circunstancias propicias. ¡Eso se acabó!

Para Ciudadanos es el momento y la ocasión de aplicar el sentido común y hacer un reconocimiento expreso con hechos a través de los Presupuestos Generales del Estado y de las modificaciones legislativas oportunas para que las promesas ahumadas del pasado sean una realidad en el presente, porque consideramos que ningún guardia civil y ningún policía nacional que ejerce su labor representando a sus compañeros deban ser objetos de represalias, de presiones por hacer sencillamente una labor de representar a ambos colectivos. Señorías, tienen –sepan ustedes– como legítimo derecho plantear propuestas, demandar mejoras sin temor a ser objeto de persecución, y por eso proponemos en esta PNLP no solo que el Gobierno de La Rioja sea valiente y decidido y haga un reconocimiento expreso de la labor que hacen los hombres y mujeres de la Guardia Civil y la Policía Nacional en La Rioja, sino que también, señores del Gobierno de La Rioja, trasladen al Gobierno de España e insten con valentía y responsabilidad, intensamente y con la razón a mejorar las condiciones laborales y económicas de ambos colectivos y, por supuesto, a redefinir los consejos de la Guardia Civil y la Policía Nacional para que sean órganos donde los representantes no sean perseguidos, sino que sean agentes activos que puedan plantear las reivindicaciones de sus representados sabiendo que no se van a quedar en papel mojado.

Muchísimas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para este debate se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Podemos y otra del Grupo Popular, que a continuación leerá el secretario primero de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Enmienda de adición: "Que el Parlamento de La Rioja solicite al Gobierno de La Rioja que inste al Gobierno de España a equiparar los sueldos de la Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía con el de los cuerpos autonómicos para alcanzar una remuneración equitativa entre las distintas policías del Estado".

Enmienda del Grupo Parlamentario Popular: suprimir en el párrafo 1 la frase "de carácter anual y".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de la enmienda del Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, esta enmienda creo que debería haberse hecho desde el principio y no sé si ha sido un error sintáctico de Ciudadanos o si realmente pretendía hacerla tal como la ha propuesto. No sé si es algún error. Habla de la equiparación entre Policía Nacional y guardias civiles cuando es algo de muy poquita enjundia, la diferencia de sueldos ronda los treinta euros. Lo que siempre solicitan estos cuerpos de seguridad del Estado es una equiparación con los cuerpos de seguridad autonómicos por una cuestión de justicia y de puro sentido común. Tienen las mismas funciones, las mismas responsabilidades, lo lógico es que tengan un sueldo cuando menos similar. Sin embargo, la diferencia de sueldo entre el salario de un policía autonómico y el de un policía nacional o de un policía local ronda los 700 euros de diferencia. Con lo cual eso consideramos..., esa equiparación es la que consideramos que sería realmente la adecuada para que la Policía Nacional y la Guardia Civil tengan una remuneración justa.

Aún peor es el caso de las policías locales de este país, que tienen menos responsabilidades, tienen

menos funcionalidades y aun así tienen mejores sueldos. Como decía, lo que pedimos es algo de justicia y de sentido común, y es que a mismas funciones haya el mismo sueldo y que nuestros cuerpos de seguridad estén bien remunerados. Ahí acabo.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, para la presentación de la enmienda, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta.

Señora Grajea, en mi anterior intervención le dije, le sugerí que no fuera tan impostada en sus intervenciones porque perdía credibilidad y se lo vuelvo a reiterar. No se arrogue toda la representación del conjunto de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Sea usted más humilde. Parece, cuando habla, que es el oráculo de Delfos o bien que es partidaria del uso alternativo del cannabis.

Pero, en cualquier caso y centrándonos en las enmiendas que hoy traemos o en la enmienda que defiende nuestro grupo parlamentario, enmienda breve y con una explicación breve también, que simplemente es eliminar la obligación de que el reconocimiento sea anual. No porque no lo merezcan, sin duda lo merecen, pero es que en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en la Comunidad Autónoma de La Rioja es algo que ya se realiza, se viene realizando desde hace mucho tiempo, y no parece razonable, ¿verdad?, duplicar algo que ya se está haciendo. Sin ir más lejos, todos los 2 de octubre de todos los años existe un reconocimiento explícito a la labor del Cuerpo Nacional de Policía y todos los 12 de octubre existe un reconocimiento explícito a la función de la Guardia Civil.

Entendemos, entendemos que la proponente tendrá la flexibilidad suficiente para aceptar esta humilde sugerencia porque no modifica sustancialmente el planteamiento de ese apartado de su proposición no de ley.

Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a las enmiendas, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, Presidenta.

Empiezo argumentando la enmienda del grupo parlamentario del Partido Popular. Lo primero, le animo a que no oculte la justificación de enmiendas, es que Pleno tras Pleno le cuesta aceptar que incumple el Reglamento, señor Garrido.

Y, lo segundo, miren, tenemos en La Rioja una ley, un decreto del 2001 (*la señora Grajea muestra un documento*) que regula los honores y distinciones, y en Ciudadanos entendemos que el reconocimiento público es un deber de toda la sociedad democrática. La solemnidad del agradecimiento público, señor Garrido, está dignificada por la legitimidad democrática y entendemos en Ciudadanos que la Guardia Civil y la Policía Nacional, como ahí ya he expuesto, merecen respeto y admiración por su labor y cuentan con el reconocimiento social. Pero en esta comunidad, señorías, el Gobierno de La Rioja es triste que en más de quince años jamás haya reconocido con una medalla de La Rioja o con una corbata de honor, que viene aquí regulado (*la señora Grajea muestra un documento*), a la Policía Nacional o que en la Guardia Civil solo a la UAR, la Unión de Acción Rural –que tengo aquí– se le haya reconocido en el 2016 con la medalla de oro y en el 2013 con la corbata.

Señor Garrido, su grupo parlamentario no entiendo por qué no es valiente, igual teme a Ceniceros y no es capaz de decirle lo que esta diputada le va a trasladar hoy; y se lo puede trasladar. No entendemos por qué

el Consejo de Gobierno de La Rioja se olvida del resto de unidades de la Guardia Civil y sobre todo de la totalidad del Cuerpo de Policía Nacional en un reconocimiento que la ley autonómica le permite.

¿Acaso el Gobierno de La Rioja..., para el Gobierno de La Rioja ninguno de los dos cuerpos ha favorecido de modo notable los intereses públicos regionales o no son dignos acreedores de tal distinción? ¿Para este Gobierno de La Rioja los guardias civiles y policías nacionales que atendieron, por ejemplo, los ataques de ETA de la torre de Logroño o Calahorra, entre otros, años atrás, no merecían un reconocimiento por su labor? ¿Va a tener en cuenta el Gobierno de La Rioja la labor actual que están desempeñando hombres y mujeres guardias civiles y policías nacionales desplazados desde nuestra tierra a Cataluña? ¿Van a recibir un reconocimiento expreso este año? ¿Acaso no lo merecen?

Miren, en Ciudadanos creemos que es obligación del Gobierno de La Rioja, señor Garrido, hacer un reconocimiento específico y de carácter anual a la labor que realizan ambos cuerpos, y no solo los días 2 y 12 que usted ha mentado, por supuesto que sí, que está muy bien, sino que le invito a que ustedes, el Gobierno de La Rioja, sean imaginativos y coherentes, mejor coherentes que imaginativos. Y no les duelan prendas en invertir, reconociendo pública y solemnemente a todos y cada uno de los hombres y mujeres de la Guardia Civil y Policía Nacional, que –no se le olvide– dan su vida sin condición para salvaguardar los valores democráticos, que merecen no solo un reconocimiento esos dos días señalados, sino también, y porque tenemos una ley (*la señora Grajea muestra un documento*), que se aplique.

Por otro lado, en cuanto a la enmienda de Podemos, la aceptamos –y la suya no, por supuesto, que quede claro (*la señora Grajea mira a la bancada popular*)–, la suya la aceptamos. Le damos las gracias por traer el recordatorio de tareas que ya están puestas en marcha. Mire, el pasado 14 de febrero (*la señora Grajea muestra un documento*) Ciudadanos ya llevó una moción que su grupo apoyó para equiparar el salario de la Guardia Civil. Pero es que, señor Cantabrana, infórmese, actualícese, es que no nos quedamos allí. Ciudadanos apostamos no solo por la equiparación salarial de policías y guardias civiles, que está en nuestro programa también, pero es que también es de justicia, y es que estamos trabajando con los sindicatos y asociaciones antes de las elecciones, después de las elecciones y a día de hoy. Y desde el afecto le quiero decir que, mientras ustedes, los de Podemos, postorean en pedir desde las calles, nosotros, Ciudadanos, dialogamos en Madrid con el Gobierno de España sin cesar, horas y horas, desde las calles, pero también en los despachos, que es lo más difícil, señor Cantabrana. Y Ciudadanos nos reunimos, como le he dicho, con asociaciones, con sindicatos, porque es una deuda histórica –que es verdad que usted la ha mentado– que el Gobierno de España tiene con ellos, y es una condición que Ciudadanos ha puesto en la mesa del Ejecutivo para aprobar los presupuestos generales. –Voy terminando, Presidenta–. Y esta equiparación, señor Cantabrana, también se lo digo, se lo reconozco, no se puede hacer de golpe por la situación económica en la que nos movemos, pero tampoco debe quedar en papel mojado, vistos los precedentes que ya he expuesto de los grupos..., de aquel bipartidismo que ya ha muerto.

Y entendemos que deben firmar –y acabo, señora Presidenta– todos los grupos parlamentarios en el Congreso –fíjese lo que le digo: todos los grupos– un compromiso en Madrid para que esta subida, y esta equiparación sean una realidad, no sean promesas electorales y se deje ya a la Guardia Civil y a la Policía Nacional, utilizadas como una moneda política. Tenemos que ir todos a una y que esto ya sea una deuda histórica cerrada.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, han dicho tantas cosas que no sé ya ni por dónde empezar, algunas un tanto asombrosas.

Bueno, la gente de Podemos que hacemos postureo en las calles y que no defendemos a la Guardia Civil tenemos, por ejemplo, a un guardia civil, al que fue portavoz de la Asociación Unificada de Guardias Civiles, que, aparte de hacer postureo en las calles y hacer como que demanda cosas, pues, bueno, tiene dieciocho expedientes por defender derechos laborales de sus compañeros, que ha estado en la calle, que ha recibido golpes, que ha estado pegándose a esos malos de los que evidentemente nos defienden, de los que nos defienden, y a los que usted ha criticado.

Pues verá, lo que usted ha dicho de la Guardia Civil es cierto; lo que ha dicho de la Policía Nacional es cierto. Son cuerpos a los que tenemos que honrar y a los que tenemos que agradecer habitualmente su labor. Mala gente hay en todos los cuerpos, en todos los ámbitos de la vida. No se puede, como se hace en muchas ocasiones, y estoy totalmente de acuerdo en ello, generalizar por una mala actuación policial o de la Guardia Civil. Pero con las cosas que usted ha dicho es como si usted estuviera mandando la papeleta de Ciudadanos a todos los policías a sus propias casas. Señora, si realmente quiere que la Guardia Civil y que la Policía Nacional estén contentas, vamos a subirles el sueldo. La Policía Nacional, la Guardia Civil están compuestas por gente que va en muchas ocasiones a un trabajo que va a ser duro, que lo sabe que va a tener muchos sinsabores –les recuerdo que la Guardia Civil tiene la mayor tasa de suicidios de España– y que llegan momentos en los que se tiene que desplazar y no puede pagar su alquiler, no puede pagar su hipoteca en su lugar de origen y la forma de agradecerles ese trabajo es con un sueldo, con su sueldo, con el que se merecen, por el que se están dejando la piel en las calles. No me diga que "bueno, vamos a ver si dentro de unos años si se puede hacer, si no se puede hacer". ¡No, no! Mire, señora Grajea, hay que hacerlo y hay que hacerlo ya, ¡ya! Y ustedes están diciendo que sí, pero luego cuando llegan los Presupuestos Generales del Estado y ni ustedes ni el Partido Popular votan a favor. Son muy de banderita, muy de sacar gorritos aquí al estrado, pero cuando llega la hora de la verdad..., la hora de la verdad es cuando hay que levantar la manita y decir: "Queremos esta enmienda para equiparar a los cuerpos de seguridad del Estado con las policías autonómicas", ustedes la tienen bajada, ustedes se están ajustando la pulserita con la bandera de España.

Todo lo que ha dicho aquí al final, bueno, es lo que estábamos todos esperando: Cataluña, Cataluña. Ustedes lo que quieren es que cuando por fin se consiga aprobar el artículo 155, activarlo como lo está pidiendo su presidente al Partido Popular, que la Policía vaya a pegarles muy contenta. ¡No!, la Policía no tiene que hacer eso. Lo que pasó el otro día, el 1 de octubre, en Cataluña fue una desgracia para este país; no para los independentistas, no para los nacionalistas españoles, ¡para todos!

Y al final ustedes siempre recurren al mismo puesto. La Policía Nacional y la Guardia Civil tienen unas funciones muy claras y muy evidentes, que son seguridad, pública. No sé si ustedes saben que la Unión Europea prohíbe que haya cuerpos militares haciendo acciones policiales en los países de la Unión Europea. Bueno, pues España regularmente paga una sanción, una sanción que podía dedicarse a los sueldos de la Guardia Civil, porque tenemos un cuerpo militar en el Estado actuando como Policía.

Resulta que la Guardia Civil en general está en contra de la militarización, está en contra de que cojan a un policía o a un guardia civil haciendo acciones policiales, que no militares, fuera del territorio y por una discrepancia con un mando lo metan tres meses en un penal militar –¡tres meses en un penal militar!; no un apercibimiento, no una sanción, ¡no!, tres meses en un penal militar–, o a una mujer por tener la regla e ir a cambiarse una toallita higiénica, o a una compañera por ponerse un chaleco antibalas que no era de su talla.

Vamos a ser un poquito serios, vamos a ser un poquito serios. Esto como autobombo queda muy bien, como lamerle la oreja a la Guardia Civil y a la Policía Local está muy bien, pero nuestros hombres de uniforme se merecen unos derechos laborales. La Guardia Civil y la Policía Nacional son trabajadores,

trabajadores públicos que trabajan para nosotros, que nos protegen. ¡Basta ya de acordarnos de ellos solo cuando hay unas elecciones!

Y ahora mismo ustedes saben que muy muy prontito probablemente haya unas elecciones en Cataluña, unas elecciones en las que van a pescar, en las que ustedes van a ir a pescar, y qué mejor forma de empezar a pescar que por las policías y cuerpos de seguridad del Estado. ¡No!, defendamos sus derechos laborales, defendámosles como personas y no como soldaditos baratos a los que mandar, porque baratos lo son y no se lo merecen.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Gracias, Presidenta.

Señorías, bueno, voy a intentar limitarme a lo que es esto, un debate parlamentario, e intentar hablar como si estuviera hablando desde donde estoy hablando, que es un estrado, y no desde un escenario, para mantener yo creo el debate en los límites en los que lo debemos hacer.

Señora Grajea, yo he estado intentando actualizarme absolutamente de todos los hechos acontecidos este año en lo que tiene que ver no solo con los salarios de Guardia Civil y Policía Nacional, sino también con el desarrollo de su estatuto profesional y sus condiciones laborales, que evidentemente son muy mejorables.

Si mal no recuerdo –y usted me corregirá en la siguiente intervención–, en febrero el Congreso aprobó la equiparación de salarios entre Guardia Civil y Policía Nacional. Lo hizo en febrero con el apoyo de su grupo y del mío también y, si mal no recuerdo, del Grupo Popular también en ese momento. Yo creo que esta proposición no de ley que han traído ustedes aquí se refiere exactamente a eso. Por lo tanto, lo que ha dicho el señor Cantabrana que pensaba que podía ser un error la equiparación con las policías autonómicas no es tal error. Ustedes introdujeron esta proposición no de ley en el mes de julio y ustedes lo que pedían en esta proposición no de ley es igualar el salario de Policía Nacional y Guardia Civil, no con las policías autonómicas, y eso es lo que dice exactamente el texto íntegro.

Han aceptado la enmienda de Podemos. ¡De acuerdo! Y se lo digo por una cosa: porque poco después de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para este año, en una reunión –he visto la nota de prensa del Grupo Parlamentario Ciudadanos con representantes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en Madrid– ya les aseguraron ustedes que en los Presupuestos Generales del Estado de 2017 había una partida que iniciaba un proceso de cinco años en la igualación de los salarios de Policía Nacional y Guardia Civil con las policías autonómicas. Es un acuerdo que desconocíamos, pero al que se ve que ustedes llegaron con el Grupo Popular en la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017. Por lo tanto, lo que les dijeron ustedes a los representantes de ambos cuerpos es que la equiparación salarial estaba en marcha –gracias a ustedes, por supuesto– y que ya había un plan a cinco años, y que en el año 2017 ya había una partida para ello. Ya me dirá usted cuál es. No la hemos encontrado, pero seguramente es que no la hemos buscado con el suficiente ahínco; pero eso es lo que dijeron ustedes exactamente. Lo que ha venido después, y viene en la enmienda de Podemos y viene en la aceptación de esa enmienda, es ya posterior.

El 19 de septiembre de este año el señor Rivera dijo que sin la equiparación salarial con las policías autonómicas no habría Presupuestos Generales del Estado, y el día 21 de septiembre ustedes y el Grupo Popular en el Congreso anunciaron que había un acuerdo para la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado. Lo que ha pasado desde entonces hasta ahora y la paralización de esos presupuestos lo conocemos todos. Entiendo que en ese acuerdo que ustedes tienen con el Partido Popular para la aprobación

de los presupuestos para el año 2018 está la equiparación salarial, el plan de cinco años, pero también es verdad que ustedes les dijeron que también estaba en el año 2017. Por lo tanto, sería bueno que lo aclarasen.

Yo les voy a decir lo que realmente piensa nuestro grupo. Es verdad, no parece lógico que funcionarios de cuerpos que realizan funciones idénticas tengan salarios diferentes. La verdad es que atenta contra su propia dignidad y contra el sentido común. Aquellos que realizan funciones iguales han de tener salarios iguales. Eso parece desde luego absolutamente evidente y parece de justicia hacerlo.

Nuestro grupo hubiera apoyado los tres puntos que traía originalmente su proposición no de ley y también vamos a apoyar de la misma manera la reforma sufrida debido a la enmienda del Grupo Podemos. Puede contar con el apoyo de nuestro grupo para ello sin alharacas, sin teatralizaciones, como deben hacerse las cosas en los parlamentos o debemos intentarlo: con toda la seriedad posible, pensando en la mejora de la vida de los ciudadanos y también de los funcionarios, y de unos funcionarios que cumplen una labor muy especial como son los de la Policía Nacional y la Guardia Civil, que en eso estaremos absolutamente todos de acuerdo: cuidan de nuestra seguridad y de la defensa de nuestros derechos. Así que puede contar con el apoyo de nuestro grupo. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados.

Señora Grajea, ¿ha planteado usted alguna proposición no de ley que no supusiera un incremento de gasto público? Señora Grajea, ¿ha planteado usted alguna iniciativa que implicase mantener el nivel del gasto relacionado o equiparable con el de los ingresos públicos? ¿Ha planteado usted alguna vez alguna iniciativa parlamentaria para asegurar la viabilidad futura de las finanzas de las administraciones públicas? ¿De verdad usted se puede definir como liberal cuando sus iniciativas siempre siempre siempre van encaminadas a incrementar el gasto? ¿De verdad usted ha evolucionado desde la socialdemocracia al liberalismo progresista que dicen los dirigentes de su partido o por el contrario usted se sitúa más en otra órbita de partidos de izquierdas?

Otra pregunta: ¿Por qué no plantean esto en vez de aquí en el Congreso de los Diputados? Porque estamos hablando de una legislación nacional, estatal, y el órgano para debatirlo es el Congreso de los Diputados. ¿Por qué no lo plantea usted allá? Ustedes tienen un grupo parlamentario. ¿O es que le da miedo que no le hagan caso? ¿O tiene miedo de que le pase lo mismo que le pasó a su compañero, a Julián San Martín?, que por cierto hoy, hoy está en el juzgado declarando ante el juez por un supuesto caso de corrupción. Pero, bueno, digo que puede ser que le pase lo mismo que a su compañero, que dijo que iban a financiar la segunda fase del soterramiento del tren aquí en Logroño y luego pasó lo que pasó, y es que su grupo no había presentado ni tan siquiera la enmienda.

¿Por qué plantea este tema que lo planteó ya a finales del año pasado? En el último debate del ejercicio de 2016 usted trajo una proposición no de ley, no le voy a decir que igual pero sí bastante similar.

Mire, le voy a decir una cosa: el Grupo Parlamentario Popular expresamente manifiesta su total apoyo, total apoyo y su respaldo incondicional a la Policía Nacional y a la Guardia Civil, ¡total!, en su labor de defensa y la protección de los derechos y las libertades de los ciudadanos, y de la soberanía nacional, y de la legalidad constitucional, y de la defensa del Estado de Derecho y de la democracia; en definitiva, de la convivencia de todos los ciudadanos, de todos los españoles.

En cuanto al contenido de su proposición no de ley, no le gusta la enmienda. Le voy a proponer otra *in voce*. Podemos introducir la palabra "periódicamente" sin concretar más. Podría quedarse de esta manera: "Hacer periódicamente un reconocimiento expreso". Espero que usted tenga la cintura política suficiente para

poder aceptarla.

No mancille, no ensucie, ¡por favor! O sea, el Gobierno de La Rioja del Partido Popular siempre siempre ha estado con las fuerzas y los cuerpos de seguridad del Estado, con la Policía Nacional y con la Benemérita, con la Guardia Civil, ¡siempre! Todas las autoridades de la Comunidad Autónoma de La Rioja –ha habido un representante del Partido Popular– han estado en todos los actos oficiales en los cuales se les ha exaltado y se les ha reconocido su labor, ¡siempre, siempre! Y en el año 2016, en el año 2016, y usted lo ha dicho, se le concedió a la UAR la máxima medalla el máximo reconocimiento que puede dar el Gobierno de La Rioja a una institución o a un colectivo, la Medalla de La Rioja. Y que yo sepa ese es un organismo de la Guardia Civil, y se da porque se reconoce su labor.

Y creo recordar que también en el año 2005 la que hoy es nuestra reina regaló en nombre de la Comunidad Autónoma de La Rioja una bandera al Cuerpo de la Guardia Civil.

Habla usted de condiciones laborales y le voy a decir la verdad. En primer lugar, en cuanto a la equiparación del marco retributivo, pues actualmente existe un grupo de trabajo en el Ministerio en estas materias. Pero también usted tiene que ser un poco prudente en sus declaraciones, porque, mire, la retribución media a nivel nacional de un policía nacional, escala básica, segunda categoría, para el año 2017 son 23.740 euros. Podrá parecer poco, se podrá mejorar, pero sin duda, bueno, me parece, como usted califica en la exposición de motivos de su PNL, unas retribuciones indignas pues no me lo parecen. La Guardia Civil, retribución media: 23.974, en el ámbito de la especialidad de la seguridad ciudadana. Le vuelvo a decir lo mismo. La oferta de empleo público para este ejercicio: 5.197 nuevos efectivos; 3.331 pertenecientes a la Policía Nacional y 1.866 a la Guardia Civil. Las jornadas laborales de la Guardia Civil están perfectamente reguladas en la Orden general número 11 del 2014.

Y, en cuanto a los órganos de participación...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ... –termino ya, señora Presidenta–, están definidos y están operativos y, de hecho, en pocos días, el 24 o 25 de este mes, habrá unas próximas..., habrá una nueva elección en el Consejo de la Guardia Civil. Por lo tanto, sea usted un poco más prudente.

Todo nuestro apoyo a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, toda nuestra admiración a su labor y por eso también todo nuestro apoyo al Ministerio de Interior que está gestionando...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ... de la mejor manera los recursos humanos y materiales de los que dispone.

Muchas gracias a todos. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, Presidenta.

En primer lugar, le digo que no le acepto su enmienda porque usted no presta atención, pero ya le he dicho que hay una ley. Simplemente es voluntad del Gobierno de La Rioja, así que... Por otro lado, si usted tiene ambición de querer ser el próximo miembro, consejero o presidente del Gobierno, quizás deba ahora arreglar aquí como grupo parlamentario, como portavoz, temas como la gestión de esa Fundación Rioja

Salud, temas como la ADER, entre otros menesteres.

¡Bien! Agradezco a ambos grupos de la oposición, PSOE y Podemos, su apoyo.

Me voy a dirigir además, si quiere, señor portavoz del Partido Popular, ya que está usted tan atareado o tan predispuesto a hacer las cosas bien, copie, trasládele desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos en primer lugar al Gobierno de España las carencias y mejoras de ambos cuerpos, a través del único responsable, que hoy aquí no ha salido pero que yo se lo digo: el responsable de trasladar las peticiones, las demandas de ambos colectivos se llama señor Bretón, simplemente porque es el delegado del Gobierno en La Rioja. Trasládele, señor portavoz del grupo parlamentario del Partido Popular, que este hombre, el señor Bretón, tiene desde el 2012 un despacho en Muro de la Mata. No se lo imaginan ustedes con termitas ni apuntalado –¿a que no?–, o roto, sin calefacción, o sin personal bajo su mando, o sin vehículo renovado. ¿A que no se lo imagina nadie de los que están aquí, Señoría? Porque hace su labor cómodamente, porque tiene todas las necesidades cubiertas.

Y yo les pregunto, les comparto: una de dos, o al señor Bretón, delegado del Gobierno de La Rioja, que comunica con el delegado del Gobierno de España en materia de Policía Nacional y Guardia Civil, no se le informa de la precariedad en medios materiales y personales que sufren los policías nacionales y guardias civiles en La Rioja o, sencillamente, pasa de saber, prefiere vivir en el conformismo, sin proteger a los agentes que a su vez protegen a nuestros hijos, a todos los riojanos y a él mismo. ¡Que no lo sé, eh! Pero, por si acaso, infórmele, señor portavoz del Partido Popular aquí en esta Cámara, infórmele de que se preocupe por el estado ruinoso del cuartel de Villamediana, por el estado también ruinoso del cuartel de Alcanadre, por ejemplo, ¿no?, que seguro que hay solución.

También dígame que le invito a que se reúna con los sindicatos y asociaciones de ambos cuerpos porque es que es verdad que tienen unas propuestas muy interesantes que deben ser escuchadas. Y, como el señor Bretón tiene el enlace entre La Rioja y España, pues perdería una valiosa oportunidad que creemos que no debe pasar desapercibida.

Y, por tanto también, entre que se ubica la invitación, porque esto es un impacto lo que estoy diciendo ahora mismo aquí que igual usted no puede retener, ¿no?, pero, bueno, entre el impacto, las ganas de hacerlo, las ganas de avanzar, sí que también trasládele desde Ciudadanos que nos hubiera gustado que en el Pleno hubiera explicado a toda la ciudadanía, a los colectivos y a los grupos, qué razones justificadas tiene el Gobierno de España para no proteger a quienes nos protegen y negarse a darles las mejoras personales y laborales. ¿Por qué el Gobierno de España se muestra reticente a equiparar salarialmente a quienes velan por España, por que sea un lugar tranquilo y seguro? Y dígame al señor Delegado que yo no le voy a pedir que se quede aquí solo en La Rioja, sino que sea valiente el delegado del Gobierno, el señor Bretón, y vaya a Madrid y diga que no se puede perder más el tiempo, que los retos de una sociedad del siglo XXI no pueden abordarse desde un modelo policial de 1986. ¡Que yo nací en 1982! Tengo 35 años. ¡Figúrese, 1986! Posponerlo solo va a beneficiar, señorías, a quienes están interesados en sembrar divisiones.

Y dígame que desde Ciudadanos demandamos la creación de una mesa donde partidos políticos y representantes de todos los cuerpos afectados dialoguen, negocien y, señor Cantabrana, consensúen un nuevo modelo del siglo XXI. ¡Que sí! ¡Claro que sí! Porque a esos hombres y mujeres de la Guardia Civil y Policía Nacional Ciudadanos hoy les dice, desde el corazón y con emoción, sin ocultamientos, señor Cantabrana: "Por favor, no nos dejéis". ¡Viva la Guardia Civil! ¡Viva la Policía Nacional! ¡Viva España!

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Justicia.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Muchas gracias, señora Presidenta.

Y desde el Gobierno, habida cuenta del tono que se ha adoptado en esta intervención, una intervención en la que evidentemente todos los grupos –y yo quiero arrancar con ello– a lo mejor teníamos que haber aprovechado la oportunidad para hablar de lo que hoy está en la atmósfera política, en la atmósfera institucional española, que es hablar de la unidad de España, eso es así de claro, en eso teníamos que haber empleado todas nuestras energías. Pero, puesto que el grupo de Ciudadanos se ha empeñado en plantear el debate en estos términos, pues les voy a decir o voy a decir a todas sus señorías algunas reflexiones, algo de lo que se ha comentado aquí desde el Gobierno.

En primer lugar, para que no haya ninguna duda, yo creo que no la hay, pero lo recalco, el Gobierno de La Rioja, yo creo que como todos los gobiernos de España, el Gobierno de La Rioja reconoce no una vez al año, sino todos los días del año, todos los días del año, la inmensa labor de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. Somos de los que creemos que sin seguridad no hay libertad. Y de eso estamos hablando, de que los garantes de las libertades y derechos de todos los españoles, de los riojanos, son precisamente los policías nacionales y la Guardia Civil. Y esos hombres, más de 150.000 en toda España, yo creo que no esperan el reconocimiento en un acto oficial, el reconocimiento lo esperan y lo tienen todos los días de todos los españoles, y quizás eso sea lo más importante a destacar.

No estamos ahora en una carrera por ver quién les concede más o menos reconocimientos, más o menos medallas a la Policía Nacional y la Guardia Civil, que los necesitaría todos, estamos hablando del reconocimiento que aquí todos, como representantes de la sociedad riojana, tenemos que hacer, que es expresar el reconocimiento de toda la sociedad riojana, que lo tiene todos los días, a las personas, y en este sentido un saludo a los que hoy nos acompañan. Luego que quede claro ese tema.

En segundo lugar, hablando de reconocimientos, ya se ha dicho aquí, y puesto que se ha mencionado recurrentemente al delegado de Gobierno, hace poco tuvimos ocasión de celebrar el día de la patrona de la Guardia Civil, ese acto tiene lugar una vez al año, al igual que una vez al año tiene lugar el acto de los Ángeles Custodios. En esos actos se reconoce la labor de la Policía Nacional y de la Guardia Civil y del personal que colabora con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Al menos una vez al año en el ámbito de esta comunidad autónoma se hace. ¿Y quién impulsa esos reconocimientos? Pues, entre otros, el señor Delegado del Gobierno. Y a partir de ahí pues poco más voy a decir.

Lo que me hubiera gustado es que hoy todas las energías las hubiéramos aprovechado no en escenificar –iba a decir otra palabra, señora Grajea–, no en escenificar, que yo creo que no aporta nada, yo creo que la Policía Nacional y la Guardia Civil se merecen mucho más que la intervención exagerada y sobreactuada que usted ha protagonizado aquí. Las banderas y los uniformes están bien, las banderas y los uniformes se tienen que exhibir, pero sobre todo las banderas y los uniformes se llevan dentro, y cuando se llevan dentro no hace falta exhibirlos, ni aquí ni en ningún sitio. Nosotros somos de los que creemos que la bandera y el uniforme se llevan dentro, y como tal lo sentimos y como tal lo compartimos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Sometemos a votación esta proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 17 votos a favor, 14 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

9L/PNLP-0292- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que inste al Gobierno de la nación a unificar criterios y modificar el contenido del Catálogo General de Productos de la Prestación Ortoprotésica con el fin de ampliar las ayudas económicas de ortoprótesis para amputados menores de 18 años.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, firmada por los cuatro grupos parlamentarios, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que inste al Gobierno de la nación a unificar criterios y modificar el contenido del Catálogo General de Productos de la Prestación Ortoprotésica con el fin de ampliar las ayudas económicas de ortoprótesis para amputados menores de 18 años.

Esta iniciativa, como ya se comentó en la Junta de Portavoces, será presentada por la señora Rodríguez, del Grupo Podemos, y a continuación se someterá a votación.

Tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Gracias, Presidenta.

Buenos días, señorías, público asistente y especialmente miembros de ANDADE, Asociación Nacional de Amputados de España.

Desde la Ponencia de estudio de los derechos de las personas con discapacidad, constituida en el seno de la Comisión de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, por unanimidad de sus miembros, se decide aprobar esta proposición no de ley a propuesta del Grupo Parlamentario Podemos, que nos ha parecido esencial para mejorar la calidad y la inserción sociolaboral de colectivos de amputados.

Desde ANDADE señalaban que es esencial mejorar la calidad de vida del paciente amputado, de su entorno y de las personas con otras capacidades en general, dando especial importancia a todas aquellas personas que conviven con una movilidad reducida. Para ello, esta proposición no de ley que se presenta busca beneficiar a las personas que han sido amputadas en caso de enfermedad, porque aquellas que lo han sido por accidente de tráfico deben ser asumidas por las mutuas de accidentes.

El texto refundido de la Ley de la Seguridad Social aprobado mediante Decreto 2065/1974, de 30 de mayo, establece en su artículo 108: "La Seguridad Social facilitará, en todo caso, las prótesis quirúrgicas fijas y las ortopédicas permanentes o temporales, así como su oportuna renovación, y los vehículos para aquellos inválidos cuya incapacidad así lo aconseje. Las prótesis dentarias y las especiales que se determinen podrán dar lugar a la concesión de ayudas económicas en los casos y según los baremos que reglamentariamente se establezcan".

Posteriormente, el Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la Cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, ha regulado la Cartera de servicios comunes de esta prestación ortoprotésica, cuyo contenido en el ámbito de cada Administración sanitaria estará determinado por aquellos artículos que expresamente se recojan en los catálogos.

Asimismo, la aplicación de lo dispuesto en el artículo 11.2 del Real Decreto 1030/2006, permite introducir modificaciones y mejoras en el contenido del Catálogo de Prestación Ortoprotésica vigente en el ámbito de cada comunidad con cargo a sus propios recursos.

Precisamente con la finalidad de garantizar la equidad en el acceso a este tipo de prestaciones sanitarias y mejorar su eficiencia, se estima conveniente modificar dicho catálogo para ampliar el campo de prescripción de las ortoprótesis para amputados menores de 18 años dentro del ámbito competencial del Servicio de Salud y de este modo contribuir a la mejora de su eficiencia.

Concretamente, presentamos la siguiente proposición no de ley para que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que a su vez inste al Gobierno de la nación:

1. A unificar criterios, modificar el Catálogo General de Productos de Prestación Ortoprotésica con el fin de ampliar estas ayudas económicas para ortoprótesis para amputados menores de 18 años, en los términos siguientes: ortoprótesis para agenesias o malformaciones congénitas, para amputados menores de 18 años, será con una financiación del 100% según el presupuesto y para las ortoprótesis para amputados mayores de 18 años la financiación será de un 75% según el presupuesto.

Esperamos que con este tipo de apoyo se logre aumentar la calidad de vida de aquellas personas amputadas, especialmente la de los menores, y facilitar así su inserción con un cariz más normalizador en su vida escolar, laboral y social.

Por una confusión que ha habido en la Ponencia de discapacitados, la proposición no de ley en primera solicitud y registrada por el Grupo Parlamentario Podemos, en un inicio no solo decía instar al Gobierno de la nación, sino también instar al Gobierno de La Rioja para que en el Catálogo que ahora mismo está vigente y es del año 2000 se vean beneficiados los amputados riojanos, los menores en un 100% y los adultos. Por una interpretación errónea dentro de la Ponencia en esta proposición solo se va a aprobar instar al Gobierno de la nación. Pero mañana mismo les adelanto que desde el grupo parlamentario va a pasar a la Ponencia de discapacidad que esto sea también efectivo en nuestra comunidad autónoma porque consideramos que los menores enfermos, normalmente de cáncer de huesos, bastante tienen sus familias con superar esta grave enfermedad de un menor, como para que luego, a medida que estos menores van creciendo y las técnicas y las medidas ortoprotésicas tienen que ir cambiando constantemente por su crecimiento óseo, conlleve un gasto exagerado sus familias. Por lo tanto, hay un compromiso verbal de los tres grupos parlamentarios restantes a que va ser gratuito para los menores riojanos.

Así que les adelanto mi agradecimiento a los tres grupos parlamentarios por que esto sea efectivo, porque los menores son un colectivo especialmente vulnerable y los amputados tienen especiales dificultades y desde aquí queremos apoyarles, desde esta Ponencia de discapacidad, donde trabajamos profundamente para que vuestra calidad sea real y efectiva.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Entiendo que podemos aprobar la iniciativa por asentimiento. Queda aprobada.

9L/PNLP-0295- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a asumir e impulsar las conclusiones del estudio de mejora de funcionalidad y capacidad de la autopista AP-68 en la Comunidad Autónoma de La Rioja, teniendo en cuenta la alegación presentada por el Ayuntamiento de Haro respecto al trazado de la variante, con el objeto de que las mismas estén ejecutadas y en servicio no más allá del año 2026.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a asumir e impulsar las conclusiones del estudio de mejora de funcionalidad y capacidad de la autopista AP-68 en la Comunidad Autónoma de La Rioja, teniendo en cuenta la alegación presentada por el Ayuntamiento de Haro respecto al trazado de la variante, con el objeto de que las mismas estén ejecutadas y en servicio no más allá del año 2026.

Para la presentación de esta iniciativa por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Muchas gracias, Presidenta.

Señorías, miren, yo creo que en el análisis todos los grupos estamos de acuerdo, incluso el Gobierno de

La Rioja creo que también. En materia de infraestructuras tenemos en La Rioja un doble problema: uno es de aislamiento y otro en este momento es de seguridad en el tráfico rodado.

Miren, del aislamiento, a pesar de lo que he oído en los últimos días, las noticias de verdad respecto a la planificación, presupuestos y ejecución –no se nos olvide– han sido no malas, sino lo siguiente en los últimos años, meses y días para esta comunidad autónoma. Miren, me voy a remitir a lo acontecido hace escasos días, que algunos nos pudimos enterar leyendo el diario *La Rioja* en este caso.

El ministro de Fomento, el señor De la Serna, en Zaragoza, haciendo referencia al corredor Cantábrico-Mediterráneo, la unión por vía AVE, fue preguntado y, en lugar de intentar defender con un mínimo de dignidad lo que es la postura del Gobierno de España, esto es, no hacer nada en La Rioja y defenderlo, le pidió a la periodista que, ¡oye!, que se quedara y que viera lo que había. La periodista vio que no había nada y después, para escarnio –digamos– del Gobierno de La Rioja, el ministro de Fomento tuvo que oír y ver blanco sobre negro lo que se le dijo en materia de infraestructuras por parte del presidente de la Cámara de Comercio de La Rioja, que –entiéndanme– puede ser muchas cosas pero desde luego –me van a permitir por la cercanía que le tengo ya que es de mi pueblo– un rojo peligroso no lo es ni un radical. Así que, por lo tanto, aplíquense ustedes el cuento de cómo ve en realidad la ciudadanía riojana cuál es la situación de infraestructuras en nuestra comunidad autónoma.

Y, miren, desgraciadamente, el año pasado y este se ha disparado nuevamente el número de muertos en la N-232, y esto no es responsabilidad de nadie, ni siquiera del Gobierno, ni del consejero de Fomento, ni del ministro. No son responsables de los accidentes, pero sí somos responsables todos, especialmente los gobiernos, de intentar poner soluciones para que esos accidentes no se produzcan. Así que, por lo tanto, no nos escucharán a nosotros, al Grupo Socialista, responsabilizar de la muerte absolutamente de nadie a ningún Gobierno. Creo que sería bueno que lo escuchen desde la bancada popular para que en el futuro ustedes no lo vuelvan a decir, porque ya lo dijeron en el pasado. Así que, por lo tanto...

Miren, aquí hay un pecado original en nuestra comunidad autónoma, y es por la decisión del Gobierno del PP de extender la concesión de la AP-68 en el año 2000. En ese momento el Gobierno de Aznar, con el apoyo entusiasta del Grupo Popular y del Gobierno de La Rioja, decidió extender la concesión quince años más: entre 2011 y 2026. Si no, que no se nos olvide que desde hace seis años la AP-68 sería la A-68; al menos no sería una autopista, sería una autovía de uso y disfrute gratuito para los ciudadanos. Por lo tanto, cuando hablamos de medidas de gratuidad en realidad de lo que estamos hablando es de medidas de repago porque estaba más que pagada. En esa decisión contó más la cuenta de resultados de una empresa que el bienestar de todos los ciudadanos y de los transportistas. Así que, por lo tanto...

Y otra cifra a tener en cuenta: en estos quince años de concesión al ritmo actual en esas famosas medidas de gratuidad los ciudadanos de España y los de La Rioja pondremos de nuestros bolsillos para esas medidas ciento cincuenta millones de euros, ¡al menos ciento cincuenta millones de euros! ¡Que no se nos olvide!

¡Bien! Yo creo que la ciudadanía riojana, y desde el Grupo Socialista lo hemos dicho en numerosas ocasiones, cree en una absoluta inacción por parte del Gobierno de La Rioja, de verdad, una falta absoluta de reivindicación. Y les voy a decir por qué. Miren, en los últimos meses han presentado ustedes dos documentos y los vamos a analizar muy brevemente.

En primer lugar, el Protocolo para la mejora de la movilidad del corredor viario N-232/AP-68, que se presentó allá por el mes de mayo si no me falla la memoria. Ha hecho referencia antes el consejero de Fomento a ese protocolo. Tiene fundamentalmente siete medidas, de las cuales para cinco no hacía falta el protocolo, ¡es que ya estaban!, estaban en presupuestos incluso. Es verdad que no se había ejecutado ni un euro, pero estaban en presupuestos –como se diría en las series– en capítulos anteriores. O sea, lo hemos tenido año tras año tras año tras año en presupuestos sin que se haya ejecutado absolutamente nada.

Me voy a remitir a lo siguiente: enlace en la N-111, el famoso enlace en Lardero. Pues este año ¿qué

tenemos, qué nos aporta el protocolo de novedoso? ¡Nada! ¡Si hay la misma cantidad en presupuestos que el año pasado! ¿Qué pasó en 2016? ¡Que no se ejecutó nada! ¿Se va a ejecutar en este? No lo sabemos. De momento, a octubre, no.

A-12, Villamayor del Río-Santo Domingo de la Calzada. ¿Ha aportado algo el protocolo? ¡No! En presupuestos de 2016 había siete millones de euros; en los de 2017 dos menos, cinco. ¿Se ha ejecutado algo? ¡No! ¿Qué ha aportado el protocolo a esto? Pues absolutamente nada.

Miren, la variante de El Villar de Arnedo, que hacía referencia el consejero que aparece hoy en el BOR la redacción de proyecto, porque ya con esto nos perdemos con las redacciones, las licitaciones de proyecto, las redacciones, los proyectos definitivos... Mire, aparece la fecha tope para entregar esos proyectos por las empresas, que será el 22 de noviembre, y hay veinticuatro meses para presentar. O sea, nos iremos, si los plazos se cumplen, con la presentación de los proyectos a noviembre de 2019.

Quiero decir que no nos mareemos con esto de los proyectos porque las que importan son las realidades. Esto es de El Villar de Arnedo, pero yo recuerdo la famosa autovía Arnedo-Calahorra, que también se contrató el proyecto, ¡eh!, también se hizo hace siete años, y llevamos hablando de ello trece y no se ha hecho absolutamente nada. Por lo tanto, los proyectos los tenemos que tener –digamos– en el refrigerador.

Miren, desdoblar la N-232 entre Calahorra y el límite con la provincia de Navarra. Esa partida existe en los Presupuestos Generales del Estado. Hay una partida genérica de seis mil euros para desdoblar la 232, eso sí, entre Miranda de Ebro y Castejón, bueno, y el límite con la provincia de Navarra. Seis mil euros, que parece una cosa irrisoria. Nos hemos sacado esto, decimos: "Oye, vamos a licitar el proyecto y además lo va a hacer la propia Administración Pública, que va a ser mejor, más barato y más rápido". ¡Pues hagamos todo así! Si licita la Administración Pública y redacta el proyecto y lo hace mejor, más barato y más rápido, lo que no entiendo yo es cómo no lo hace siempre. Y, por ejemplo, la variante de El Villar de Arnedo la podían haber hecho de la misma manera, pero ha salido para una licitación para que la haga una ingeniería –digamos– privada.

Por cierto, se nos dijo que para esas obras de ese tramo de la 232 era de ciento veinticuatro millones de euros la previsión. Es menos que las medidas de gratuidad, ¡eh!, para que nos demos un poco cuenta de las magnitudes. ¡Menos de las medidas de gratuidad en quince años cuesta desdoblar todo eso!

El enlace de Lodosa se nos dijo: "¡Bien! Es una cosa única en España, un enlace en una dirección", y ahora entra en el protocolo, y está muy bien que entre, lo que pasa es que ¿saben ustedes lo que ha hecho el Grupo Popular los tres últimos años? Votar en contra en el Congreso y en el Senado de que se realice ese enlace. Ha habido enmiendas del Grupo Socialista y ustedes las han votado siempre en contra. Oye, arrepentidos los quiere el Señor, ¡vale!, que dicen los textos bíblicos. Me parece muy bien, pero no importan los proyectos, no importan ni siquiera ya los presupuestos porque tampoco nos los creemos, importa la ejecución del presupuesto.

Respecto al desvío del tráfico pesado, que era la otra, supongo que la medida estrella de ese protocolo porque era lo único que no aparecía en ninguna otra parte, ¡bien!, después de dimes y diretes, de si iba a pagar más el Ministerio, iba a pagar más la Comunidad, al final termina pagando más la Comunidad, y yo les voy a decir una cosa y que no les siente mal, pero es que es así: miren, he tenido la labor de repasarme una a una todas las notas de la Consejería de Fomento del Gobierno de La Rioja en las que se habla de ese desvío del tráfico pesado, ¡todas!, y en ninguna dice ni habla ni de tipo 2 ni de nada. ¡Eso lo leímos en el protocolo! Y es verdad que el Ministerio sí lo dice, pero ni en las declaraciones el Gobierno lo ha dicho ni en las notas expresadas por el Gobierno lo ha dicho, ¡no lo ha dicho nunca hasta que no lo sacó y lo puso encima de la mesa el Grupo Socialista!

Así que, por lo tanto, ese es el famoso protocolo: cinco medidas que ya estaban antes del protocolo, el enlace de Lodosa que han votado en contra los tres últimos años y el desvío del tráfico pesado está bien que tengamos que pagar los riojanos eso para dos vías que son de titularidad estatal.

Y el segundo texto que han presentado, que es el motivo de esta proposición no de ley, es el estudio

sobre la mejora y capacidad de la AP-68. Bien, en eso podemos estar absolutamente de acuerdo. Los grandes números de ese estudio hablan de siete nuevos enlaces, una variante que ya hemos hecho la referencia y la haré posteriormente a ello, la LR-287 entre Alfaro hacia la comarca de Cervera y el desdoblamiento de la 232 entre Navarra hasta conectar con la ronda sur, que ese parece ser que es el punto que nos diferencia al Grupo Socialista del Grupo Popular. Por eso les pedimos –digamos– que hagan esto, que no nos quedemos en el Navarra-Calahorra, sino que nos vayamos en Navarra-ronda sur.

Miren, respecto a la inseguridad, el Gobierno de La Rioja puede tomar dos medidas –solo dos creemos nosotros– a muy corto plazo: 1. Todo el tráfico pesado desviado a la AP-68, ¡pero todo!, no solo el tipo 2, sino todo el tráfico pesado y que se haga cargo el Estado. Si es que con sus números... Es que es el chocolate del loro en los Presupuestos Generales del Estado. Ustedes mismos han dicho que esta medida tiene un tope máximo de algo menos de un millón y medio de euros, a pagar entre las dos administraciones. ¿Cuánto puede suponer el desvío de todo el tráfico pesado? ¿Tres millones de euros al año? ¡Pues vamos a mantenerlo por lo menos hasta el año 2026, vamos a hacerlo y que se haga cargo el Estado! O que alguien me diga que el Estado no se puede hacer cargo de esos tres millones de euros, ¡por favor! ¡Es que no parece ninguna medida desde luego fuera de lo común! Y segunda medida que se puede tomar de manera inmediata por parte del Gobierno: ¡oiga!, vamos a liberar el tramo de la autopista que ahora mismo es gratuito entre Agoncillo y Cenicero, con la instalación de dos peajes troncales. No tenemos por qué esperar a las obras, si es que se producen algún día, de la ronda sur. ¡Hagámoslo ya!, porque es una intervención económica realmente muy barata.

¿Soluciones a medio plazo? Las que les hemos dicho: las que ustedes proponen en ese... –voy terminando, señora Presidenta–, en ese estudio para mejorar la capacidad de la AP-68. Nosotros estamos absolutamente de acuerdo con esos enlaces para permeabilizar la AP-68. ¿Saben lo que sucede? Que, de esos siete enlaces, en los últimos Presupuestos Generales del Estado el Grupo Socialista ha presentado enmiendas para la construcción no de siete, sino de tres. ¿Y saben lo que han hecho ustedes? Votar en contra.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra?

Tiene la palabra el señor Sáez Rojo.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías.

Pues la verdad es que estaba dudando en la intervención del turno en contra en si comenzar por los argumentos que yo había elaborado o empezar respondiéndole al señor Ocón por algo muy sencillo, y es que no ha dedicado de su tiempo, con los cinco minutos más de extra que le ha concedido generosamente la presidenta, no ha dedicado ni diez segundos a hablar de su proposición no de ley, que es de lo que yo creo que estábamos..., o creíamos que veníamos todos a hablar, ¿no?

Ha hablado usted, señor Ocón, ¡en fin!, en su afán de protagonizar ahora la batalla de las infraestructuras, hasta de la autovía Calahorra-Arnedo, ha hablado de la autovía A-12 a Burgos, ha hablado –lo tengo por aquí–, bueno, evidentemente del protocolo, de la concesión, de la ampliación de la concesión, del enlace de Lodosa. Es inaudito, porque yo les voy a leer, para los que piensen que a lo mejor soy yo el que está fuera de lugar, les voy a leer la proposición no de ley que teníamos que debatir hoy aquí y es que era "relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a asumir e impulsar las conclusiones del estudio de mejora de funcionalidad y capacidad de la autopista AP-68 en la Comunidad Autónoma de La Rioja, teniendo en cuenta la alegación presentada por el Ayuntamiento de Haro respecto al trazado de la variante, con el objeto de que las mismas estén ejecutadas y en servicio no más allá

del 2026". Bueno, ese era –créame, ¡eh!, lo tiene seguramente en las minutas– el objeto de esta proposición no de ley de la que no ha hablado nada el portavoz, ahora también portavoz de infraestructuras, y que yo pensaba que iba a defender además con ahínco a su número dos en Haro, ¿verdad?, y a traer aquí de verdad..., ¡en fin!, a defender esa propuesta del Ayuntamiento de Haro con uñas y dientes. Y no habla usted nada, absolutamente nada del texto, del contenido de la proposición no de ley. Pero lo voy a hacer yo muy gustosamente y luego además le voy a decir también alguna otra cosita más respeto a todo lo que ha hablado respeto a incumplimientos del protocolo, etcétera.

A ver, precisamente... Y además me parece –me va a permitir– hasta de mal gusto, ¿no? Parte de un acuerdo unánime de este Pleno, instar al Gobierno para que encargue un estudio que se denominaba "Mejora de funcionalidad y capacidad de la autopista AP-68 en la Comunidad Autónoma de La Rioja (pp.kk. 77+96 a 201+850)". Ese era el contenido del estudio, que fue presentado por el consejero en comisión en este Parlamento también a comienzos del mes de septiembre; le recuerdo que incluso hubo quien hasta le reprochó que venía con algunos días de retraso. Se acuerda, ¿verdad?, el señor Consejero, que sonreíamos todos diciendo: "Bueno, si están reprochándole al consejero que venga con una semana de retraso a presentar esto, pues es que las cosas van bien". ¡Bueno!

Presentaba el estudio que atendía a esa petición y que analizaba una serie de propuestas en las que se incluía –lo aclaro también porque después saldrá– una petición de informes que se produjo por parte de numerosos ayuntamientos por los que circula la AP-68, entre otros el Ayuntamiento de Haro, de los que luego podremos incluso hablar en el detalle. Pero voy a centrarme fundamentalmente en la sorpresa que a mí me produce. Yo estuve en aquella comisión, que parece que lo que presentaba –digo parece porque luego no ha hablado nada de esto– era que en este Pleno nos saltáramos el contenido técnico de ese estudio elaborado por la ingeniería al efecto y que los diputados, ¡en fin!, en esa altura política que tenemos hasta para corregir a los ingenieros de caminos, ¿verdad?, pues valoráramos las alegaciones del Ayuntamiento de Haro diciendo: "¡Olé!, adelante con ellas", ¿no? Algo así era el planteamiento. Y entonces yo le voy a decir simplemente –yo creo que es además algo básico, ¿no?– que ahora mismo tenemos un documento elaborado por una ingeniería, encargado por el Gobierno de La Rioja –aclaro también para que no quepan dudas–, validado por los técnicos de la Dirección General de Obras Públicas en cuanto a las alegaciones, que ha sido presentado y del que se ha dado traslado al Ministerio de Fomento para que lo tome como base y que además plantea una serie de alternativas, de propuestas con distintos enlaces, etcétera, y creo que después podremos comentar, espero, en particular para el municipio de Haro y todo su entorno. Es cierto que... Para el municipio y además todo su entorno.

Y en ese sentido pues yo creo, sinceramente, señor Ocón, que precisamente lo que tenía que haber hecho hoy es defender, en todo caso, si teníamos que tratar de alguna cuestión relacionada con ese trabajo, defender –digo– las alegaciones planteadas por el Ayuntamiento de Haro para que, según nos proponía, fueran incorporadas y se asumieran e impulsaran esas conclusiones del estudio de mejora de la funcionalidad y capacidad. ¡Bien! Como no se ha tratado de este asunto, y yo creo que además conviene hacerlo para que quede bien claro, podemos dejarlo para su siguiente intervención. Y yo simplemente voy a decir que, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Popular vamos a valorar siempre por encima de cualquier otra cosa las conclusiones de los trabajos técnicos, elaborados por los técnicos, e insisto en que no solo por una asistencia técnica externa que ha trabajado durante meses para elaborar ese estudio, sino además validados por los técnicos de la Consejería de Obras Públicas. Es decir, habiendo valorado y habiendo estudiado no solo las alegaciones también, por cierto, de los ayuntamientos, sino de direcciones generales con competencias en la materia, como la de Medio Natural, Calidad Ambiental, etcétera, es decir, valorando todos los pros y contras de esas alternativas que se planteaban.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Vallejo.

EL SEÑOR VALLEJO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos.

Otra PNLN sobre la AP-68, otra media hora aquí hablando y otro estéril esfuerzo de este Parlamento. ¡Tiene razón el señor Sáez Rojo! Yo pensaba que iba a hablar, efectivamente, del contenido de la PNLN, o sea, abordar los puntos de ese estudio que encargó el Parlamento, que estamos de acuerdo los treinta y tres y los trescientos y pico mil riojanos, ¡cómo no!, y luego del tema de la alegación del Ayuntamiento de Haro, que ahí no, nosotros no estamos de acuerdo en entrar porque cuando llegue el momento de redactar la ejecución final ya veremos las alegaciones, no solo de Haro, sino de cualquiera de los otros municipios. Pero, bueno, en lugar de eso pues ha empezado a hablar de lo siempre, de echarle al PP la culpa de las infraestructuras.

Se le ha olvidado un tema, señor Sáez Rojo: Ocón no ha nombrado el AVE. ¡Eso se le ha olvidado! Bueno, pues igual lo deja para el turno de portavoces.

Pero seguimos hablando, y seguimos hablando, y dale, y venga y vuelta. ¿Para qué? Mire, aunque salga por unanimidad esta proposición no de ley, me gustaría que le pusieran una cámara siguiendo la tramitación: ¡pum!, sello del registro de salida de aquí del Parlamento; ¡pum!, sello de registro de entrada en el Ministerio de Fomento; llega al despacho correspondiente de no sé qué secretaría; ¡cajón! ¿Así queremos tramitar estas cosas en el Parlamento? ¿Para esto sirve?

Es que además el Gobierno del PP, el Gobierno de Rajoy, no funciona así. Miren, en Murcia, la semana pasada, protestas vecinales y ya han conseguido la promesa de que van a soterrar el AVE; no existe el AVE todavía, pero va a ir soterrado. Por toda España van repartiendo promesas, va a hacer una cantidad de cosas mi compi de Santander, el señor De la Serna..., ¡una barbaridad! Necesitaríamos el presupuesto del Ministerio de Defensa de Estados Unidos de diez años para hacer todo lo que promete el ministro.

Pero, en lugar de eso, tiene una técnica muy buena, usted, señor Ocón, ha ido repasando..., estamos de acuerdo, es que estamos de acuerdo con PP y PSOE porque en el fondo la cuestión es que se siguen echando en cara lo que no se hace. ¡Estamos todos de acuerdo en lo que no se hace! Todos esos puntos, todas esas cosas que se prometen, todos esos protocolos, todos esos papeles son una técnica ancestral que el Gobierno de Rajoy utiliza para evitar tener que gastar tanto dinero. Es la patada a la lata, se llama. Y, cuanto más gordo es el problema, con más fuerza hay que dar la patada. Que nos extienden la concesión de la autopista, pues doblamos la N-232, ¡no hay problema! Y así vamos tirando años y años y años y seguimos hablando y hablando... Y lo que hace falta aquí, que son euros, no llega, no llega porque las prioridades están en otras regiones. ¡Esa es la triste realidad, queridos riojanos!

Miren, centrándonos en La Rioja... Por cierto, en Madrid le hemos propuesto, en el Congreso, al Gobierno de Rajoy crear una oficina nacional de evaluación para que, en lugar de estar trabajando todas las infraestructuras de este modo tan oportunista y tan arbitrario, una oficina independiente evalúe el valor económico y social de cada infraestructura desde un punto de vista global de todo el Estado para que se hagan las cosas de otra manera y no de esta tan desastrosa.

Pero, mire, centrándonos en el caso de La Rioja, usted hoy, señor Consejero, hablaba de la licitación del proyecto de la variante de El Villar de Arnedo. Ya se lo comentaba el señor Ocón, en 2004 aparecían 25 millones de euros, no para licitar ni para proyectar, ¡para hacerlo! En los detalles está el diablo, como decía el señor Ocón también. Plazo límite para propuestas: 22 de noviembre; ejecución: veinticuatro meses. O sea, 2018, 2019 para el proyecto; si hay suerte y hay elecciones, pues, mira, también nos olvidamos de esto en Madrid. Y así seguimos. Podemos dedicarle más tiempo aquí en el Parlamento, pero la realidad son papeles, protocolos, estudios... Pero

obras, que es lo que necesitan los riojanos, ¡cero! Voy a terminar ya, señora Presidenta, porque al fin y al cabo...

Propuesta de Ciudadanos: primero, dejar de dar el cante con tantas ideas. El cómo lo hacen los técnicos, el qué es lo que tenemos que decidir nosotros. Que haya un acuerdo de los partidos políticos con la sociedad, por eso hablábamos de pedir llamar al grupo de la AP-68, para que a nivel global de infraestructuras nos pongamos de acuerdo en qué necesidades tenemos, en formato casos de uso, como hacen todas las empresas: acceso a aeropuertos internacionales, transporte de mercancías, etcétera, etcétera.

Segundo, los grupos que tenemos representación en Madrid en el Congreso pedimos lo mismo, todos lo mismo, sin decir que el otro no ha hecho y el otro ha dejado de hacer. ¡Todos lo mismo!

Y tercero, porque no hay gobierno abierto, lo siento, seguimiento de la ejecución presupuestaria. Porque, claro, si ya cuesta meterlo en presupuesto, que se ejecute ya... ¡Terrible!

¿Nos ponemos a ello?, ¿intentamos hacer las cosas consensuadamente o seguimos con más PNL y más papeleo? Pues espero que nos pongamos de acuerdo.

Nada más. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.

Bueno, hoy el Grupo Socialista nos trae a esta Cámara una iniciativa para que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno central a impulsar el estudio de mejora de funcionalidad y capacidad de la AP-68. Vamos, que en otras palabras lo que trae aquí hoy el señor Ocón es un brindis al sol. Es una iniciativa que no sirve para nada, como todas las que ha presentado el Grupo Socialista en materia de infraestructuras en esta Cámara.

Lo primero de todo me gustaría, de verdad, pedir al Grupo Socialista que se aclare de una vez, porque no se puede hacer lo que hacen ustedes, que es pedir cada día una cosa. Hace unos meses trajeron una iniciativa para priorizar la ronda sur ante el resto de infraestructuras, también piden que se haga cuanto antes la estación de autobuses de Logroño, han pedido el desdoblamiento de la N-232 y ahora también piden que se impulse el estudio y se realicen cuanto antes las obras para adaptar la AP-68. Pero ustedes lo que no se atreven es a dar el paso de pedir la liberalización de la AP-68. Aunque sabemos también que existen ciertas discrepancias dentro de su partido. Sabemos cuál es la opinión del señor Caperos al respecto. ¿Y qué me dicen ustedes del señor García, que en el Ayuntamiento de Calahorra en el Pleno votó a favor de la liberalización y aquí en el Parlamento votó en contra? También podría nombrar al señor Martínez-Aldama, cuando fue candidato a presidir esta comunidad en el año 2007, él prometió que en enero del 2008 liberaría la autopista. Pero cuando el Grupo Podemos trae a esta Cámara una iniciativa para pedir la liberación de la autopista, ustedes votan en contra.

La segunda parte de su iniciativa, bueno, pues dice textualmente que se tenga en cuenta la alegación presentada por el Ayuntamiento de Haro respecto al trazado de la variante. Y, vamos, entiendo yo que habrá que tener en cuenta todas las alegaciones que se hagan de los diferentes ayuntamientos y no solamente la de Haro, ¿no?, habrá que tener en cuenta todas las alegaciones que sean lógicas y que sean de sentido común, no solo vamos a tener en cuenta las de su alcaldesa.

Como pueden ver, al final, con tanta incongruencia, bueno, pues no nos podemos tomar en serio al Grupo Socialista en materia de infraestructuras.

Ustedes, bueno, pues se escudan en el contexto económico para no solicitar la liberalización de la AP-68, pero, como ya he dicho antes, en nuestro ordenamiento constitucional tiene una función social y

para nosotros no hay mayor función social que la de salvar vidas.

Están ustedes, bueno, pues muy conformes al final con la aplicación del 155, pero se olvidaron hace tiempo del artículo 1, del 33 y del 128, que básicamente dicen que España se constituye en un Estado social y que el interés general está por encima de cualquier tipo de negocio, y se escudan en la Constitución cuando van de la mano del Partido Popular, pero poco se acuerdan ustedes de la Constitución cuando está en juego la seguridad y la vida de la gente.

El señor Ocón ha echado constantemente la culpa al Partido Popular, ¡que sí que tiene culpa!, ¡por supuesto!, que esa ampliación de la prórroga era totalmente ilegítima porque iba en contra de los intereses de la mayoría, pero, bueno, tendremos que buscar una solución entre todos los grupos parlamentarios. Nosotros, desde luego, sí queremos aprobar esta iniciativa, pero tampoco lo vamos a hacer a cualquier precio. Si ustedes aceptan la enmienda que ahora mismo les voy a proponer *in voce* para darle contenido y concreción a esta iniciativa, nosotros no vamos a tener ningún problema en aprobarla.

Nosotros queremos que el primer punto sea: "Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a desviar de forma inmediata todo el tráfico pesado de la N-232 a la AP-68 como medida de urgencia para paliar la altísima siniestralidad de la N-232 y que el Parlamento de La Rioja –por supuesto– inste al Gobierno de España a que priorice en materia de infraestructuras el contenido de mejora de funcionalidad y capacidad de la AP-68, teniendo en cuenta las alegaciones de todos los ayuntamientos de nuestra región".

Y esa es nuestra propuesta para dar luz verde a su iniciativa y de verdad que esperamos que impere el sentido común en su grupo y acepten la enmienda que les acabamos de plantear.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Sáez Rojo.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Gracias, Presidenta.

Bien, pues yo voy a centrarme en esta segunda intervención en el objeto realmente de esa proposición no de ley. Voy a hacer unas referencias escuetas, tanto a lo que fue el informe elaborado por el Ayuntamiento de Haro como a las respuestas que se les trasladaron y que aparecen en el informe entregado y presentado por el consejero, pero me refiero a la valoración que los técnicos, tanto de la ingeniería, la asistencia técnica que lo desarrolló, como técnicos de la Consejería de Obras Públicas, entendieron que era razonable y que era adecuado aclarar al menos.

Primero, que en el informe que elabora el Ayuntamiento de Haro he de decir que hay una buena parte de esas alegaciones –por llamarlas de alguna manera– que, ¡en fin!, no tienen un contenido salvo de recomendación –si me permiten– o de deseo. Por ejemplo, voy a leer una muy breve: "Debería estudiarse incluirse el enlace con la variante sur ya contemplado en el planeamiento municipal desde 1989 y el Plan General Municipal desde 2001". Bueno, evidentemente son cosas que, efectivamente, son cuestiones que yo creo, ¡en fin!, que no debemos debatirlas aquí porque son eminentemente técnicas. Insisto en que la mayor parte lo son. Pero –y ahí dándole la razón al señor Vallejo–, efectivamente, aquí no estamos para enmendarles la plana a los técnicos, pero sí estamos para, efectivamente, intentar impulsar que todo esto camine, ¿verdad?, lo más rápido posible.

Hay algunos elementos de ese informe del Ayuntamiento de Haro, en el que se establece, por ejemplo, que el trazado que plantea ese estudio para esa denominada "variante oeste" no es el más adecuado y establece unos motivos por los que entiende que se invade suelo urbanizable delimitado en ejecución, es decir, cuestiones también –insisto– técnicas, pero fíjense en la valoración que de esas alegaciones del Ayuntamiento de Haro hace el propio informe técnico. Lo que hace es establecer que, efectivamente, por

ejemplo: "Las zonas de cruce con el río Tirón se han consensado con la Dirección General de Medio Natural para que la afección de las zonas de interés paisajístico y riberas naturales sea mínima". Es decir, va dando respuesta desde el punto de vista técnico a las alegaciones técnicas.

Y hay un elemento fundamental que también se decía, y es que evidentemente esto no deja de ser un estudio. Los pasos siguientes en los que deben ir concretándose todas esas propuestas y alternativas, es decir, en los estudios informativos, en los proyectos de trazado, en los proyectos constructivos es en los que ya se tiene que efectivamente concretar cada una de esas soluciones. Y, como se dice también por cierto en el informe que elaboran tanto la Dirección General de Medio Natural como la Dirección General de Calidad Ambiental, esta última, que es la competente en materia de estudios de impacto ambiental, ya aclara y dice: "Los estudios informativos y proyectos que se redacten deberán ser sometidos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental que les corresponda en cumplimiento de la normativa vigente", algo obvio pero que, evidentemente, da respuesta también en cierto modo a esas afirmaciones del Ayuntamiento de Haro. Y, por tanto, entendemos que no procede, ya le digo que porque entendemos que no es la forma ni el fondo que este Pleno del Parlamento enmiende la plana o corrija a los informes y los estudios técnicos elaborados –vuelvo a insistir, asistencia técnica externa– y ratificados por los técnicos de Obras Públicas.

Pero voy a dedicar también este último minuto de la intervención para confirmar algunos aspectos que el señor Ocón cuestionaba y que tienen que ver con el famoso protocolo, famoso porque yo creo que les duele mucho ese protocolo y, además, es que en estos momentos tener que salir aquí para defender que no se está cumpliendo cuando –¡en fin!, no creo que estuviera preparado, ¿verdad, señor Cuevas?– hoy mismo se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado una de esas licitaciones, pues, ¡hombre!, la verdad es que no ayuda mucho a la defensa de "no se está haciendo nada". Pero voy a hacer un repaso muy rápido.

Estamos en los últimos pasos ya de que definitivamente se pueda proceder al desvío de ese transporte pesado desde Zambrana hasta Tudela, es decir, la autopista AP-68 a su paso por La Rioja hará de desvío para ese tráfico pesado, como se establecía en ese acuerdo. La aprobación definitiva del trazado de la ronda sur, que ya se produjo; ya lo recordarán ustedes, ya se produjo también y su publicación en el Boletín Oficial del Estado. La aprobación del trazado del tramo de la A-12 entre Santo Domingo y Villamayor. La redacción del proyecto de desdoblamiento de la 232, que fue... Ahora parece también que a veces las cosas se hagan rápido y también les molesta, ¿no? Pues para precisamente ganar tiempo y no tener que emplear ese tiempo en una licitación externa, se decidió por parte del Ministerio encargarlo directamente a INECO, que es un medio propio del Ministerio de Fomento dedicado a la redacción de proyectos.

Y, por último, la redacción del proyecto –vamos a decir– del enlace frente al de Lodosa, que dará servicio a Pradejón fundamentalmente y a todo ese entorno de El Villar de Arnedo; el encargo –decía–, a AVASA, a la concesionaria, para que lo haga.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Pues bien –voy terminando, señora Presidenta–, de todo ese elenco de aspectos concretos que se acordaban a comienzos de año con el ministro, resulta que todos y cada uno de ellos se van cumpliendo y eso hay a quien le molesta pero hay a quien, evidentemente, como a nuestro grupo parlamentario, le produce satisfacción; lo cual no quiere decir que nos conformemos, ¿verdad?, y que no sigamos demandando más y mejor trabajo aún.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Muchas gracias, Presidenta.

Mire, señor Sáez Rojo, vamos a ver, por intentar aclararlo. Si no es que nos moleste, lo que intentamos es pasar de las musas al teatro. Lo que me sorprende a mí es que el Grupo Popular vaya a votar en contra cuando el Partido Socialista le dice: "¡Oye!, vamos a implementar un estudio que ha hecho el Gobierno de La Rioja". ¡Es que esto sí que no me lo esperaba ni de ustedes, señor Sáez Rojo! O sea, que les pedimos que se pase a los números... Porque es que cuando me refería a la autovía Arnedo-Calahorra es que nos lo presentaron cuarenta y siete veces, y lo que pasa es que a día de hoy no hay nada hecho. ¡Y como esa tantas cosas!

Cuando les digo que hay que pasar de los textos, de los estudios, de las licitaciones de proyecto, de las aprobaciones de proyecto a las obras, lo que les pedimos simplemente, acogiendo lo que nosotros ya decíamos con anterioridad, pero lo que dijo el presidente Ceniceros de llegar a un acuerdo, lo que nosotros planteamos es que lleguemos a un acuerdo político entre todos y que todas las fuerzas políticas aquí presentes cuando llegue el momento de votar los Presupuestos Generales del Estado, que es quien va a pagar estas obras, estemos Podemos, Ciudadanos, el Partido Popular y nosotros de acuerdo en votarlas cuando aprobemos los Presupuestos Generales del Estado. ¡Nada más! ¡Lo que me sorprende es que ustedes voten en contra de que se ponga en marcha algo que han decidido hacer ustedes! Me sorprende hasta cierto punto porque las dificultades llegan cuando pasamos de los proyectos a los números. Por lo tanto, yo creo que eso es evidente. Me sorprende, y yo les pido que recapaciten, porque ya es lo máximo que voten en contra de hacer lo que ustedes dicen que hay que hacer.

Señora Sáinz, portavoz de Podemos, mire, nosotros es que intentamos, yo por lo menos, no engañar a nadie ni decirle a la gente que vas a hacer cosas que sabes positivamente que no vas a hacer. Por eso proponemos las medidas. Y ustedes proponen liberar la AP-68 ya, que está muy bien, pero han tenido siete días para presentar una enmienda por escrito y no lo han hecho y me viene ahora con una enmienda *in voce* que creo –de verdad, señora Presidenta– que no cumple el Reglamento de esta Cámara porque no es una cuestión transaccional o técnica, es una enmienda en toda regla, y yo creo que han tenido ustedes casi diez días para plantear una enmienda a esto. ¡Lo podían haber hecho por escrito!

O incluso desde el Grupo Popular se podía haber planteado una enmienda. Porque cuando decimos lo de la variante de Haro, señor Sáez Rojo –para que lo conozca bien porque este detalle igual usted no lo conoce, pero se lo voy a explicar en la medida de lo posible–, no pedimos porque nosotros gobernemos en Haro, es porque ustedes y nosotros y el resto de grupos de Haro municipales estuvimos de acuerdo en decir que esa variante era un error y que había otros trazados. ¡No ya solo los técnicos del Ayuntamiento de Haro, todos los grupos municipales de Haro, incluido el popular, determinaron eso! Como es un acuerdo unánime del Ayuntamiento de Haro, por eso lo hemos planteado, no porque gobernemos nosotros en el Ayuntamiento de Haro. Por si no conocían del detalle, para que lo conozcan. Por lo tanto, yo pensaba que en eso ustedes también iban a estar de acuerdo, lo que me sorprende es que no estén ustedes de acuerdo.

Miren, nosotros lo que planteamos, y como la situación de las infraestructuras es bastante más amplia que este estudio de la AP-68 porque recoge más cosas –incluido lo del AVE, señor Vallejo, se ha debido perder el inicio de mi intervención porque he hecho una referencia al AVE–, pero al margen de eso, ¿qué planteamos en la medida de lo posible? Dos medidas a corto plazo de escasa incidencia económica que creemos que se pueden llevar adelante, esto es: los peajes troncales entre Agoncillo y Cenicero, y el desvío de todo el tráfico pesado a la AP-68. Y luego a largo plazo y a medio plazo hay medidas de las que están dentro de este estudio con el que nosotros estamos de acuerdo. ¡Si es que por eso decimos que se haga, porque lo que queremos es que todos nos pongamos de acuerdo en pasar este estudio a los números, esto es, a los Presupuestos Generales del Estado del 2018! ¡Si ustedes están de acuerdo con las medidas que

hay que tomar que dice ese estudio, esto es, los enlaces LR-287, fundamentalmente, y el desdoblamiento de la 232 desde Navarra hasta Agoncillo, que nosotros estamos de acuerdo, vamos a ponerlo en marcha! ¡Si solo les pedimos eso! Si alguien no está de acuerdo en estas medidas, puede votar en contra. Pero si está a favor... Ya lo máximo es votar en contra de lo que estas a favor. Eso es retorcer mucho la cosa porque una proposición no de ley venga de otro grupo que no es el suyo. Les pido que recapaciten a todos los grupos.

Lo que se dice en este estudio, con sus matizaciones, que se verán a lo largo de la tramitación, yo creo que es positivo para la Comunidad. Por eso decimos que se haga, porque muchas veces, demasiadas, no se ha pasado de los estudios de los proyectos a los números. Estemos todos de acuerdo y hagámoslo. Si se hace, les aseguro que en Cortes Generales tendrán el apoyo del Grupo Socialista. Veremos lo que hace el resto de los grupos representados en esta Cámara.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Fomento.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Gracias, señora Presidenta.

Señorías, yo estoy encantado con que haya tanta atención en este Pleno y últimamente a las infraestructuras, ¿no?, pero me gustaría pedir a todos un poco de sensatez a la hora de plantear este debate.

Muy brevemente, con respecto a la proposición no de ley en concreto que ha defendido el portavoz del Partido Socialista, a quien doy la bienvenida en este tema en concreto, en primer lugar, señor Ocón, las alegaciones se han atendido todas; unas se podrán llevar a efecto, otras no, pero se han atendido todas: las presentadas por el Ayuntamiento de Haro, por otros tantos ayuntamientos, por demarcación de carreteras, por distintas instancias, por el propio ministerio, etcétera. Se han atendido todas y luego en las conclusiones se han recogido aquellas que entendemos que son más necesarias.

Como muy bien decía el señor Sáez Rojo, no solo los técnicos redactores, sino técnicos de la Consejería y técnicos del Ministerio han estado viendo estas cuestiones. Porque además, yo confío plenamente en la buena voluntad de la corporación de Haro a la hora de plantear un tema que les afecta concretamente, pero, claro, este tipo de cuestiones hay que verlas en su conjunto. Y, por ejemplo, les diré que no se pueden hacer enlaces allí donde uno quiere. Recientemente, el alcalde de San Asensio nos planteaba también: "¡Oye!, ¿por qué no se hace un enlace más aprovechando el área de servicio de la autopista?". Mire, porque no se puede, porque entonces "no caben", "no caben", según la norma, dos enlaces tan seguidos. Uno, el que propone el alcalde de San Asensio, que se plantea hacer en otro emplazamiento, y el enlace de Ollauri que plantea el estudio. Por todo eso, insisto, se han escuchado, se han atendido todas las alegaciones, si bien luego se podrán llevar a la práctica algunas y otras no o no del todo.

En todo caso, también les tengo que decir que yo les informé, tuve la suerte de poder informarles en comisión de este estudio el pasado día 12, y desde el día 19 este estudio está en el Ministerio porque lo remití –como les anuncié que iba a hacer–, en concreto, al señor ministro, al secretario de Estado de Infraestructuras, al secretario general de Infraestructuras y al director general de Carreteras. Por lo tanto, ya lo tienen y ya se les ha transmitido esa voluntad del Gobierno de La Rioja y esa petición del Gobierno de La Rioja de que vayan dando pasos en este sentido. Y no solo cuando se les envió –diríamos– por correo ordinario, sino también en distintas reuniones que hemos mantenido en la sede del Ministerio de Fomento, que ya se les ha trasladado por la necesidad de ir avanzando en la materialización de este estudio. Y les puedo decir que ya estamos avanzando en esa materialización por cuanto Recajo se ha puesto en marcha este mismo año, en la ronda sur contempla la mejora o los nuevos enlaces, por ejemplo Villamediana, en los

próximos años conforme se vaya ejecutando esa obra, o Lodosa, que –como saben– el Ministerio ya ha encargado el proyecto a la propia concesionaria de la autopista.

Lo que sí echo en falta y lamento en este caso, señor Ocón, es la unanimidad, la unanimidad que nos llevó a realizar ese estudio. Este estudio no es del Gobierno de La Rioja porque haya querido el Gobierno de La Rioja hacerlo sencillamente, ¡no!, este estudio es fruto de un acuerdo unánime de este Parlamento el 11 de febrero de 2016, en el que yo además tenía la circunstancia de ostentar la portavocía que hoy ejerce perfectamente el señor Garrido. Si fue aquello unánime, si un acuerdo unánime nos llevó a que el Gobierno encargara un estudio que es positivo, que todos entendemos que es positivo, no sé por qué el Partido Socialista se ha descolgado y ha intentado aprovechar esa iniciativa en lugar de plantear esa misma unanimidad para impulsar su materialización ahora por parte de la Administración competente.

Pero, miren, avanzaré también en otras cuestiones que se han dicho aquí. Oyendo al portavoz del Partido Socialista, uno podría pensar que señores del Partido Socialista en su larga experiencia en responsabilidades del Gobierno de España hubieran liberado o rescatado algún kilómetro de autopista, ¿verdad? Y yo he dicho: pues vamos a preguntar, vamos a interesarnos a ver. El Partido Socialista, que pone tanto ímpetu en esto, que dice que todos los males vienen –también otros lo dicen, pero, bueno–, que dice que todos los males nos vienen de la ampliación de una concesión, vamos a ver qué ha hecho el Partido Socialista en otras comunidades autónomas, en otras regiones, en otras provincias, en otras autopistas. ¿Cuántos kilómetros ha liberado? Hemos buscado con intensidad y no hemos encontrado ni un solo kilómetro liberado por el Partido Socialista, que ha gobernado este país veintidós años, señorías, ¡veintidós años!, y no ha tenido tiempo en veintidós años de liberar ni un solo kilómetro de autopista, ni un solo kilómetro de autopista.

Se habla mucho y se demoniza –si se me permite la expresión– la ampliación de la concesión, de esta y de otras. Aquí hablamos lógicamente de la AP-68. Pero no me resisto a recordar que la ampliación de la concesión supuso varias cosas de manera prácticamente inmediata: una, la reducción del coste del peaje para los riojanos del 50%; dos, inversiones, nuevas inversiones por parte de la concesionaria en mejora de la infraestructura; y tres, que nadie lo recuerda pero que creo que es importante cuando hablamos de autopistas, que es que el coste del mantenimiento lo sigue soportando la concesionaria. Señorías, las autopistas son del Estado español, son de los españoles. Si bien en distintos momentos de la historia distintos gobiernos han decidido que esas infraestructuras se construyeran y se gestionaran en régimen concesional, es decir, sin coste para el conjunto de la sociedad, si bien sí tenían un coste y tienen un coste para los usuarios. Ahora bien, en La Rioja hemos adoptado medidas de gratuidad para aquellos usuarios –diríamos– recurrentes, para aquellos usuarios que a diario necesitan desplazarse sobre todo por una cuestión laboral. Y digo que no es baladí lo del mantenimiento. Se lo he dicho en algunas ocasiones ya: ¿saben cuánto costaría para el Ministerio de Fomento, si esa autopista estuviese hoy liberada, anualmente costear ese mantenimiento? Del orden de 13 millones de euros al año. Si el Ministerio de Fomento hoy tuviera que destinar 13 millones de euros al año a mantener esa autopista como ya una autovía liberada, pues está claro, es evidente que, como el dinero no sale en el campo, tendría que reducir la inversión en obra nueva o en otro tipo de obras para poder afrontar ese mantenimiento. Insisto, señor Ocón, veintidós años gobernando.

En todo caso, aquí se habla de que, ¡bah!, el papel lo aguanta todo. Miren, yo creo que no es papel recordar que en 2014 el Gobierno de Mariano Rajoy terminó la A-12 en el tramo riojano, Hormilla-Hervías y Hervías-Grañón, tramos que habían quedado empantanados, abandonados, dejados de la mano de Dios; en 2016, la conexión con Navarra; en 2017, el mal llamado enlace de Recajo porque es un señor gran enlace y entonces es que es poco decir enlace de Recajo. ¡Es que estamos hablando en conjunto de unas inversiones de más de 200 millones de euros! ¡Hombre!, estos no son promesas en el aire, esto no es vacuidad, esto no es algo que no tiene ninguna trascendencia para los riojanos. ¡Esto ha tenido muchísima trascendencia! ¿Qué decidió el Gobierno de Mariano Rajoy? Pues terminar esas obras que estaban

empantanadas, en las que no se había creído, en las que no se había apostado, en las que no se había querido invertir en muchos casos y se concentraron los esfuerzos en esa materia.

Miren, hoy se pone en entredicho ahora que el Ministerio haya encargado a INECO el proyecto de desdoblamiento de la 232 entre Calahorra, Alfaro y el límite con la Comunidad de Navarra. O se pone en entredicho también que el Ministerio haya querido encargar directamente a AVASA, a la empresa concesionaria de la autopista, el medio enlace de Lodosa que va a dar servicio a Pradejón. Si es que en algunas ocasiones se lo he dicho –permítame con la expresión coloquial–, ¡es que ni dando tiene uno gracia!, ¡es que nada le satisface! Es que en lugar de licitar –como muy bien ha explicado el señor Sáez Rojo–, en lugar de licitar algo que nos llevaría meses, licitación, adjudicación..., se hace de esta forma. Dice: "¡Pues que hagan todos!". ¡Hombre, no! El Ministerio de Fomento tiene un instrumento que es INECO y que nos sirve en estos momentos para esto. ¿Por qué? Porque es una prioridad, porque hay una voluntad política de acometer estas obras cuanto antes. Y por eso a día de hoy ya se está trabajando en la redacción del proyecto Calahorra-Alfaro con Navarra de la 232 o se está trabajando ya también en el enlace de Lodosa.

¿Por qué no se hizo antes el enlace de Lodosa? Sencillamente, porque es territorio navarro, porque Navarra tiene competencias exclusivas en materia de carreteras y porque, por tanto, ninguna otra Administración podía actuar de manera unilateral y el Gobierno de Navarra sencillamente no quiso o no le interesó en su momento construir el enlace concreto.

Ustedes han hablado de que el protocolo era papel mojado. ¡Ahora ya no! Les molestan otras cosas, les molesta que se está cumpliendo, les molesta que se está cumpliendo, seis de los siete asuntos relacionados en ese protocolo están ya cumplidos.

Vuelven a intoxicar –permítanme la expresión– en torno a lo del tráfico pesado. Miren, yo no sé cuántas veces hay que decir que el convenio que va a firmar el Gobierno de La Rioja con el Ministerio de Fomento, con el Ministerio del Interior y con la concesionaria, y en el que actúan también, participan directa o indirectamente la Comunidad Foral de Navarra, la Diputación Foral de Álava y la Junta de Castilla y León, ese convenio –y lo dijimos desde el minuto uno todos–, ese convenio, señorías, es, en lo que al tipo de tráfico que se traspasa de una carretera a una autopista, idéntico, idéntico al de Cataluña, idéntico al de la AP-7 en Gerona. ¡Idéntico! Por lo tanto, no digan que aquí se ha mentido o que... Aparte, es absurdo, señor Ocón, querer pasar todo el tráfico pesado a la autopista. ¡Es absurdo! ¡Es absurdo! ¡Pero es que lo dicen los propios transportistas! Me recordaba el consejero de Hacienda que hace unos días un profesional del transporte nos decía: "¿Cómo voy a hacer yo veinticinco kilómetros más de recorrido para ir de origen a mi destino, veinticinco kilómetros más, si puedo utilizar, aparte de la 232, también otras vías alternativas? ¿Por qué me van a obligar?". ¿Pero no se dan cuenta ustedes de que hay transporte de corto recorrido, transporte del que vertebra también desde ese punto de vista los pueblos de La Rioja, que no puede entrar obligatoriamente en la autopista? ¡Pero es que no se hace en ningún sitio! Insisto, desde el minuto uno se dijo constantemente y claramente, "es el mismo convenio que en Cataluña a ese respecto", mejor en cuanto a las bonificaciones. Por lo tanto, no se ha ocultado absolutamente nada.

Y, mire, de fechas, y de compromisos, y de palabras y de programas electorales, pregúntenle al señor Aldama, al señor Zapatero. Yo recuerdo cómo un 15 de mayo de 2003, en el Palacio de los Deportes de La Rioja, el señor Zapatero dijo: "Kiko, cuando yo sea presidente, tú vendrás a La Moncloa y hablaremos de ese peaje que me parece tan injusto". Ocho años estuvo casi el señor Zapatero en Moncloa. No sé si no tuvieron tiempo de verse, no sé si no tuvieron ganas de hacerlo, o no tuvieron dinero, o se lo habían gastado todo. Pero no hablaron de ese peaje que les parecía tan injusto, no hablaron, hablamos nosotros, habló el Gobierno de La Rioja, habló incluso con el señor Blanco, con el ministro de Fomento del momento y se firmaron convenios para aplicar medidas de gratuidad que beneficiasen a los riojanos.

¡En fin! Señorías, yo, de verdad, me alegro de que las infraestructuras sean un tema importante para todos nosotros, me alegro sinceramente, me dan además a mí la oportunidad de dirigirles la palabra, cosa

que me gusta. Pero, por favor, hagámoslo con más responsabilidad y con más seriedad. Y por eso yo me voy a permitir decirle al señor Ocón que yo no quiero ir de las musas al teatro, aquí lo que importa es ir de los programas electorales, de los programas de gobierno, al BOE y a los Presupuestos Generales del Estado. Y eso es lo que están haciendo el señor De la Serna y el señor Rajoy con las obras que afectan a La Rioja.

Y, como me parece que esta iniciativa no responde a ese origen unánime que tuvo en febrero de 2016, yo le invitaría a retirarla. Si no la retira, que a veces entiendo que el orgullo de uno se pone por delante de estas cuestiones, les invito a que todos los grupos presenten de nuevo una iniciativa unánime, similar a la de febrero de 2011, para recordarle al Ministerio de Fomento algo que ya sabe por nosotros, por el Gobierno de los riojanos, por el legítimo representante también de los riojanos, ¿verdad?, que es que les hemos transmitido el estudio y les hemos dicho que tenemos interés en que esa autopista sea más funcional, vertebré mejor, una más a todos los riojanos. Eso es lo que tenemos que hacer aquí, unir más a los riojanos y no separar tanto.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Sometemos a votación...

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Ha dicho que no la aceptaba.

Sometemos a votación la iniciativa tal y como ha sido presentada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 9 votos a favor, 13 en contra, 8 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda rechazada.

9L/PNLP-0297-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a adoptar soluciones inmediatas al problema generado por la aplicación del Real Decreto 954/2015, y a elevar al Gobierno central la suspensión temporal de lo establecido en el artículo 3.2 del mismo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, también del Grupo Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a adoptar soluciones inmediatas al problema generado por la aplicación del Real Decreto 954/2015, y a elevar al Gobierno central la suspensión temporal de lo establecido en el artículo 3.2 del mismo.

Para la presentación de esta iniciativa, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Gracias, Presidenta.

Buenos días y bienvenidos al público que hoy nos acompaña interesado por esta proposición.

Antes de nada, quería empezar diciéndoles a todos ustedes y también a los medios de comunicación que mientras duraba este Pleno parece ser que se ha convocado una reunión para los responsables de enfermería de nuestra comunidad, anunciando que la campaña de vacunación antigripal va a comenzar a

partir del lunes 23. Es una coincidencia, por supuesto, que hayamos traído este tema de nuevo al Parlamento y que coincida en el tiempo. O eso o déjenme también tener la ilusión de que cada vez que pienso algo con mucha intensidad, cierro los ojos, lo pongo por escrito y pasa. Una de las dos, seguro que es. En cualquier caso, me alegro de que esto se ponga en funcionamiento. También es cierto que lo que se les ha enviado en ningún momento incluye de qué manera van a tener que comportarse nuestros enfermeros y enfermeras; entiendo que se les explicará en esa reunión, pero en la circular que han recibido nada se dice de ello, nada, ni una palabra.

Me van a permitir unos minutos de antecedente legislativo, porque creo que merece la pena ubicar el tema del que vamos a hablar con esta PNL.

La Organización Mundial de la Salud, dentro de las medidas reguladoras para favorecer el uso racional de los medicamentos, estableció que se deberían emitir licencias a los profesionales sanitarios (esto es: médicos, enfermeras y enfermeros y paramédicos) y el objetivo buscado con esta medida consistía en asegurar que todos fueran lo suficientemente competentes para diagnosticar, recetar y dispensar dentro del ámbito de sus competencias.

En nuestro país la importancia del marco normativo que constituye la Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias, y la Ley 16/2003, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, además del Estatuto Profesional aprobado por el Real Decreto 1231/2001, han configurado la enfermería como una profesión con autonomía, funciones y responsabilidades propias. Sin embargo, lo que está ocurriendo es que la atención sanitaria realizada de manera integral deja fuera a profesionales sanitarios como los enfermeros, los cuales trabajan con el principio de atención sanitaria multidisciplinar y en un proceso de competencias compartidas. Y esta, señorías, es la realidad asistencial cotidiana.

En la actualidad, el artículo 79 del texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos, confiere a los enfermeros la facultad para que de manera autónoma puedan indicar, usar y autorizar la dispensación de todos aquellos medicamentos no sujetos –y este es el dato importante, no sujetos– a prescripción médica y los productos sanitarios de uso humano relacionados con el ejercicio profesional mediante la correspondiente orden de dispensación o receta.

Para los medicamentos sujetos a prescripción médica, como es el caso de la vacuna de la gripe –y aquí aterrizamos en el tema concreto que nos ocupa–, los enfermeros, según se desprende en el artículo 3 del Real Decreto 954/2015, por el que se regula la indicación, uso y autorización de la dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros, tienen que atenerse a los siguientes requisitos: el fármaco o la vacuna tiene que estar prescrito previamente por el médico, es decir, escrito en la historia clínica del paciente o en otros documentos sanitarios que tengan validez legal; el médico en todos los casos en el que debe haber determinado previamente el diagnóstico, la prescripción y el protocolo o la guía clínica asistencial a seguir; el enfermero tiene que tener la correspondiente acreditación emitida por la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Salud; las actuaciones de vacunación tienen que ser seguidas por el profesional sanitario que lo haya determinado, es decir, por el médico. Y, si se sigue un protocolo como podría ser en este caso el Protocolo de la Vacunación Antigripal, este real decreto establece que todos los protocolos deben ser elaborados por la Comisión Permanente de Farmacia del Consejo Interterritorial, validados por la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y publicados en el Boletín Oficial del Estado.

¡Bien! Esta parte creo que era más pesada de escuchar, seguramente, pero muy necesaria.

Nos centramos en el Real Decreto 954/2015, al que acabo de remitirme. Sabemos –y ya lo trajimos el Grupo Parlamentario Socialista a esta Cámara– que produjo un rechazo total, polémica, una polémica innecesaria. Se generó un problema donde no había porque ya existía una unanimidad de toda la Cámara del Congreso de los Diputados y, a pesar de todo, se inició, se apoyó y se consiguió por parte del Partido Popular una modificación en el punto 3 de ese real decreto; una modificación que no se consultó con nadie,

que no se consensuó, que la Mesa de la profesión no conocía y que introducía los cambios que por todos son conocidos y a los que me remitiré a continuación, y que por cierto seguimos arrastrando porque nada se ha hecho desde la emisión de esa modificación.

No se puede dar la espalda a la realidad asistencial, señorías. Por eso este grupo vuelve a traer el tema al Parlamento, porque ya en su momento nada se hizo en esta comunidad autónoma –me refiero al año pasado, a la campaña anterior– más allá de emitir una instrucción a los profesionales para tranquilizarles. Se decía que no se preocuparan, que, si en algún momento se incumplía el real decreto y hacía falta, el Seris se haría cargo de la responsabilidad civil profesional.

Y aquí estamos otra vez: sin información. Ciertamente es que les acabo de decir que parece que todo está activado y que rápidamente nos ponemos manos a la obra. Me alegro, me alegro, pero en otras comunidades sabe, señora Consejera, que llevan tiempo con este tema y aquí vamos siempre a ver qué pasa, a ver qué pasa, a ver cómo lo hacemos.

Conocemos el marco de diálogo con el Ministerio de Sanidad, por ejemplo. Conocemos que ni los diplomados ni los graduados de Enfermería necesitarán una acreditación extraordinaria para prescribir. Sabemos que se están haciendo cosas, pero lo que necesitamos saber es cómo se va a acometer aquí en La Rioja. Actualmente, la Consejería de Salud de La Rioja –como digo– no ha emitido ningún comunicado ni ninguna instrucción, porque lo que se ha hecho es una convocatoria para una reunión en la que en el orden del día no aparece el tema mencionado. Y querría recordarles que, tras la Sentencia 393 de 2017, del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, donde se confirma la suspensión de la Instrucción número 7/2016, del director general de Osakidetza, relativa a la administración de vacunas tras la entrada en vigor del Real Decreto 954/2015, creo que algo tendríamos que decir sobre este tema.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos poner de manifiesto la situación de inseguridad que se ha generado entre los profesionales con la aplicación del real decreto ya mencionado y el inminente comienzo, y de hecho parece ser que el lunes, de la campaña de vacunación de la gripe, la preocupación de la citada sentencia que acabo de mencionar del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco. ¿Por qué? Porque puede tener repercusiones para la próxima campaña de vacunación de la gripe, con los consiguientes problemas en la atención a los pacientes. Y ponemos también de manifiesto la preocupación y la importancia de la vacunación de la gripe para la población riojana como método eficaz de prevención primaria, recogido en la Ley General de Sanidad.

Por eso creemos necesaria esta proposición, que no deja de ser una demanda de información no solo para nosotros, que la necesitamos para poder controlar la acción del Gobierno, sino sobre todo para nuestros sanitarios riojanos, en este caso enfermeros y enfermeras. Por eso recuerdo los puntos clave de esta proposición que hoy presentamos.

Le pedimos a la Consejería de Sanidad que adopte soluciones inmediatas al problema generado con la aplicación del Real Decreto 954/2015 y eleve al Gobierno central la suspensión temporal de lo establecido en el artículo antes mencionado 3.2, que –como he dicho– es el que se modificó sin consenso. Además, que manifieste si los profesionales de Enfermería tienen cobertura de responsabilidad civil y si podrían estar incurriendo en un delito de intrusismo profesional derivado de la campaña de la vacunación de la gripe. En ambos casos sería si tomaran una posición activa en el desempeño de su labor. Pero ¿qué ocurriría si lo que hicieran es tomar una posición pasiva, no hacer lo que se supone que deben hacer por su actividad cotidiana durante años? En ese caso, ¿tendrían alguna sanción? Estas son las cosas que le exigimos a la Consejería que explique a los profesionales.

Y, por último, que se adopten cuantas medidas sean necesarias para promover un trabajo multidisciplinar colaborativo y que los pacientes de la sanidad riojana sean atendidos de una manera eficiente, segura y de calidad. Entendemos que esta modificación y que este problema generado de la nada, que no venía a cuento de nada y que se ha demostrado que es un desastre, de ahí las conversaciones del actual Gobierno para

intentar enmendar el error, entendemos que surgen de Madrid, que no surgen de aquí. Lo entendemos. Pero es que este Gobierno ni hizo nada en el comienzo ni ha hecho nada hasta el momento, y tendremos –me imagino– que leer mañana la prensa, o pasado –bueno, si la reunión es el miércoles, será un poquito más tarde–, para enterarnos de los protocolos y de la manera de trabajar que se va a seguir en esta ocasión en la campaña antigripal.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Termino, Presidenta.

Espero, deseo, seguro que va a ser así, que los profesionales sanitarios, nuestros enfermeros y enfermeras, lo tengan claro esta vez y no tengan esa sensación de inseguridad a la hora de vacunar o no vacunar en su día a día con la campaña antigripal aquí en La Rioja, en nuestra sanidad riojana.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra?

Tiene la palabra el señor Vadillo.

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: Con mucha brevedad, señora Presidenta.

No sé si no nos leemos la prensa médica, incluso la prensa generalista, porque el afirmar que este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular en el Estado, en la nación, no está haciendo nada está contradicho por todas las noticias aparecidas desde hace ya tiempo en que, con la mediación del Gobierno de la nación, del Ministerio de Sanidad, está reuniéndose con enorme frecuencia el Foro de las Profesiones, que es donde están médicos y enfermeros llegando a acuerdos y que el Ministerio de Sanidad se ha comprometido a ello para refrendar, precisamente, los acuerdos que se adopten entre ambas profesiones.

Por cierto, creo que la próxima reunión es el jueves. Ya se ha anunciado que no se va a necesitar acreditación. Los graduados y diplomados en Enfermería. Los ATS, que quedan me parecen muy poquitos o apenas, no sé si queda alguno en La Rioja, serían otra cuestión, con lo cual alguno de los puntos que ha dicho usted ya están tratados.

Yo creo que, más que una proposición no de ley oportunista, es muy poca oportuno entrometerse de esta manera, o que el Parlamento de La Rioja se entrometa, o el Gobierno de La Rioja se entrometa en algo que ya está prácticamente acordado por parte de ambas profesiones, y lo va a refrendar el Ministerio de Sanidad con las modificaciones legales que correspondan.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, Presidenta.

Hoy el Grupo Socialista nos trae una iniciativa que me recuerda a esa primera novela de Miguel Delibes, *La sombra del ciprés es alargada*. Miren, la sombra de la Consejería de Salud también lo es, no deja pasar la luz y hace de la transparencia la invisibilidad.

Es justo, señores del PSOE, también mentar que ya se trajo aquí a esta casa, a la Casa del Pueblo, el pasado 25 de febrero por nuestro grupo, Ciudadanos, una iniciativa más ambiciosa que abría el debate; el

debate –como usted bien ha señalado, señora Del Río– de un conflicto que era inexistente en la práctica clínica y que –también hay que reconocerlo– todos nos equivocamos cuando hicimos la ley de medicamentos, cuando hicimos el decreto, y que incluso en lo que dijimos de que con suspender el decreto era suficiente también estábamos equivocados. Y convendrá conmigo en que seguir e insistir en el error no va a lograr que el problema se resuelva.

Y es verdad que nuestros enfermeros están preparados para realizar perfectamente su labor, como ha expuesto usted, y por eso en Ciudadanos entendemos que hay que cambiar la ley y que hay que dejar sin efecto el decreto y que comience, tal y como pedíamos Ciudadanos en aquella PNLP aprobada el año pasado, el inicio de una nueva negociación por todos los actores del sistema sanitario español para recuperar el diálogo roto y lograr alcanzar un nuevo texto que cuente con el apoyo y el consenso de todos los interlocutores.

Además pedíamos también –recuerde usted, señora Del Río, cómo– a la consejera en aquella PNLP que publicara las instrucciones sobre la aplicación del Real Decreto 954/2015, que usted ha mentado. Y ustedes eso lo piden, lo pide de nuevo el Partido Socialista, porque la realidad es que, señora Martín, ha pasado olímpicamente de comunicar mediante el 152, el artículo de este Reglamento de la Cámara, los cuatro puntos de nuestra PNLP que hoy le traigo una copia, señora Consejera. Eran cuatro los que se aprobaron, y lo que se comunicó solo era uno general que no sé ni dónde se encuadra, señora Martín.

Y mire, señora Martín, demuestra desidia, indiferencia, pasotismo en un tema tan importante como es la profesión de Enfermería. Y usted en esta legislatura, señora Martín, para bien o para mal, es la cabeza visible, es la titular de la Consejería de Salud y tiene que gestionar las políticas relacionadas con esta materia en La Rioja. Si usted quiere pasar del tema, pues entendemos desde Ciudadanos que no tienen ánimo de resolver una situación legal en nuestro país, sino que su intención es dejar correr el tiempo de legislatura dejando en la ilegalidad a nuestro colectivo de enfermeras riojanas y españolas.

Y para finalizar expresar nuestro apoyo al grupo proponente, Partido Socialista, de una propuesta que está centrada básicamente y complementando la nuestra, de la cual somos favorables –como no puede ser de otra manera– en que se adopten soluciones inmediatas a esta ilegalidad, a animar a la consejera San Martín a manifestar públicamente esas instrucciones debidas para proteger al colectivo y, sobre todo, que el Gobierno adopte cuantas medidas sean necesarias para garantizar que todos los pacientes riojanos sean atendidos –y en eso estamos de acuerdo ambos grupos– de una manera eficiente, segura y con una suprema calidad sanitaria.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos cuentan con nuestro apoyo porque queda patente que es una continuación de lo que ya abrió este grupo el pasado 25 de febrero del 2016, y esperemos que, como bien usted ha anunciado, ya le dije yo al principio de legislatura que las casualidades..., ya lo decía Groucho Marx, ¿no?, "qué casual que casualmente vengan", pues eso.

Pero en todo caso, si es para resolver la situación del colectivo de enfermeras y para mejorar la calidad en la prestación del servicio de los riojanos y riojanas, que nos merecemos y que se merecen la mejor salud, la mejor prestación del mejor servicio, pues bienvenido sea.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Buenos días, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. Invitados, bienvenidos a esta que es su casa.

Decía la señora Grajea que había una proposición no de ley de febrero de 2016. Hubo dos, el día 11 y el día 24 de febrero de 2016, relacionadas con el tema que hoy nos ocupa.

Y ahora parece que está de moda suspender decisiones, ¿no? Vamos a suspender y vamos a dialogar: eso es lo que se lleva en la política española. La proposición no de ley que propone el Partido Socialista, entre otras cosas, propone suspender el Real Decreto 954/15, aquel que se publicó en los estertores de la legislatura que había muerto ya. Casi es un real decreto *post mortem* porque, si no me equivoco, se publicó el 23 de diciembre de 2015 cuando las elecciones generales habían sido el día 20 de diciembre, rompiendo todo tipo de consensos.

En aquellas dos PNLN que discutimos en este hemiciclo quedaron claras al menos dos cosas y una *a posteriori*: la primera es que nadie duda de la importancia de la profesión de Enfermería; la segunda es que la Enfermería no demanda prescribir, hay una legislación específica que regula las profesiones sanitarias. Y digo que hay una tercera consecuencia: es que después de veinte meses de aquellas dos proposiciones no de ley aprobadas no hay ninguna instrucción ni ninguna norma. Veinte meses, señora Consejera. Entonces entra cierto grado de desasosiego cuando estamos en vísperas, a seis días del inicio de la campaña vacunal de la gripe el próximo lunes, ¿no? Yo creo que hay cosas que se pueden solucionar y dentro del marco de la legalidad. Yo creo que no estamos proponiendo nada que no sea posible.

Miren, el sistema sanitario es una conjunción de competencias, de habilidades, de funciones, de tareas, de capacidades, es una armonía. El sistema sanitario tiene tanta experiencia a lo largo del tiempo que se mueve en una armonía de funciones, y a veces hay normas, como este real decreto, que pueden romper esa armonía. Los roles están perfectamente definidos, pero llega un momento que avanza tanto el sistema sanitario, el sistema sanitario público, que incluso se puede autorregular. Pero hay un elemento de distorsión, como es su real decreto, que rompe esa armonía. Señoras y señores Diputados, señora Consejera, habrá una solución –insisto, dentro del marco legal– para que no haya un conflicto ni entre Enfermería ni entre médicos ni en el conjunto del sistema.

Miren, aplicar ese real decreto que no está desarrollado es difícil en la práctica diaria tanto en lo cotidiano como en lo funcional. El año pasado no hubo problema: alguien se quería vacunar, pedía cita, iba a la consulta de Enfermería y le ponían la vacuna. Esperemos que este año sea igual y que nadie incurra en una irresponsabilidad o que incurra en una labor que no le corresponde. El sistema, ya le digo, está perfectamente organizado, ¡pues vamos a intentar que siga funcionando bien!

Miren, la gripe es una enfermedad grave y no solo se tienen que vacunar los mayores de 65 años, se tienen que vacunar los lactantes, las embarazadas, los inmunodeprimidos... Es una enfermedad que genera incluso la muerte en pacientes pluripatológicos y en gente sana también, en gente joven, en gente de 15 años, de 25 años que causa absentismo laboral y puede tener complicaciones. Vamos a dar solución, vamos a dar una sencilla solución.

La norma, el punto 3.2 de este real decreto, ata de pies y manos al sistema e impide la operatividad funcional y el resultado ágil de la atención sanitaria porque, miren, no hay otra vía que buscar la colaboración leal entre todas las profesiones sanitarias. Y el objetivo común es: dar la mejor calidad de atención a los pacientes, abordar la salud del paciente de una manera integral y, sobre todo, fortalecer nuestro sistema sanitario público que, mal o bien, y más bien que mal, es resolutivo. Y no tengo ninguna duda, mi grupo parlamentario no tiene ninguna duda, en esta campaña vacunal, ¿qué queremos?, ¿la mayor cobertura? Queremos la mayor cobertura. ¿Y por qué queremos la mayor cobertura? Queremos la mayor cobertura para que, a la vez, se den las mayores facilidades para promover la vacunación que va a empezar el próximo lunes. No compliquemos las cosas, señores del Gobierno, vamos a dar una solución en la que no obliguemos al personal de Enfermería a incurrir en negligencia ni responsabilidad, en intrusismo, etcétera. Algún sistema habrá y estamos a seis/siete días del inicio de la campaña.

Por supuesto que vamos a aprobar la proposición no de ley del Grupo Socialista.

Gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Vadillo.

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: Gracias, señora Presidenta. A ver si soy breve.

En primer lugar, quería saludar a los representantes del Colegio Oficial de Enfermería, con su presidente don Pedro Vidal a la cabeza. Les ha debido invitar algún otro grupo, yo no había contado con ellos, pero, bueno, yo les saludo.

Esto es breve. ¡Vamos a ver! El Foro de Profesiones lo convocó el ministro Alonso cuando no hubo acuerdo entre médicos y enfermeras y entonces se decidió no actuar en ese momento y dejar las cosas como estaban con ese real decreto. Desde entonces, mediando el Ministerio de Sanidad –se lo he dicho antes–, se ha reunido varias veces y han llegado ya a acuerdos médicos y enfermeras, acuerdos que va a asumir el Ministerio de Sanidad modificando lo que ellos propongan de acuerdo tanto sobre el real decreto como sobre la ley de medicamentos si hiciera falta, aunque creo que ha habido una negativa *sottovoce* del Partido Socialista a modificar algún artículo de la ley del medicamento que ellos aprobaron, una cierta resistencia a dar su brazo a torcer. Pero, bueno, no sería –yo creo– el mayor de los problemas.

La prensa: "Acuerdo entre enfermeros y médicos sobre prescripción enfermera, más cerca que nunca". Es posible que este jueves haya ya un acuerdo. Este jueves pasado o el 28 de septiembre ya sabe que se reunieron y hubo un acuerdo precisamente para no tener que acreditar a graduados y eso. Entonces, el artículo 3.2 del Real Decreto 954/2015, que precisamente es ese, denlo ya por derogado. Entonces, a proponer desde aquí que deroguen lo que ya va a estar derogado pues no le veo yo mucho sentido.

En la discusión sobre la vacuna de la gripe hay juristas de todo tipo que hacen expresiones de todo tipo y opiniones de todo tipo sobre la obligación o no del personal sanitario, y no me refiero solo a enfermeras, sobre vacunar o no vacunar cuando es una decisión de la autoridad sanitaria. Y yo tengo mi propia opinión. Yo, como he sido director general de Salud Pública y me he considerado autoridad sanitaria, creo que no hay muchas dudas. La Constitución en el artículo 29, que habla de que los poderes públicos velarán por la protección de la salud, y en los artículos 40 al 50, que habla de medidas específicas donde incluso sanidad como autoridad legal puede incluso cerrar empresas sin más mandamiento que una orden de la señora Consejera si peligran el riesgo para la salud de cualquiera y otras medidas que obligan a los sanitarios a ponerse a disposición cuando haya peligro para la salud pública, y una epidemia de gripe lo es, lo es, yo creo que caben muy pocas dudas. Si la autoridad sanitaria, utilizando estas atribuciones que le da la Constitución española, ni reales decretos ni ley del medicamento, decide que hay que vacunar de gripe por autoridad sanitaria para evitar un riesgo para la salud pública, mire, el seguro de responsabilidad civil cubrirá, no hará falta mucho más. Y, bueno, si Enfermería decide de una manera unánime meter más presión en este asunto, que creo que no hará falta porque ya está, pues, mire, vacunarán los médicos o quien sea, incluso se podría llegar a ordenar que lo hicieran los veterinarios, con esas tal cual, con esas tal cual como medida de autoridad sanitaria. No veo mucho problema en este asunto cuando estamos hablando de la salud de las personas, no ya solo de un individuo, que se podría actuar, sino de colectivos.

Nosotros votaremos que no probablemente porque creo que el tema ya está solucionado, ya hay acuerdo entre las profesiones, acuerdo que asume el propio Ministerio de Sanidad y que va a hacer las modificaciones oportunas y, además creo, y me imagino que a la mayor brevedad posible.

Y luego, señora Grajea hoy lleva un día sembrado, "pasotismo de la Consejería", "ya nosotros presentamos", "ya nosotros hicimos", "ya nosotros velamos", otras cosas que ha dicho a lo largo de la mañana. Y dice que presentará una proposición más ambiciosa. ¡Cómo no!, ¡viniendo de usted es todo ambición, yo lo entiendo! La ambición en todas sus intervenciones y en todas las proposiciones es una cosa evidente y muy evidente, yo creo que, a la vista de todos los diputados está e incluso de otros miembros. Pasotismo de la Consejería, no creo, otra cosa es que la Consejería no tenga atribuida de momento la

capacidad de modificar reales decretos ni leyes del medicamento que son nacionales, a usted igual sí, pero como autoridad sanitaria aquí podría actuar, y como autoridad sanitaria desde luego la Dirección General de Salud Pública, o la Comisión de Salud Pública, la Comisión de Salud Pública también nacional también podría actuar y no creo que hubiera mayor problema.

Sin más que decir, un poco de paciencia para todos, y no voy a acusar de oportunismo pero sí de que no es oportuna esta declaración porque ya están en ello y yo creo que se va a solucionar con brevedad, muchas gracias a todos. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Gracias Presidenta.

¡Cómo puede decir, señor Vadillo, que ya hay un acuerdo! ¡Cómo puede decir que ya hay un acuerdo y que no votan a favor! Votarán en contra por lo que sea, pero no me diga que votan en contra de esta proposición no de ley porque ya hay un acuerdo. O, bueno, deles el titular: "Desde La Rioja se anuncia que el Ministerio ha llegado a un acuerdo con la profesión". Ese es el titular. ¡Por favor!, el único acuerdo adoptado hasta el momento lo he mencionado antes, y es, efectivamente, que no se les va a pedir una formación extra para poder prescribir. ¡Punto! En casi dos años, en casi dos años. No he dicho en ningún momento que el Gobierno de la nación no haga nada, eso lo ha dicho usted. Yo he dicho que el Gobierno de La Rioja no ha hecho nada, ni antes ni ahora. Y en ningún momento he pedido, porque sería una bobada, que esta consejería modifique obviamente un real decreto. ¡Ya sabemos que no! Eso también lo ha dicho usted. Yo lo único que le digo a la Consejería, y no lo digo yo, porque entiendan que lo que soy o lo que somos mi grupo parlamentario es el altavoz de un montón de profesionales que están preocupados. Ahora, si hay acuerdo y no se han enterado... También es cierto que se enterarán a partir de hoy, ¡eh! ¡Están preocupados! Porque lo que piden es que se ponga por escrito qué es lo que tienen que hacer, cómo lo tienen que hacer y de qué manera, y no correr ningún riesgo y no tener ningún sobresalto y tener perfectamente estructurado su trabajo diario a partir del lunes. Y eso, repito, ni se hizo el año pasado, ni se ha hecho hasta el momento ni sé si se va a hacer, pero, si se hace con otros protocolos sanitarios, no entiendo por qué no se hace con este, no lo entiendo. O sí lo entiendo. Realmente hay una forma de gestionar correcta y otra incorrecta, una forma de gestionar eficaz y otra ineficaz, capaz e incapaz. Es sencillo, si la Consejería tiene claro cómo se tiene que llevar a cabo esta campaña de vacunación antigripal, simplemente lo pone por escrito y envía una circular a todos los responsables de Enfermería de nuestra comunidad. Y ahí estaría terminado el problema. Ellos ya tienen a qué atenerse. Mientras en Madrid, que es donde se tiene que hacer, se trabaja por la modificación del real decreto, que lo único que ha hecho es estropearlo todo y –como he dicho antes– crear un problema donde no existía.

Como ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, efectivamente, fueron tres las iniciativas, con esta son tres las iniciativas que hemos traído al Parlamento de La Rioja. ¡Por algo será!, ¡por algo será! El problema sigue ahí, sigue sin solucionarse, y los profesionales sanitarios, en este caso enfermeros y enfermeras, siguen con la preocupación. ¡Ojalá con una hubiera sido suficiente! Pero, si esta es la tercera vez que traemos esto al Parlamento, por algo será.

Y, por último, como ha dicho también el señor Calvo, son veinte meses sin instrucción, veinte meses sin poner por escrito, como se hace siempre, lo que los profesionales tienen que hacer. Y por eso... Bueno, ya me lo ha dejado claro que se vota en contra. Sigo sin entender por qué, ¡eh! Porque el motivo que me ha dado es que es falso; es sencillo, es falso: no hay acuerdo, no hay acuerdo. Se empieza a ver acuerdo en cosas puntuales, pero los enfermeros riojanos, los navarros, los de Murcia siguen sin saber qué tienen que hacer para mantener su seguridad jurídica y además, como siempre hacen, dar un servicio correcto y eficaz

sin que se genere ningún conflicto con sus compañeros, con los médicos, con los que conviven día a día y con los que hasta ahora han llevado a cabo esta campaña durante muchísimos años sin ningún problema hasta que entró en vigor este real decreto. Entonces, que ustedes voten en contra no lo entiendo. Pero en cualquier caso creo que va a salir adelante. Así que por tercera vez sale adelante una proposición no de ley con este tema muy claro y sin pedir locuras en este Parlamento, y espero que sea la definitiva.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Gracias, Presidenta.

¡Bien! Espero no asustarles porque la verdad es que su capacidad de control mental rompe fronteras. Pero no solo porque se haya anunciado y mañana se inicia y se anuncia la campaña de la gripe en La Rioja, sino porque ha sido capaz de hacer que en España *(la señora Martín muestra un documento)* el Ministerio de Sanidad hoy mismo, gracias a esa capacidad de control mental a la que usted aludía, hoy mismo está en todas las agencias, *Europa Press* –ha sido a lo largo del Parlamento de hoy– ha anunciado que se iniciaba hoy la campaña de gripe en el Sistema Nacional de Salud. ¡Guau! Qué capacidad de salir a esas casualidades –ya no me acuerdo cómo es la frase de la señora Grajea de casualidad o causalidad–. Bueno, en este caso hemos rebasado todas las fronteras.

Tampoco hace falta tener demasiada capacidad de control mental porque desde que el mundo es mundo los virus de la gripe en nuestro hemisferio, en el hemisferio norte, suelen rondar a partir de ahora. Con lo cual, ¡hombre!, bueno, se puede atribuir esa capacidad mental, pero, en fin, yo diría que menos. Ahora, de verdad, felicidades porque esta vez ha logrado traspasar los límites de su comunidad autónoma.

Por otro lado, decirles que en esa proposición no de ley en la que todo el rato nos estaban diciendo que instásemos al Ministerio a hacer, qué es lo que hay que hacer, pues en este caso la capacidad nuestra, la capacidad como comunidad autónoma es únicamente la de instar al Gobierno y la de trabajar en la Interterritorial. Los cuatro puntos que se dijeron, los cuatro puntos, están hechos.

Decía el señor Calvo que –lo he apuntado por si acaso lo había oído mal– el año pasado funcionó perfectamente la campaña de la gripe. ¡Caray!, pues me acaban ustedes de felicitar porque es que el año pasado estaba aprobado el real decreto y de hecho esta PNLP es del 10 de febrero de 2016 y, como le recuerdo, la gripe en 2016 suele rondar esta fecha, no es febrero. ¿Qué quiere decir? Pues que no pasó absolutamente nada porque esto fue mucho más una algarada fuera de la profesión enfermera y de la profesión médica, no tenían nada que ver esas profesiones ni con el sistema sanitario y se llevó a este ámbito y al de determinados partidos políticos que intentaron, sin conseguirlo, que hubiese ruido en la campaña de la gripe pasada.

Sí les digo que también instan a que tengamos la mayor cobertura. Bueno, pues no sé si es también control mental y sus deseos se cumplen incluso antes de que los digan o de que los piensen, pero La Rioja es de España la que lleva teniendo la mayor cobertura en el público objetivo, que es el de mayor de 65 años, desde hace mucho tiempo, y desde luego nuestro objetivo es que lo siga siendo este año.

También puede que sea esa capacidad y esa abstracción para entrar en la mente del Foro de la Profesión Enfermera, que, como les dije y les he dicho en varias ocasiones aquí en el Parlamento y también lo ha dicho el señor Vadillo, la Interterritorial decidió que quien se tenía que poner de acuerdo eran los profesionales en qué prescribía y qué, y esto había que debatirlo no en una Interterritorial, no en los parlamentos –con perdón–, sino en las profesiones, como ustedes también decían en aquella PNLP de 10 de febrero de 2016, sociedades científicas, facultades de medicina, sindicatos, organizaciones colegiales y todas

las profesiones de enfermería y de medicina. Así se decidió en la Interterritorial y a lo largo de todo este tiempo se ha estado trabajando y, efectivamente, parece ser, y se lo digo porque además hemos recibido una carta del presidente del Consejo Superior de Enfermería de España, a nivel de España, diciendo que está muy próximo el acuerdo y que por parte del Consejo Superior de Enfermería no iban a hacer absolutamente nada e iban a recomendar a sus enfermeras que tranquilidad, que estaba muy muy próximo el acuerdo. Creemos que incluso puede ser esta semana. Yo prefiero ser bastante más humilde y pensar que yo no puedo predecir si va a ser esta semana, si se van a reunir esta semana, si se va a acordar esta semana. Mi deseo es que sea así y ojalá este tema se zanje y ya podamos ir a por otro.

También les decía que en cuanto a la autonomía de enfermería para la Consejería de Sanidad y para el Gobierno de La Rioja, lo tenemos tan calado que son ellas, la Dirección de Enfermería, la actual Dirección de Enfermería, hasta ahora subdirección, y la Dirección de Enfermería de Atención Primaria, la que se ha encargado de forma totalmente autónoma de preparar la campaña de gripe de este año. Eso es autonomía y eso es creer en la profesión enfermera, con hechos y con pasos, desde mi punto de vista, importantes.

Lo que sí le quería decir también –es una anécdota, señora Grajea–, es que yo no soy San Martín, soy Martín, pero sí es cierto que paso a paso me va usted a hacer santa (*risas*), porque la verdad es que hay que tener paciencia.

Respecto a las instrucciones que tanto dicen, el año pasado hubo instrucción. Esa instrucción se dirigió a quien se tenía que dirigir, que es a la profesión enfermera, y en esa instrucción lo que se les decía es que la Consejería asumía la responsabilidad, si es que la hubiera, en caso de que alguien llevase al juzgado a una enfermera por haberle puesto una vacuna. De verdad que, con perdón, es que me parece hasta ridículo estar diciendo esto. Pero además por una sencilla razón, primero, porque el sentido común le dice a cualquier ciudadano que una enfermera le va a poner la vacuna como se la ha puesto siempre y, segundo, porque es que a nadie le cabe en la cabeza que alguien vaya a denunciar a una enfermera por ponerle una vacuna. De verdad, pisemos el suelo. Lo que estamos diciendo siempre: pensemos en los ciudadanos, no pensemos en otra cosa. Eso, de verdad, desde la vocación política y desde el estar dejando la vida por la vocación política y por intentar que La Rioja cada vez vaya un poquito mejor, cada uno con lo que pueda contribuir.

Solo, para finalizar, decirles que la campaña de la gripe empezará mañana, que no va a haber ningún problema, como no hubo el año pasado, y que por nuestra parte vamos a seguir intentando trabajar, dar fuerza y poner en su sitio una profesión que siempre hemos dicho y siempre seguiremos diciendo que es el pilar de la sanidad española y es el pilar de la sanidad riojana, y con hechos lo estamos demostrando. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Sometemos a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): 17 votos a favor, 14 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(*Eran las catorce horas y veintinueve minutos*).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40